

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

| Competencias | Modalidades de gestión | Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT | Meta de resultados PDOT | ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS | OPND | Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND | Meta del Plan Nacional de Desarrollo | Meta de ODS |
|---|---|--|--|--------|---|--------|---|--|--|
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | Al menos 2 actividades de reforestación al año | ODS15_ | 15 Vida de ecosistemas terrestres | OPND11 | 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales | 11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUISS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq. | 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | 50 Ha de micro cuencas hidrográficas y de comunas Tsa'chí reforestadas hasta el 2023. | ODS15_ | 15 Vida de ecosistemas terrestres | OPND11 | 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales | 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%. | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 1. Gestión institucional directa | Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | Al menos 2 capacitaciones de educación ambiental al año. | ODS13_ | 13 Acción por el clima | OPND12 | 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático | 12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos. | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | Al menos 3 emprendimientos sustentables apoyados al 2013. | ODS15_ | 15 Vida de ecosistemas terrestres | OPND11 | 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales | 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%. | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | Al menos 4 de solicitudes de gestión de ante el GAD municipal de Santo Domingo hasta el 2023. | ODS15_ | 15 Vida de ecosistemas terrestres | OPND11 | 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales | 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%. | 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | Al menos 3 emprendimientos son apoyados técnicamente y financieramente hasta el año 2023 | ODS2_ | 2 Hambre cero | OPND3 | 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. | 3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización. | 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor. |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | Al menos 2 emprendimientos locales dan valor agregado a sus productos. | ODS2_ | 2 Hambre cero | OPND3 | 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. | 3.1.7. Incrementar el valor agregado por manufactura per cápita de 879 a 1.065. | 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | Al menos 3 organizaciones de productores de plátano y/o cacao se fortalecen a través de asistencia técnica y financiera. | ODS2_ | 2 Hambre cero | OPND3 | 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. | 3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectárea (t/Ha). | 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | Diseñado Plan para la diversificación productiva en Puerto Limón. Diseñada agenda para el desarrollo etno turismo. | ODS2_ | 2 Hambre cero | OPND3 | 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. | 3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectárea (t/Ha). | 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo |
| Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | Al menos un proyecto presentado a la cooperación internacional para reducir cambio climático. | ODS13_ | 13 Acción por el clima | OPND12 | 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático | 12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales. | 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empujando por los países desarrollados |
| Protección integral a la niñez y adolescencia | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | Al menos 2 convenios firmados con entidades del Gobierno Nacional para trabajar con grupos de atención prioritaria en el territorio. | ODS5_ | 5 Igualdad de género | OPND5 | 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. | 5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%. | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) |
| Protección integral a la niñez y adolescencia | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | Al menos 4 proyectos de desarrollo presentados a la cooperación internacional hasta el 2023. | ODS5_ | 5 Igualdad de género | OPND5 | 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. | 5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%. | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) |
| Desarrollo de actividades turísticas | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | Al menos 2 eventos al año se desarrollan para potenciar la identidad en la parroquia Puerto Limón. | ODS4_ | 4 Educación de calidad | OPND8 | 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. | 8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20. | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales |
| Desarrollo de actividades turísticas | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | Al menos 1 eventos anual se desarrolla para promocionar la cultura Tsa'chía presente en la parroquia. | ODS4_ | 4 Educación de calidad | OPND8 | 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. | 8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20. | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales |
| Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Definido y aprobado perímetro urbano de la cabecera parroquial al 2023. | ODS11_ | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | OPND5 | 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. | 5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%. | 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables |
| Hábitat y vivienda | 4. Delegación a otros niveles de gobierno | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Al menos un proyecto de mejoramiento de vivienda nueva gestionado al 2023. | ODS8_ | 8 Trabajo decente y crecimiento económico | OPND5 | 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. | 5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales |
| Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural. | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Al menos un proyecto vial de alta importancia para la parroquia se construye al 2023. | ODS9_ | 9 Industria, innovación e infraestructura | OPND8 | 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. | 8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%. | 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020 |
| Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Al menos 16 equipamientos construidos en distintos recintos de la parroquia hasta el 2023. | ODS9_ | 9 Industria, innovación e infraestructura | OPND8 | 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. | 8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%. | 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020 |
| Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Cobertura del agua potable de la cabecera parroquial incrementada en un 10% al 2023. | ODS6_ | 6 Agua limpia y saneamiento | OPND13 | 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos | 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos |
| Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial en óptimo funcionamiento al 2023. | ODS6_ | 6 Agua limpia y saneamiento | OPND13 | 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos | 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos |
| Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Al menos dos proyectos para mitigación de riesgos naturales ejecutados hasta el 2023. | ODS11_ | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | OPND9 | 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos | 9.3.3 Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%. | 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--------|--|--------|---|---|---|
| Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Al menos 4 acciones de incidencia pública relacionados con la contaminación en la parroquia ejecutados hasta el 2023. | ODS13_ | 13 Acción por el clima | OPND12 | 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático | 12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor. | 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización |
| Prestación de servicios públicos | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | Al menos un proceso de capacitación al año ejecutado. | ODS16_ | 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas | OPND4 | 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. | 4.2.2 Incrementar de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión respecto a los ingresos totales de los GAD | 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole |
| Prestación de servicios públicos | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | Al menos 4 proyectos de desarrollo parroquial presentados a distintos niveles de gobierno hasta el 2023. | ODS16_ | 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas | OPND4 | 4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. | 4.2.2 Incrementar de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión respecto a los ingresos totales de los GAD | 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole |
| Prestación de servicios públicos | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | Al menos un 50% de los integrantes de la Asamblea Ciudadana son mujeres y jóvenes al 2023. | ODS5_ | 5 Igualdad de género | OPND5 | 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. | 5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%. | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor |
| Prestación de servicios públicos | 5. Gestión compartida entre diversos GAD | Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | Creada mesa de coordinación para el desarrollo territorial con presencia del GAD Provincial, cantonal y GAD Vecinos funcionando hasta el 2023. | ODS16_ | 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas | OPND15 | 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. | 15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas |

Ing. Lady Damiana Cedeño Moreira
PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República, en el numeral 6 establece que, es deber primordial del Estado: **"Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías descentralizadas."**

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Republica" la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el artículo 263 de la Constitución de la Republica, establece las competencias exclusivas de los gobiernos parroquial, y en particular el numeral 1, dispone: "Planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial";

Que, el artículo 275 de la Constitución de la Republica, en el inciso primero, determina que: "el Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la Republica, dispone: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, los artículos 41 y 42 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan la necesidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tengan sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el Art. 43 de referido Código, establece: "Planes de Ordenamiento Territorial – los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiente de la propiedad. Los

Gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la designación y regulación de uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”.

Que, la Constitución garantiza la participación de la ciudadanía en la formulación de la planificación y el Buen Vivir como meta para el desarrollo del país;

Que, en el Art. 467 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, inciso primero, consta, “Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión”.

Que, el artículo 50 ibidem, en el inciso primero, establece que “Los Gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo período de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización establece en el literal (e) el principio de Complementariedad, en función del cual, los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas por el Estado ecuatoriano;

Que, los artículos 41 al 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con los artículos 295 al 297 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan los criterios, objetivos y contenido mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

De la propuesta de alineación de objetivos y metas.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán ajustar la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

El equipo técnico de los gobiernos autónomos descentralizados, responsable del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, deberá revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y hacer la propuesta de alineación; los objetivos estratégicos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial deberán tener correspondencia directa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; la misma reflexión se hará entre las metas de resultados de los dos instrumentos.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear sus planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión al nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial aprobado.

En este proceso de alineación, se deberá considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, sobre los errores identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –SIGAD-, con el propósito de corregir los errores identificados.

De la validación de la alineación de objetivo y metas.- la propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión de informe favorable.

De la aprobación de la alineación de objetivos y metas.- la propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al Órgano Legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso.

En ejercicio de las facultades establecidas en el Art. 263 de la Constitución de la República, y de conformidad con el Art. 67 en los literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que, debemos acatar los alineamientos y directrices propuestos por el Consejo Nacional de Planificación para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que mediante ACTA DE CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO LIMÓN, el Consejo Parroquial de Planificación **RESUELVE:** EMITIR INFORME FAVORABLE PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PUERTO LIMON 2030, afín que el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, lo conozca y apruebe en dos debates dentro del término que fija la Ley.

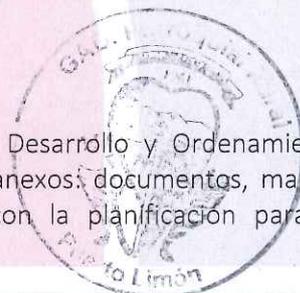
Que en sesiones ordinarias realizadas el 06 y 20 de octubre del 2020 se resolvió aprobar en primero y segundo debate la Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De Puerto Limón 2030.

RESUELVE

Aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PUERTO LIMÓN 2030.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Con la presente Resolución se aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Limón PDyOT, con todos sus anexos: documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas, y demás relacionadas con la planificación para el



Ordenamiento territorial y la Planificación para el desarrollo del territorio generados por el equipo de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Parroquial.

SEGUNDO.- El GAD Parroquial coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDyOT Parroquial con los PDyOT de los otros niveles de gobierno, a través de los mecanismos de participación establecidos en la Constitución de la República, La Ley y la normativa de Participación del GAD Parroquial, en concordancia con el Art. 299 del COOTAD.

TERCERO.- Agréguese a los anexos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Limón 2030

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

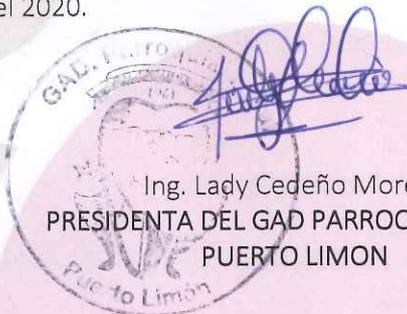
PRIMERA.- el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón a partir de la aprobación del PDyOT Parroquial y de esta resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDyOT parroquial, en concordancia con los artículos 296, 298 del COOTAD y artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

SEGUNDA.- con la aprobación de la presente resolución queda derogadas las resoluciones anteriores, aprobadas por el legislativo del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, en sesiones extraordinarias, realizadas el 22 de noviembre y 29 de noviembre del 2016;

DISPOSICIÓN FINAL

La presente reforma a la resolución entrará en vigencia a partir de la aprobación y sanción del presente acto normativo, al tenor del Art. 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con el Art. 322 del COOTAD, sin perjuicio de su publicación.

Dada, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón 20 de octubre del 2020.



Ing. Lady Cedeño Moreira
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO LIMON

ACTA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO LIMÓN

En la Parroquia Puerto Limón, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, al un días del mes de octubre del dos mil veinte, previa invitación efectuada por la Ing. Lady Cedeño Moreira Presidenta del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, de conformidad con el Capítulo II en su Art. 301 del COOTAD, se reúnen: el Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo, el Lic. Wilson Jurado, El Lic. Wilson Machado, el Ab. Edgar Ramírez Vocales del GAD Parroquial Puerto Limón y miembros de la Comisión de Planificación y presupuesto y el Ing. Daniel Elizalde, actúa como secretaria la Lic. Rosa Cedeño, siendo las 14:00 horas quince minutos La señorita Presidenta Lady Cedeño da por iniciada la sesión, para tratar la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto 2030. El Sr. Cristian Ganchozo toma la palabra y manifiesta que el proceso de actualización ha venido ejecutándose conforme lo pactado con la consultora contratada, se ha analizado los proyectos que contiene esta herramienta en cada uno de sus componentes y el proceso que se ha dado en sus tres etapas (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), cabe mencionar que en cada presentación del equipo consultor contratado han habido observaciones e inquietudes que se han venido despejando y corrigiendo, todo esto con la ayuda del señor técnico Had - Hoc, el Licenciado Wilson Jurado manifiesta que a pesar de los tiempos difíciles que estamos cursando por razones de la pandemia y emergencia nacional se ha terminado con la actualización del PDOT, el cual servirá de mucho para fortalecer las gestiones en varios aspectos del GAD Parroquial, El señor Wilson Machado toma la palabra y manifiesta que el Plan de desarrollo debe contener los proyectos que vayan de acuerdo con los componentes de acción que contiene el Plan Nacional de Desarrollo, además mociona que se apruebe la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Limón, de conformidad con el Art. 304 literal b) del COOTAD, ya que cumple con los requerimientos establecidos por Ecuador Planifica y sus lineamiento de la actualización. El señor vocal Wilson Jurado toma la palabra y manifiesta que el documento de actualización del PDOT debe ser aprobado para dar cumplimiento a lo que establece la ley y gestionar de una manera planificada, por lo que apoya la moción presentada, la señorita presidenta manifiesta que al existir una moción presentada con el respectivo apoyo dispone que se someta a votación. Secretaría procede a tomar votación de la



**Puerto
Limón**

Unidos somos más

moción presentada por el Señor Wilson Machado y apoyada por el señor Wilson Jurado, Señor Cristian Ganchozo a favor de la moción, Señor Wilson Machado proponente, Señor Wilson Jurado a Favor de la Moción, a favor de la moción. Señor Edgar Ramírez abstiene su voto. Señorita Presidenta, a favor de la moción. Teniendo como resultado cuatro votos a favor de la moción, en consecuencia, se **RESUELVE: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN 2030, a fin de que el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón lo conozca y apruebe en dos debates dentro del término que fija la Ley.** de conformidad con el Art. 304 literal b) del COOTAD ya que cumple con los requerimientos que la Planifica Ecuador exige para las actualizaciones. Siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos la señorita Presidenta da por Clausurada la sesión, firman el acta la señorita Presidenta, los miembros de la comisión de planificación y la señorita Secretaria que lo certifica.

Ing. Lady Damiana Cedeño
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL PUERTO LIMÓN**

Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Lic. Wilson Jurado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



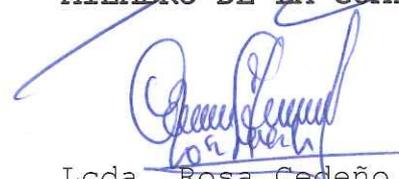
**Puerto
Limón**

Unidos somos más


Lic. Wilson Machado Ojeda
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN


Ab. Edgar Ramírez Obando
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN


Ing. Daniel Elizalde Cárdenas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN


Lcda. Rosa Cedeño Intriago
SECRETARIA (E)

3

Modelo
de gestión

El diseño del modelo de gestión del PDOT de la parroquia Puerto Limón responde a la pregunta ¿cómo puedo cumplir la propuesta de desarrollo?

El Modelo de gestión comprende el conjunto de procedimientos organizacionales que permitirá al GAD parroquial la implementación de las decisiones estratégicas de desarrollo y el modelo territorial deseado definidos en la Propuesta del PDOT, y, en articulación con la gestión intersectorial y multinivel para solventar aquellos problemas y fomentar las potencialidades (reflejados en el diagnóstico), que el GAD parroquial no puede solventar integralmente por motivos legales (competencias) y/o presupuestarios.

El Modelo de Gestión debe incluir estrategias de:

- Articulación y coordinación para implementación del PDOT.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

En este modelo, la articulación multinivel y la participación ciudadana se constituyen en principios básicos de la acción de gobierno. Esto es, hacer de la gestión local un esfuerzo permanente de trabajar coordinadamente con otros niveles de gobierno (provincial, nacional), con los cantones circunvecinos y con los actores de la sociedad civil.

Esta articulación se traduce en instancias o espacios de coordinación, como mesas técnicas, consejos cantonales u otros, orientados a definir de manera concertada políticas públicas locales y la coordinación de la acción institucional y la participación de la ciudadanía para la ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas. Implica también, en lo que concierne al GAD parroquial, definir la normativa requerida, así como la suscripción de acuerdos y convenios para cumplir con los objetivos y metas del PDOT.

Desde la perspectiva institucional, se busca promover una acción pública basada en la transparencia, la calidad y la eficiencia. Para ello se impulsará el Plan Estratégico Institucional y el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación, con lo cual se busca desarrollar una cultura de la organización caracterizada por la excelencia y el compromiso.

MODELO DE GESTIÓN

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Considerando que la construcción del territorio se hace desde lo local, es fundamental trabajar en el marco de la gobernanza multinivel, fortaleciendo los mecanismos y canales de comunicación entre niveles de gobierno, para coordinar procesos de desarrollo conjuntos, que permitan unir esfuerzos, lograr economías de escala, y mejorar la eficiencia de la gestión, y por tanto la consecución de la propuesta de PDOT.

Se debe establecer los mecanismos de articulación y coordinación para la implementación de los programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD, así como aquellas alianzas, convenios u otra modalidad que defina el GAD con otros actores, como, por ejemplo, las mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros, para resolver los problemas o fomentar potencialidades que se identificaron en el diagnóstico y que pueden no tener relación con las competencias exclusivas del GAD municipal o metropolitano.

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores identificados en la etapa de Diagnóstico para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD de la siguiente manera:

Matriz de estrategias de articulación

| Acciones propuestas – Programas y proyectos | Relacionamiento | | Articulación |
|--|---|--|-------------------------|
| | Actor involucrado | Interés e influencia (¿por qué?, ¿para qué?) | Forma de gestión |
| ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | | | |
| Declaratoria de área protegida cantonal del cerro CONADU | Ministerio del Ambiente – GAD Municipal | Capacidad legal para emitir ordenanzas | Reuniones de trabajo |
| Construcción de parque ecológico CONADU | GAD Provincial | Competencia concurrente de protección del ambiente | Convenio de cooperación |
| Reforestación de la micro cuenca de río Peripa | GAD Provincial | Competencia concurrente de protección del ambiente | Convenio de cooperación |
| Reforestación de la micro cuenca de río Cóngoma | GAD Provincial | Mejorar el hábitat de sus barrios | Reuniones de trabajo |
| Reforestación de la micro cuenca de río Congomita | GAD Provincial | Competencia concurrente de protección del ambiente | Convenio de cooperación |
| Proyecto para reducir efectos de cambio climático en la parroquia | GAD Provincial | Competencia concurrente de protección del ambiente | Convenio de cooperación |

| | | | |
|---|----------------|--|-------------------------|
| Gestión para el control de contaminación por olores de las agroindustrias asentadas en la parroquia | GAD Provincial | Competencia concurrente de protección del ambiente Autoridad ambiental provincial | Convenio de cooperación |
| Gestión para la elaboración de planes de manejo ambiental de las micro cuencas de la parroquia. | GAD Provincial | Competencia concurrente de protección del ambiente | Convenio de cooperación |

ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural.

| | | | |
|--|-------------------------------|--|--|
| Plan para la diversificación productiva en la parroquia | FAO GAD Provincial | Organismo especializado en agricultura y comercio justo. Responsable de la competencia de dllo. productivo. | Reuniones – convenio de cooperación Convenio de cooperación técnica |
| Agenda para el desarrollo del etno turismo | Ministerio de Turismo | Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario | Convenio de cooperación técnica |
| Proyecto para reducir efectos de cambio climático en la parroquia | Fundación Entre Ideas | Poseen experiencia en propuestas de producción alternativa y sostenible | Reuniones – convenio de cooperación |
| Proyecto para el fortalecimiento de las organizaciones de productores de la parroquia. | Ministerio de agricultura | Posee programas nacionales de apoyo a los productores | Convenio de cooperación técnica |
| Proyecto de promoción turística de la parroquia Puerto Limón (festividades parroquiales) | Ministerio de Turismo | Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario | Convenio de cooperación técnica |
| Diseño de estrategia para el desarrollo económico de la parroquia con el GAD Provincial | GAD Provincial | Responsable de la competencia de dllo. productivo. | Convenio de cooperación técnica |
| Gestión ante organismos de cooperación para el desarrollo de asistencia técnica a productores de la parroquia. | SECAP – Universidades locales | Poseen experiencia en programas de capacitación y certificación de competencias | Convenio de cooperación técnica |
| Gestiones para promover la industrialización de la producción de la parroquia (plátano y cacao) | Ministerio de la producción | Poseen experiencia en asesoría en el desarrollo de proyectos de agro industria | Convenio de cooperación técnica |

ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio.

| | | | |
|--|--|--|--|
| Convenio de cooperación para la atención de niños y niñas menores de tres años (desarrollo infantil) | Ministerio de Inclusión Económica y Social | Posee programas de atención a grupos prioritarios | Convenios de cooperación para prestación de servicios. |
| Convenio de cooperación para la atención de personas adulto mayores en situación de vulnerabilidad. | Ministerio de Inclusión Económica y Social | Posee programas de atención a grupos prioritarios | Convenios de cooperación para prestación de servicios. |
| Proyecto de escuelas deportivas vacacionales para niños y niñas | Municipio Sto. Dgo. | Ejecuta proyectos de apoyo al deporte recreativo | Convenio de cooperación técnica |
| Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura turística de la parroquia | Municipio Sto. Dgo. | Apoyo al mantenimiento de infraestructura comunitaria | Convenio de cooperación técnica |
| Proyecto de promoción de las identidades culturales de la parroquia | Ministerio de Cultura | Apoyo proyectos de rescate y promoción de las culturas locales | Convenio de cooperación técnica |

| | | | |
|---|-----------------------|---|---------------------------------|
| Elaboración y gestión de proyectos de desarrollo para la cooperación internacional. | BID | Apoya técnica y financieramente proyectos de desarrollo. | Convenio de cooperación técnica |
| Gestiones para el desarrollo de proyectos turísticos con la participación de la nacionalidad Tsa'chila. | Ministerio de Turismo | Posee programas nacionales de apoyo al sector turístico comunitario | Convenio de cooperación técnica |

ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|-------------------------|
| Proyecto de construcción y mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia | BDE | Apoyo crediticio para proyectos de desarrollo | Convenio de crédito |
| Proyecto de construcción de obras en modalidad co gestión en los recintos de la parroquia. | GAD Provincial | Competencia de mantenimiento y construcción de vías rurales | Convenio de cooperación |
| Gestión para la definición y aprobación del perímetro urbano de la parroquia Puerto Limón. | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de uso de suelo | Reuniones de trabajo |
| Gestión para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de agua potable y alcantarillado | Reuniones de trabajo |
| Gestión para la mejoramiento y ampliación de la cobertura del sistema de agua potable de la cabecera parroquial | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de agua potable y alcantarillado | Reuniones de trabajo |
| Gestión para la construcción de sistemas de agua potable y eliminación de aguas servidas de recintos consolidados de la parroquia. | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de agua potable y alcantarillado | Reuniones de trabajo |
| Gestión para el mantenimiento vial rutinario de la red vial de la parroquia | GAD Provincial | Competencia de mantenimiento y construcción de vías rurales | Convenio de cooperación |
| Gestión para el asfaltado de la vía Puerto Limón – San Vicente del Nila | GAD Provincial | Competencia de mantenimiento y construcción de vías rurales | Convenio de cooperación |
| Gestión para el asfaltado de la vía desde el recinto La Unión hasta el recinto el Progreso | GAD Provincial | Competencia de mantenimiento y construcción de vías rurales | Convenio de cooperación |
| Gestión para el asfaltado de la vía Puerto Limón – La Valencia, Marina 1, Marina 2, | GAD Provincial | Competencia de mantenimiento y construcción de vías rurales | Convenio de cooperación |
| Gestión para el asfaltado de la vía la Providencia – El Poste – El Rosario | GAD Provincial | Competencia de mantenimiento y construcción de vías rurales | Convenio de cooperación |
| Gestión para la implementación de un proyecto de vivienda popular | Municipio de Sto. Dgo. MIDUVI | Competencia de vivienda de interés social | Reuniones de trabajo |
| Gestión para la ampliación del cementerio de la cabecera parroquial | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de cementerios | Reuniones de trabajo |
| Gestión para el mantenimiento y mejoramiento del mercado de la parroquia | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de infraestructura productiva | Reuniones de trabajo |

ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|---------------------|
| Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial | Universidades Centro de capacitación | Apoyo al desarrollo de programas de capacitación | Convenio de crédito |
|---|--------------------------------------|--|---------------------|

| | | | |
|--|--|--|---------------------------------|
| Conformación de la mesa de coordinación para el desarrollo territorial de Puerto Limón | GAD's: provincial, cantonal y Gobierno Central | Apoyo a la articulación de acciones en la parroquia | Reuniones de trabajo y asesoría |
| Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana | CPCCS | Apoyan procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana | Reuniones de trabajo y asesoría |
| Proyecto Escuela de Ciudadanía Activa | CPCCS | Apoyan procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana | Reuniones de trabajo y asesoría |
| Proyecto de mantenimiento de las instalaciones de la Junta Parroquial | Municipio de Sto. Dgo. | Competencia de infraestructura productiva | Reuniones de trabajo |
| Gestión ante organismos de cooperación para la implementación de proyectos de desarrollo | ONG's | Apoyo a proyectos de desarrollo local | Convenio de cooperación |
| Coordinación de acciones con otros niveles de gobierno | CONAGOPARE | Apoyo en la gestión frente a otros niveles de gobierno | Reuniones de trabajo |

Organización institucional del GAD Parroquial

De acuerdo a los elementos estratégicos y modelo territorial deseado establecido en la fase de Propuesta Estratégica, es necesario revisar la factibilidad de actualizar procesos en el Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Puerto Limón para lograr la implementación del PDOT con el fin de articular procesos institucionales con los elementos plasmados tanto en la etapa de Propuesta como en el Modelo de Gestión.

En la fase de Propuesta se establecieron cinco Objetivos de Desarrollo Parroquial, los mismos que se territorializan a través de 23 proyectos y 21 acciones, para esto se consideró las competencias exclusivas, concurrentes, así como las funciones de los GADS parroquiales, establecidas en el COOTAD.

El GAD parroquial cuenta dentro de su estructura con un equipo de apoyo a la ejecución de proyectos. El GAD Parroquial en la medida de sus posibilidades financieras deberá fortalecer esta unidad de proyectos la misma que debe ser la responsable del seguimiento técnico y apoyo a la ejecución del PDOT parroquial.

Una estrategia de fortalecimiento de la unidad de proyectos puede ser la firma de convenios de cooperación técnica con Universidades o ONG que trabajan en la línea del desarrollo local y la cooperación con voluntarios profesionales en áreas de interés del GAD parroquial.

Agenda Regulatoria

Para la ejecución de estos programas y proyectos es necesario contar una normativa local, en el marco de las leyes nacionales vigentes, así como de mecanismos o instancias que permitan la articulación y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y la sociedad civil para alcanzar los objetivos y las metas propuestos.

En el modelo de gestión esto es definido como la Agenda Regulatoria. Los gobiernos parroquiales formulan, debaten y aprueban Resoluciones, Acuerdos y Reglamentos. Al no tener atribuciones constitucionales y legales para aprobar ordenanzas deben solicitar al Concejo cantonal del GAD cantonal de Santo Domingo o al Consejo Provincial del GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, según corresponda, la aprobación de ordenanzas que requiera el desarrollo y sean parte de la Agenda regulatoria o se incluyan en lo posterior resultado de reformas y/o actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial de Puerto Limón.

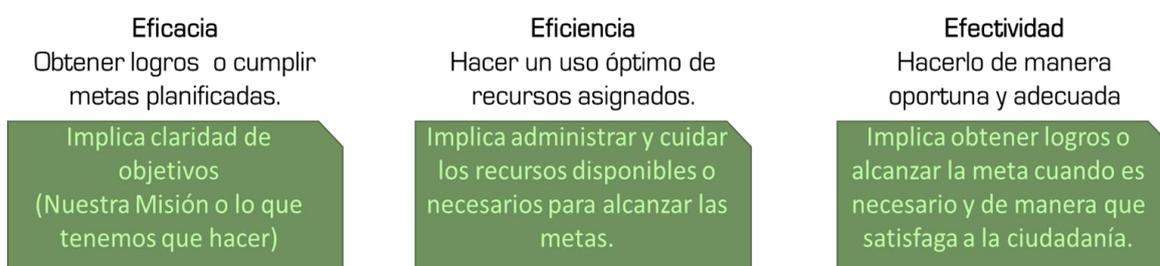
A) Ordenanzas

| No. | Instrumento normativo | Gestión ante GAD |
|-----|--|--------------------------------|
| 1 | Ordenanza que establece el límite urbano y la expansión urbana planificada | Concejo cantonal Santo Domingo |
| 2 | Ordenanza de transferencia de los bienes inmuebles, equipamientos y administración de espacios públicos a favor del GAD parroquial de Puerto Limón | |
| 3 | Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, la titularización o escrituración de predios urbanos y rurales | Concejo cantonal Santo Domingo |
| 4 | Ordenanza que regula los usos del suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en el PDOT cantonal para el territorio parroquial | Concejo cantonal Santo Domingo |
| 5 | Ordenanza que regula la responsabilidad de los dueños de predios rurales colindantes que las carreteras y caminos rurales en el mantenimiento y limpieza de los frentes de vía | Concejo cantonal Santo Domingo |
| 6 | Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Derechos, para desconcentrar la ejecución de actividades en beneficio de las cabeceras parroquiales y asentamientos humanos rurales | Concejo cantonal Santo Domingo |
| 7 | Ordenanza para declaratoria del CONADU como reserva protegida cantonal | Consejo provincial SDT |

B) Resoluciones y Reglamentos

| No. | Instrumento normativo | Responsable |
|-----|--|-------------------------------------|
| 1 | Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, conteniendo la Visión de desarrollo al 2030, los objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos para el cuatrienio 2020 - 2023 | Junta Parroquial |
| 2 | Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo 2020 - 2023 por parte del Consejo de Planificación Parroquial. | Consejo Parroquial de Planificación |
| 3 | Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de participación ciudadana | Junta Parroquial |
| 4 | Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación | Junta Parroquial |
| 5 | Reglamento de organización y funcionamiento del órgano legislativo o Junta Parroquial | Junta Parroquial |
| 6 | Reglamento de viáticos y subsistencias | Junta Parroquial |
| 7 | Reglamento de gestión administrativa por procesos u orgánico funcional por procesos | Presidente de la Junta Parroquial |

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación del GAD parroquial, tiene como finalidad garantizar el seguimiento permanente de la gestión institucional y de la ejecución del PDOT. Se enmarca en la gestión por resultados, con la definición y monitoreo del comportamiento de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad de la acción institucional. Ello se traduce en la elaboración de informes de evaluación con instrumentos de medición y verificación del cumplimiento de los programas y proyectos, con el objetivo de tener una visión clara y objetiva del nivel de avance de los diferentes programas y proyectos, los resultados esperados y los impactos (metas) que generaron en el cantón y en la comunidad.



Esta situación hará posible la retroalimentación, que tiene como propósito final el fortalecer el proceso de gestión institucional y de ejecución del PDOT, y en términos políticos y de planificación, permita generar acciones de corrección y reajuste en los programas y proyectos y mejorar o modificar las estrategias de articulación territorial.

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación se articula al Sistema de Participación Ciudadana a través de los mecanismos e instancias de participación definidos como son: Concejo Cantonal de Planificación, Asamblea Ciudadana, directivas barriales y de recintos.

Este sistema, se articula al Sistema Nacional de Planificación en cuanto sus objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos de planificación pertinentes al territorio y cuyas políticas, metas e indicadores son referenciales para la parroquia.

Esquema gráfico del sistema de seguimiento y evaluación del PDOT



Instancias de gestión, ejecución y seguimiento del PDOT

a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, es una instancia de articulación de los actores de la sociedad civil, los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y representantes del ejecutivo desconcentrado.

Este sistema tiene una instancia de intervención que se denomina Asamblea del Sistema de Participación. Instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuestación y definición de prioridades. Esta instancia, la Asamblea del Sistema, será un espacio, que viabilice la ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y demás acciones contenidas en el PDOT de Puerto Limón. El Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación establecerá los mecanismos y directrices a seguir.

Entre las atribuciones de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana están las establecidas en el COOTAD, artículos 238 y 241 relacionados con la formulación y aprobación participativa del Presupuesto anual. Además de aquellas atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana relativas a la rendición de cuentas

b) Consejo de Planificación Parroquial

Además de las funciones establecidas en artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, El Consejo de Planificación Parroquial de Puerto Limón, como instancia técnica conformada por autoridades, servidores públicos y representantes ciudadanos, se constituye en instancia de permanente consulta, evaluación y seguimiento del PDOT, y principalmente, en la instancia que formula propuestas, mecanismos, normativa para mejorar y/o actualizar la planificación en consonancia con los cambios que

se generan en la sociedad, la incidencia de fenómenos o eventos no previsibles, el incremento o disminución de las rentas a asignaciones estatales.

El Consejo de Planificación Parroquial, emitirá criterio favorable, previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del PDOT, a la incorporación de nuevos programas o proyectos, así como a la eliminación o sustitución de programas y proyectos.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá designar a una Secretaría Técnica u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDOT de Puerto Limón.

La servidora o el servidor del GAD parroquial de Puerto Limón o la ciudadana o ciudadano a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación ad-hoc a técnicos o especialistas en planificación, presupuestación o participación ciudadana que no sean parte del GAD

c) Junta Parroquial.

En concordancia con la normativa vigente y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial, la Junta Parroquial del GAD de Puerto Limón, aprobará mediante Resolución legislativa, el presente PDOT y las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023. Además, asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el PDOT

d) Responsable de la Ejecución del PDOT de Puerto Limón.

La o el responsable de la ejecución del PDOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual, POA, y se les asigne los recursos necesarios para su implementación, será el servidor, vocal de Junta o ciudadano que el GAD nombre mediante Resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación, administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto, el Índice de cumplimiento de metas, será su responsabilidad conjuntamente con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.

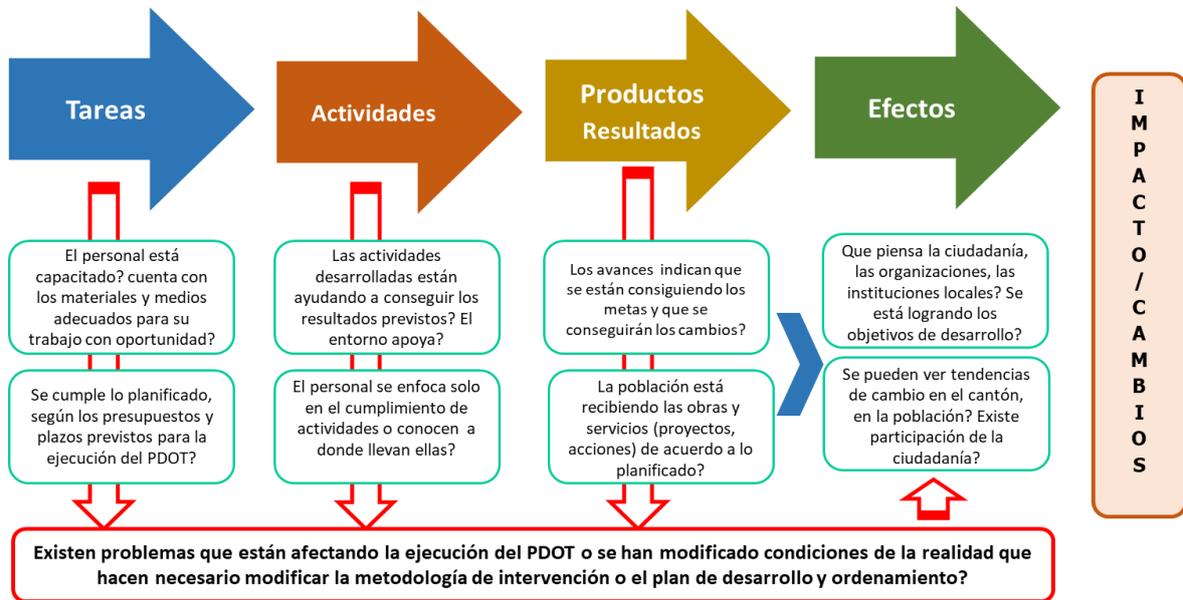
El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Puerto Limón e informar al o la Presidente del GAD parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, al Consejo de Planificación Parroquial y de ser necesario a la Junta Parroquial o a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

PDOT Puerto Limón 2030: Seguimiento

El proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que generará un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias del GAD parroquial.

Para el seguimiento y evaluación se desarrollará una metodología que permita la generación de información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de la planificación anual y del PDOT.

Proceso metodológico del seguimiento



La metodología establecida para el funcionamiento operativo del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD parroquial de Puerto Limón contempla lo siguiente:

Grupos focales con diferentes actores sociales, productores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, dirigentes, etc. que permitan el levantamiento de información desde las particulares necesidades y percepciones de cada grupo y que contribuya a tener una línea de base respecto de la mirada del cumplimiento del PDOT y la gestión institucional.

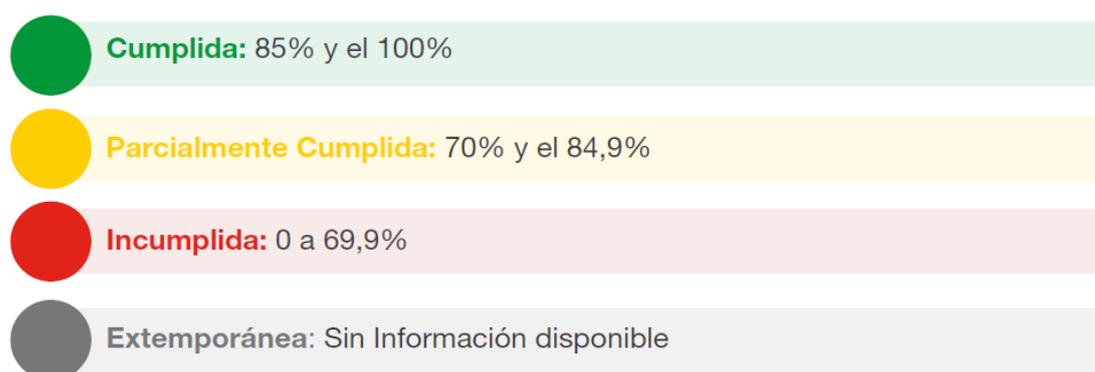
Talleres de seguimiento y monitoreo con grupos organizados como la Asamblea Ciudadana, el Consejo de Planificación Parroquial y organizaciones territoriales (barrios y recintos).

Reuniones de equipo, lideradas por la Unidad de Proyectos o la Secretaría Técnica del PDOT y que servirán para monitorear el cumplimiento de la planificación operativa anual (POA) y calidad de los servicios prestados por el GAD Parroquial.

Síntesis del proceso metodológico de evaluación

| Cuadro síntesis de los talleres de reflexión-autoevaluación como parte del seguimiento y monitoreo | | |
|--|---|------------------------|
| Tipo de taller | Participantes – actividad | Período / duración |
| Reuniones de equipo de trabajo | Todo el equipo hasta un máximo de 20 personas. Revisión del cumplimiento de las actividades planificadas. Destacar novedades (Guía de preguntas). | Bimensual. 2 horas. |
| Grupos focales | Grupo de alrededor de 15 personas, equipo técnico, dirigentes. Grupo focal en base a guía de preguntas. Revisar avance de proyectos. Percepción desde la comunidad. | Trimestral. 2 horas. |
| Talleres de seguimiento | Reflexionar sobre lo hecho, analizar el desempeño, ubicar avances en el proceso. Revisar avance en el cumplimiento de indicadores/metras. | Trimestrales, 2 horas |
| Talleres de Monitoreo | Enfoque territorial. Reunión con dirigentes de barrios y recintos. Reflexionar sobre lo hecho, revisar resultados, ubicar avances en el proceso, apreciar cómo evolucionan las obras, proyectos, acciones, identificar aprendizajes, sistematizar. ¿Cómo van las metas? (Guía de preguntas) | Semestrales. 3/4 horas |
| Talleres de Evaluación | Consejo de planificación, Asamblea Ciudadana, equipo técnico y político, dirigentes territoriales (previo a la rendición de cuentas). ¿Algo está cambiando? Cumplimiento de metas. Efectos visibles. | Anual. 5 horas |

Semaforización del cumplimiento de metas:

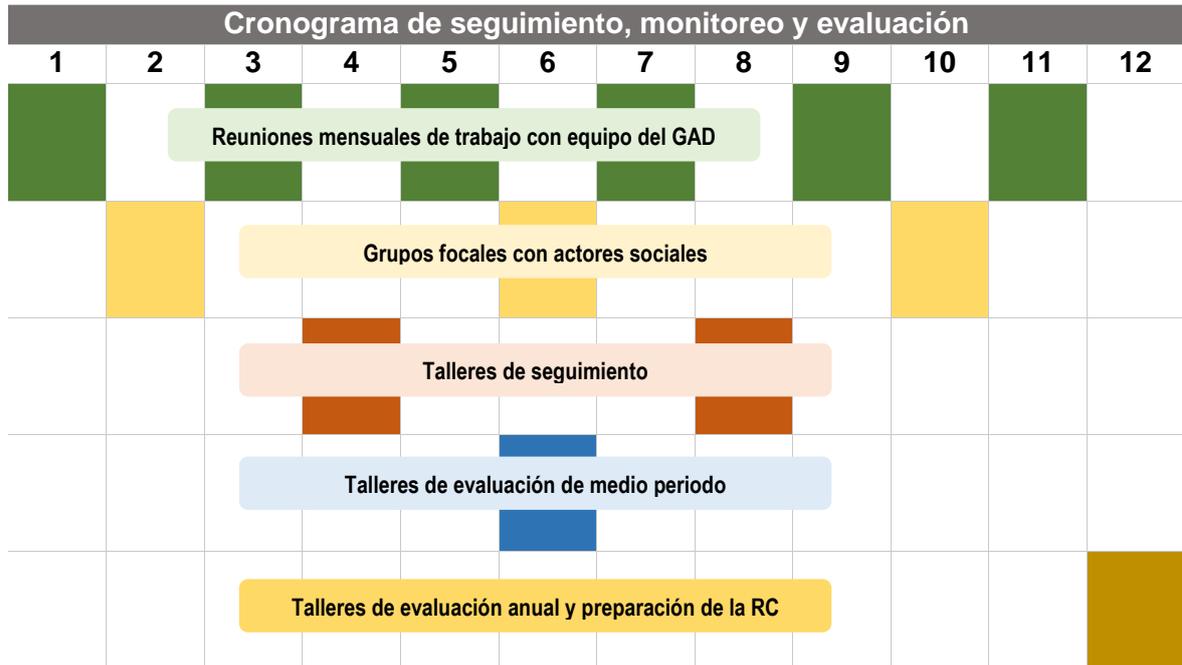


El color rojo advierte problemas, no se está cumpliendo, existen retrasos significativos, la implementación del PDOT exige correctivos inmediatos.

El color amarillo es un llamado de atención, significa precaución, una intervención inmediata es necesaria para determinar lo que está obstaculizando el avance.

El color verde significa que se está cumpliendo, deja en evidencia que está avanzando bien y el cumplimiento en el tiempo estaría previsto.

Cronograma de ejecución del seguimiento y evaluación



Elaboración: Equipo consultor

1. BIOFISICO

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Meta 2023 |
|--|--|---|--|------|------|------|------|--------------------------------|
| | | | | | | | | |
| ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | Implementar acciones de conservación y reforestación en territorios de las comunas Tsa'chilas y micro cuencas hidrográficas de la parroquia. Promover la conservación ambiental a nivel parroquial a través de la educación ambiental. | Número actividades de reforestación al año | Al menos 2 actividades de reforestación al año | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 actividades de reforestación |
| | | Número de Ha. de micro cuencas hidrográficas y de comunas Tsa'chilas reforestadas | 50 Ha de micro cuencas hidrográficas y de comunas Tsa'chilas reforestadas hasta el 2023. | 10 | 15 | 15 | 10 | 50 ha reforestadas |
| | Generar alternativas de producción sustentable con los habitantes de Puerto Limón (Turismo, Agro ecología) | Número de capacitaciones en educación ambiental por año. | Al menos 2 capacitaciones de educación ambiental al año. | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 capacitaciones ejecutadas |
| | | Número convenios para capacitar en educación ambiental. | Al menos 2 convenios firmados y en ejecución al 2023. | | 1 | 1 | | 2 convenios firmados |
| | Implementar acciones de conservación y reforestación en | Número de capacitaciones en agroecología o | Al menos 2 capacitaciones por año. | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 capacitaciones ejecutadas |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|--|--|
| territorios de las comunas Tsa'chilas y micro cuencas hidrográficas de la parroquia. Promover la conservación ambiental a nivel parroquial a través de la educación ambiental. Generar alternativas de producción sustentable con los habitantes de Puerto Limón (Turismo, Agro ecología) | actividades sustentables. | | | | | | | |
| | Número de eventos de concientización dirigida a niños, jóvenes y adolescentes. | Al menos 2 eventos por año. | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 eventos organizados | |
| | Número de emprendimientos sustentables apoyados. | Al menos 3 emprendimientos sustentables apoyados al 2013. | | 1 | 1 | 1 | 3 emprendimientos apoyados | |
| Articular las acciones necesarias con el GAD municipal y provincial para hacer eficiente el manejo sanitario parroquial. | Número de solicitudes de gestión de ante el GAD municipal de Santo Domingo. | Al menos 4 de solicitudes de gestión de ante el GAD municipal de Santo Domingo hasta el 2023. | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 gestiones para mejorar el manejo sanitario | |

2. PRODUCTIVO

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Meta 2023 |
|--|---|--|--|------|------|------|------|----------------------------|
| | | | | | | | | |
| ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus | Promover emprendimientos asociados a lo agroproductivo. | Número de emprendimientos asociados a la agro producción en el periodo | Al menos 3 emprendimientos son apoyados técnicamente y financieramente hasta el año 2023 | | 1 | 1 | 1 | 3 emprendimientos apoyados |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|----|---|---|
| recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | | Número de emprendedores capacitados | Al menos 10 emprendedores (solos o asociados) se capacitan para impulsar sus ideas de negocios. | | | 10 | 10 emprendedores capacitados | |
| | Incentivar la agregación del valor e industrialización de la producción local. | Número de emprendimientos que incorporan valor agregado a la producción de Puerto Limón. | Al menos 2 emprendimientos locales dan valor agregado a sus productos. | | 1 | 1 | 2 emprendimientos agregan valor a su producción | |
| | Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria vinculados a las cadenas productivas del plátano y el cacao. | Numero de organizaciones de productivas fortalecidas | Al menos 3 organizaciones de productores de plátano y/o cacao se fortalecen a través de asistencia técnica y financiera. | | 1 | 1 | 1 | 3 organizaciones de productores fortalecidas |
| | Diseñar plan de diversificación productiva, agro ecología, turismo, cultura. | Número de planes elaborados y en ejecución | Diseñado Plan para la diversificación productiva en Puerto Limón. Diseñada agenda para el desarrollo etno turismo. | | 1 | | | 1 plan de diversificación productiva elaborada |
| | Generar proyectos para captar recursos de fondos para cambio climático | Número de proyectos diseñados sobre cambio climático | Al menos un proyecto presentado a la cooperación internacional para reducir cambio climático. | | 1 | | | 1 proyecto de cambio climático presentado a la cooperación int. |

3. SOCIO CULTURAL

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Meta 2023 |
|---|---|---|--|------|------|------|------|--|
| | | | | | | | | |
| ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | Generar acuerdos de cooperación para optimizar la prestación de servicios sociales a grupos de atención prioritaria | Número de convenios de cooperación para atención al grupos prioritarios | Al menos 2 convenios firmados con entidades del Gobierno Nacional para trabajar con grupos de atención prioritaria cada año. | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 convenios de cooperación para proyectos sociales en ejecución |
| | Gestionar proyectos que permitan captar recursos de cooperación para mejorar la calidad de servicios | Número de proyectos presentados a la cooperación internacional | Al menos 4 proyectos de desarrollo presentados a la cooperación internacional hasta el 2023. | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 proyectos de desarrollo presentados a la cooperación internacional |
| | Organizar eventos que fortalezcan la interculturalidad, identidad, tradiciones y costumbres | Número de acciones realizadas para fortalecer la interculturalidad | Al menos 2 eventos al año se desarrollan para potenciar la identidad en la parroquia Puerto Limón. | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 eventos ejecutados |
| | Realizar ferias, festivales culturales y promoción de productos turísticos vinculados a la cultura Tsa'chila (gastronomía, artesanía, artes, entre otros) | Número de eventos realizados | Al menos 1 eventos anual se desarrolla para promocionar la cultura Tsa'chila presente en la parroquia. | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 eventos para promocionar la cultura Tsa'chila realizados |

4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Meta 2023 | |
|--|--|---|--|------|------|------|------|--|--|
| | | | | | | | | | |
| ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados | Perímetro urbano de la cabecera parroquial | Definido y aprobado y perímetro urbano de la cabecera parroquial al 2023. | | 1 | | | Perímetro urbano de la cabecera parroquial aprobado. | |
| | | Número de proyectos de vivienda gestionados. | Al menos un proyecto de mejoramiento de vivienda nueva gestionado al 2023. | | | 1 | | 1 proyectos de vivienda de interés social gestionado. | |
| | | Número de proyectos viales gestionados para su construcción | Al menos un proyecto vial de alta importancia para la parroquia se construye al 2023. | | | | 1 | 1 proyecto vial construido hasta el 2023 en base a gestiones del GAD | |
| | | Número de equipamientos construidos en recintos de las parroquias | Al menos 16 equipamientos construidos en distintos recintos de la parroquia hasta el 2023. | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 equipamientos comunitarios construidos | |
| | Gestionar proyectos que incrementen los servicios básicos y saneamiento y reducir la contaminación y riesgo de enfermedades. | Cobertura de servicios básicos mejorada | cobertura del agua potable de la cabecera parroquial incrementada en un 10% al 2023 | | | | | 1 | Incrementada en 10% la cobertura de agua potable en la cabecera parroquial |
| | | | Sistema de alcantarillado | | | | | 1 | Sistema de alcantarillado de |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|--|---|---|
| | | sanitario de la cabecera parroquial en óptimo funcionamiento al 2023 | | | | | | a cabecera parroquial en óptimo funcionamiento |
| Mejorar el uso de los recursos naturales para el desarrollo de los asentamientos humanos con una adecuada gestión de riesgos. | Número de proyectos de mitigación de riesgos | Al menos dos proyectos para mitigación de riesgos naturales ejecutados hasta el 2023 | | 1 | | | 1 | 2 proyectos de mitigación de riesgos ejecutados |
| Reducir las fuentes de contaminación en los poblados y elevar la calidad de vida y reducir los riesgos de enfermedades. | Número de acciones para reducción de contaminación en la parroquia. | Al menos 4 acciones de incidencia pública relacionados con la contaminación en la parroquia ejecutados hasta el 2023 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 4 acciones de incidencia pública realizados |

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Meta 2023 |
|---|--|--|---|------|------|------|------|--------------------------------------|
| | | | | | | | | |
| ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | Impulsar capacidades organizativas locales mediante capacitación, asesoría técnica, propiciando el diálogo, concertación y una gestión local participativa | Número de procesos de capacitación a equipo político y técnico del GAD Parroquial. | Al menos un proceso de capacitación al año ejecutado. | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 eventos de capacitación ejecutados |
| | Gestionar y articular con los diferentes | Número de proyectos gestionados | Al menos 4 proyectos de | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 proyectos gestionados |

| | | | | | | | |
|--|--|--|----|----|----|----|---|
| niveles de gobierno la búsqueda de financiamientos y convenios para el desarrollo de proyectos. | | desarrollo parroquial presentados a distintos niveles de gobierno hasta el 2023. | | | | | |
| Gestionar proyectos que incorporen nuevos liderazgos, jóvenes, enfoque de género y cooperativismo. | Porcentaje de mujeres y jóvenes que conforman espacios de participación en la parroquia. | Al menos un 50% de los integrantes de la Asamblea Ciudadana son mujeres y jóvenes al 2023 | 10 | 10 | 10 | 20 | 50% de integrantes de la Asamblea Ciudadana son mujeres y jóvenes |
| Articular apoyo técnico y administrativo con otros niveles de gobierno para fortalecer la capacidad de gestión del GAD | Número de espacios de concertación establecidos en la parroquia | Creada mesa de coordinación para el desarrollo territorial con presencia del GAD Provincial, cantonal y GAD Vecinos funcionando hasta el 2023. | 1 | | | | Mesa de desarrollo territorial creada |

PROPUESTA ESTRATEGICA
MATRIZ PLURIANUAL

| ODP1: | PROYECTOS: | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total | Recursos propios | Recursos gestionados |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | 1. Declaratoria de área protegida cantonal del cerro CONADU | | 2.000,00 | 2.000,00 | | | 4.000,00 | |
| | 2. Construcción de parque ecológico CONADU | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 200.000,00 | 50.000,00 | 150.000,00 |
| | 3. Reforestación de la micro cuenca de río Peripa | 7.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 28.000,00 | 7.000,00 | 21.000,00 |
| | 4. Reforestación de la micro cuenca de río Cóngoma | 7.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 28.000,00 | 7.000,00 | 21.000,00 |
| | 5. Reforestación de la micro cuenca de río Congomita | 7.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 28.000,00 | 7.000,00 | 21.000,00 |
| | 6. Proyecto para reducir efectos de cambio climático en la parroquia | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| | ACCIONES: | | | | | | | |
| | 1. Gestión para el control de contaminación por olores de las agroindustrias asentadas en la parroquia | | | | | | | |
| | 2. Gestión para la elaboración de planes de manejo ambiental de las micro cuencas de la parroquia. | | | | | | | |
| ODP2: | PROYECTOS: | | | | | | | |
| Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria | 1. Plan para la diversificación productiva en la parroquia | | 5.000,00 | | | 5.000,00 | 5.000,00 | |
| | 2. Agenda para el desarrollo del etno turismo | | | 5.000,00 | | 5.000,00 | 5.000,00 | |
| | 3. Proyecto para reducir efectos de cambio climático en la parroquia | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|------------|-----------|
| sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural | 4. Proyecto para el fortalecimiento de las organizaciones de productores de la parroquia. | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 | 16.000,00 | 8.000,00 | |
| | 5. Proyecto de promoción turística de la parroquia Puerto Limón (festividades parroquiales) | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 | |
| | ACCIONES: | | | | | | | |
| | 1. Diseño de estrategia para el desarrollo económico de la parroquia con el GAD Provincial | | | | | | | |
| | 2. Gestión ante organismos de cooperación para el desarrollo de asistencia técnica a productores de la parroquia. | | | | | | | |
| | 3. Gestiones para promover la industrialización de la producción de la parroquia (plátano y cacao) | | | | | | | |
| ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura | PROYECTOS: | | | | | | | |
| | 1. Convenio de cooperación para la atención de niños y niñas menores de tres años (desarrollo infantil) | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 | |
| | 2. Convenio de cooperación para la atención de personas adulto mayores en situación de vulnerabilidad. | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | |
| | 3. Proyecto de escuelas deportivas vacacionales para niños y niñas | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | |
| | 4. Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura turística de la parroquia | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 200.000,00 | 150.000,00 | 50.000,00 |
| | 5. Proyecto de promoción de las identidades culturales de la parroquia | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | |
| | ACCIONES: | | | | | | | |
| | 1. Elaboración y gestión de proyectos de desarrollo para la cooperación internacional | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|------------|-----------|
| ancestral presente en el territorio. | 2. Gestiones para el desarrollo de proyectos turísticos con la participación de la nacionalidad Tsa'chila | | | | | | | |
| ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | PROYECTOS: | | | | | | | |
| | 1. Proyecto de construcción y mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia | 40.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 160.000,00 | 160.000,00 | |
| | 2. Proyecto de construcción de obras en modalidad co gestión en los recintos de la parroquia. | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 120.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| | ACCIONES: | | | | | | | |
| | 1. Gestión para la definición y aprobación del perímetro urbano de la parroquia Puerto Limón. | | | | | | | |
| | 2. Gestión para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial | | | | | | | |
| | 3. Gestión para la mejoramiento y ampliación de la cobertura del sistema de agua potable de la cabecera parroquial | | | | | | | |
| | 4. Gestión para la construcción de sistemas de agua potable y eliminación de aguas servidas de recintos consolidados de la parroquia. | | | | | | | |
| | 5. Gestión para el mantenimiento vial rutinario de la red vial de la parroquia | | | | | | | |
| | 6. Gestión para el asfaltado de la vía Puerto Limón – San Vicente del Nila | | | | | | | |
| 7. Gestión para el asfaltado de la vía desde el recinto La Unión hasta el recinto el Progreso | | | | | | | | |
| 8. Gestión para el asfaltado de la vía Puerto Limón – La Valencia, Marina 1, Marina 2, | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|---------------------|-------------------|
| | 9. Gestión para el asfaltado de la vía la Providencia – El Poste – El Rosario | | | | | | | |
| | 10. Gestión para la implementación de un proyecto de vivienda popular | | | | | | | |
| | 11. Gestión para la ampliación del cementerio de la cabecera parroquial | | | | | | | |
| | 12. Gestión para el mantenimiento y mejoramiento del mercado de la parroquia | | | | | | | |
| DP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | PROYECTOS: | | | | | | | |
| | 1. Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| | 2. Conformación de la mesa de coordinación para el desarrollo territorial de Puerto Limón | | | | | | | |
| | 3. Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| | 4. Proyecto Escuela de Ciudadanía Activa | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| | 5. Proyecto de mantenimiento de las instalaciones de la Junta Parroquial | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | |
| | ACCIONES: | | | | | | | |
| | 1. Gestión ante organismos de cooperación para la implementación de proyectos de desarrollo | | | | | | | |
| | 2. Coordinación de acciones con otros niveles de gobierno | | | | | | | |
| | | | | | | TOTALES | 1'210.000,00 | 833.000,00 |
| | | | | | | | | 373.000,00 |

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un programa de socialización y difusión del PDOT; dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación. La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de gobierno del cantón, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base y la población.

Esta es una etapa de gran importancia, en la que se debe lograr internalizar los contenidos estratégicos del PDOT y la nueva visión de desarrollo de la parroquia definida en el Plan.

Se han establecido dos mecanismos básicos:

a) **Publicación del Plan y la Ordenanza:** exponer a la comunidad la situación actual del cantón y la información generada dentro de la caracterización del PDOT, tanto virtual (sub página en el portal institucional www.puertolimon.gob.ec) como escrito (publicación de los documentos), con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura (Artículo 48 del COPYFP).

b) **Jornadas de Socialización:** talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, etc.), en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.

En consonancia con las directrices establecidas por Planifica Ecuador, la estrategia de difusión tiene como objetivo posicionar el PDOT en la población para que se empodere de sus contenidos y propuesta y, con su participación, haga seguimiento y apoye la consecución de las metas planteadas.

El PDOT hace mucho énfasis en activar la participación ciudadana, por lo que la estrategia de difusión y comunicación debe estar relacionada con este esfuerzo de carácter estratégico, de manera que todo lo que se haga ayude a legitimar el proceso de participación, que incluya además a todos los grupos poblacionales considerando sus características e intereses.

Con la emergencia sanitaria que vive el país y el mundo, las instituciones y las personas se han volcado al uso de herramientas digitales y redes alternativas de comunicación e incluso de trabajo, su uso continuo está ayudando a que más gente las domine, las redes sociales, los sistemas de videoconferencia, el teletrabajo, la automatización, serán medios muy potentes para difundir el PDOT, incluso mediante sesiones virtuales de visibilización y socialización; para potenciar el impacto deben prepararse pastillas de contenidos que permitan su transmisión secuencial; algunas recomendaciones son:

- Creación de estrategias de posicionamiento del PDOT a través de Facebook, Twitter, Instagram, Whats app.
- Generar acuerdos con GAD provincial o instituciones del territorio para que a través de sus medios digitales se difunda el PDOT.
- A través de los medios de comunicación local tradicionales y alternativos, (periódicos, radio, TV) informar sobre los contenidos del PDOT.
- Utilizar los espacios de comunicación que dispone el GAD Parroquial para difundir contenidos del PDOT.
- Realizar campañas de difusión en las entidades educativas, coordinando con las autoridades para optimizar los espacios virtuales que se han desarrollado para el trabajo académico.

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUERTO LIMÓN**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE
DESARROLLO PARROQUIAL 2020 - 2023**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 14 del COPFP, determina que en el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Así mismo en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos

Que, el artículo 41 del COPFP, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Y, tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP, determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y c) Modelo de gestión

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, establece la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo para el período 2020 - 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial de Puerto Limón, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural de Puerto Limón, cómo órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Limón.

Las prioridades estratégicas de desarrollo, son parte de la propuesta del PDOT de Puerto Limón y se concretan en:

1) **PUERTO LIMÓN SOSTENIBLE.**- Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. Puerto Limón, es un territorio que, por las prácticas productivas inadecuadas, cultivos extensivos, la deforestación y/o explotación forestal no planificada, no regulada, etc., corre el riesgo de que sus suelos se degraden y desertifiquen disminuyendo sus aptitudes y vocaciones productivas, por lo que se hace necesario impulsar políticas para hacer de Puerto Limón, una parroquia sostenible, amigable con la naturaleza y los derechos de las nuevas generaciones

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Idea fuerza: La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones.

2) PUERTO LIMÓN DE TODOS.- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Puerto Limón Humana.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (OND 1); Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Puerto Limón es un territorio en donde existen varias comunidades de la nacionalidad Tsa’chila, por lo que el proceso de superación de brechas tiene que recoger también la promoción y fortalecimiento de las culturas y elementos identitarios de la nacionalidad tsa’chila. Se tiene que potenciar la política pública orientada a los sectores de atención prioritaria, ejecutando programas y proyectos en concurrencia con organismos o carteras de Estado del gobierno nacional.

Idea fuerza: Superar inequidades es el propósito de un gobierno de todos

3) PUERTO LIMÓN PRODUCTIVA.- Se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Lu de América productiva, es una prioridad del gobierno local

Idea Fuerza: Más emprendimientos, mejor calidad de vida

4) PUERTO LIMÓN TERRITORIALMENTE COHESIONADA.- Lograr que ciudad (cabecera parroquial) y los asentamientos humanos rurales sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial, ello requiere de una planificación del desarrollo y una ordenación territorial que establezca determinaciones, directrices y lineamientos para hacer de la cabecera parroquial de Puerto un nodo administrativo, con servicios, infraestructura y equipamientos que propendan un desarrollo desconcentrado, que promueva la inversión democrática y al servicio del desarrollo del conjunto de la ciudad.

Idea fuerza: Asentamientos humanos con servicios de calidad

5) PUERTO LIMÓN GOBERNABLE. – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de

proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Idea fuerza: Gobierno comprometido con la gente

Art. 2.- Disponer a la Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento y consideración del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón la presente Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo para el período 2020 – 2023, como requisito previo a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Puerto Limón, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los ... días del mes de ... del dos mil veinte.

Lady Cedeño
PRESIDENTE DEL CPP

xxxxxxxxx
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO

TÉCNICO GAD

REPRESENTANTE CIUDADANO

REPRESENTANTE CIUDADANO REPRESENTANTE CIUDADANO

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, fue analizada y aprobada en sesión del ... de... de 2020.- LO CERTIFICO.-

Puerto Limón, ... de de 2020

SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL DE PUERTO LIMÓN

**JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación del desarrollo es una herramienta fundamental en la administración de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que por disposición constitucional y legal, tienen como función y competencia, entre otras, la de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir y, en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, planificar participativamente el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial

La Constitución de la República del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Entre los principales objetivos del régimen de desarrollo (artículo 276, numeral 6 de la Constitución), está el de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Por disposición constitucional (artículo 280 CRE), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De conformidad con la normativa vigente, Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Puerto Limón, GADP-PL, debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

El PDOT de Puerto Limón, es resultado de un proceso de participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo de sistematización y construcción del equipo consultor enmarcados en las disposiciones y lineamientos que para el efecto establecen los organismos pertinentes.

La información contenida en el diagnóstico por componentes, proviene de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, PLANIFICA ECUADOR, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, el GADPR-PL, INFOPLAN, INFOMIES, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos participantes en el proceso de actualización.

En el marco de la articulación de las políticas públicas se consideró como fuentes al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de Santo Domingo, entre otras fuentes,

Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de Puerto Limón están de conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En este contexto la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP- determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2020 - 2023.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO LIMÓN

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.- Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la parroquia rural Puerto Limón, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón -GADP-PL-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

Artículo 2.- Aplicación e Interpretación. - Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Puerto Limón en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPR-PL, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPR-PL o de sus entidades desconcentradas se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Artículo 3.- Contenido.- Forman parte integral de la actualización del PDOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Puerto Limón.

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaran y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaran como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDOT parroquial de Puerto Limón

Artículo 4.- Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Puerto Limón, tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2020-2023. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.- El GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GADPR-PL y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor.

Artículo 6.-De la ejecución del Plan.- Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Puerto Limón o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión del riesgo; y, político institucional, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT

Artículo 7.-Del control de la ejecución. - El control de la ejecución del PDOT parroquial de Puerto Limón, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Puerto Limón.

TITULO II
COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PUERTO LIMÓN

CAPITULO I
LINEAMIENTOS

Artículo 8.- Lineamientos.- Corresponde al PDOT de Puerto Limón, los siguientes lineamientos:

LINEAMIENTO 1.- Gestión sostenible del patrimonio natural y, del riesgo.- Sintetiza en un solo lineamiento los objetivos del desarrollo parroquial relacionados con los sistemas biofísico y gestión del riesgo: ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones; y, ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población.

En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, el lineamiento Gestión sostenible del patrimonio natural y, del riesgo, se articula con los pilares fundamentales: Sustentabilidad patrimonial y, desarrollo territorial.

Este lineamiento permitirá que las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno que intervienen en la parroquia consideren los derechos de la naturaleza para mantener, conservar, recuperar los recursos naturales: suelo, agua, bosques, etc., y se genere una cultura colectiva que se empodera y defiende su entorno, su medio ambiente.

LINEAMIENTO 2.- Promoción del conocimiento, la igualdad material y la interculturalidad para un desarrollo integral sostenible .- Articula los objetivos de desarrollo parroquial de los componentes sociocultural y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad: ODP 2.- Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural; y ODP 4.- Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

El GAD parroquial rural de Puerto Limón, para hacer posible este lineamiento, deberá gestionar y ejecutar sus funciones y competencias, además gestionar la intervención de otros niveles de gobierno. La gestión de conocimiento como recurso inagotable, es fundamental para la eliminación de brechas de orden material, social, cultural, territorial, pero es competencia del gobierno nacional a través del ministerio de educación y la secretaría de educación superior, la superación de las inequidades es política del gobierno central a través de carteras de Estado como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por eso se requiere, gestionar ante los niveles y organismos competentes la ejecución de un plan concertado que haga viable el cumplimiento del lineamiento.

Este es un lineamiento que, si bien se articula, principalmente con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”: Derechos para todos durante toda la vida, también se articula con los ejes 2 y 3: Economía al servicio de la sociedad y, Más sociedad, mejor Estado, respectivamente

LINEAMIENTO 3.- Impulso a la producción limpia y a nuevos emprendimientos. - Se articula al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”: Economía al servicio de la sociedad, y al tercer objetivo de desarrollo parroquial: Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos. Además de la producción agropecuaria, forestal, etc. que requiere de lineamientos claros y precisos que hagan posible una producción limpia mediante el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, Puerto Limón es un polígono productivo en donde se implementarán proyectos de trascendencia nacional y regional, es un espacio en donde se realizan actividades logísticas, en donde las directrices para una producción sostenible deben no sólo estar definidas sino consensuadas, negociadas, aceptadas por los actores productivos .

LINEAMIENTO 4.- Consolidación de Puerto Limón como parroquia cohesionada e integrada al cantón y provincia. - es fundamental desarrollar estrategias y proyectos que permitan que el territorio de la parroquia se articule con las dinámicas territoriales del cantón y provincia. Es fundamental impulsar proyectos de articulación que permitan potenciar el rol productivo y cultural que posee la parroquia.

LINEAMIENTO 5.- Profundización de la democracia para una buena gobernanza.- Tal como plantea la Organización de Naciones Unidas, ONU, para que sea posible la consecución de los objetivos es necesario la construcción de alianzas estratégicas con los distintos actores del desarrollo (ODS 17), alianzas entre gobiernos de distintos niveles de organización política – administrativa, alianzas entre públicos y privados, es decir, se asignen y asuman roles sobre el territorio, se empoderen de la visión compartida de desarrollo. Este lineamiento se articula con el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y con el objetivo de desarrollo parroquial No. 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular; y el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible. Las alianzas entre los distintos actores, su vinculación en la formulación de políticas públicas, su ejecución y seguimiento, hará posible un gobierno de cercanía que fortalezca la organización comunitaria, a construcción del poder popular y el desarrollo integral en beneficio de todos

CAPITULO II

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL

Artículo 9.-Objetivo del PDOT.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Limón, tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos, energía, movilidad y conectividad; gestión del riesgo y político institucional y participación ciudadana que permitan la gestión y materialización de los derechos ciudadanos y la materialización del modelo territorial deseado; y ser referencial para el sector privado

Artículo 10.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- Para el período 2020– 2023, el PDOT de Puerto Limón, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo:

1) **PUERTO LIMÓN SOSTENIBLE.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. Puerto Limón, es un territorio que, por las prácticas productivas inadecuadas, cultivos extensivos, la deforestación y/o explotación forestal no planificada, no regulada, etc., corre el riesgo de que sus suelos se degraden y desertifiquen disminuyendo sus aptitudes y vocaciones productivas, por lo que se hace necesario impulsar políticas para hacer de Puerto Limón, una parroquia sostenible, amigable con la naturaleza y los derechos de las nuevas generaciones

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Idea fuerza: La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones.

2) **PUERTO LIMÓN DE TODOS.-** Garantizar una vida digna para todos en todas las edades es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Puerto Limón Humana.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (OND 1); Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Puerto Limón es un territorio en donde existen varias comunidades de la nacionalidad Tsa’chila, por lo que el proceso de superación de brechas tiene que recoger también la promoción y fortalecimiento de las culturas y elementos identitarios de la nacionalidad tsa’chila. Se tiene que potenciar la política pública orientada a los sectores de atención prioritaria, ejecutando programas y proyectos en concurrencia con organismos o carteras de Estado del gobierno nacional.

Idea fuerza: Superar inequidades es el propósito de un gobierno de todos

3) **PUERTO LIMÓN PRODUCTIVA.-** Se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las

oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Lu de América productiva, es una prioridad del gobierno local

Idea Fuerza: Más emprendimientos, mejor calidad de vida

4) PUERTO LIMÓN TERRITORIALMENTE COHESIONADA.- Lograr que ciudad (cabecera parroquial) y los asentamientos humanos rurales sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial, ello requiere de una planificación del desarrollo y una ordenación territorial que establezca determinaciones, directrices y lineamientos para hacer de la cabecera parroquial de Puerto un nodo administrativo, con servicios, infraestructura y equipamientos que propendan un desarrollo desconcentrado, que promueva la inversión democrática y al servicio del desarrollo del conjunto de la ciudad.

Idea fuerza: Asentamientos humanos con servicios de calidad

5) PUERTO LIMÓN GOBERNABLE. – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Idea fuerza: Gobierno comprometido con la gente

CAPITULO III PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 11.-Principios rectores del PDOT.- Los principios rectores del PDOT de Puerto Limón son:

- 1) Universalidad y progresividad de los derechos de las personas y de la naturaleza
- 2) Subsidiariedad, complementariedad y solidaridad para la reducción de inequidades económicas, sociales, culturales y territoriales
- 3) Sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo urbano y rural
- 4) Sostenibilidad, accesibilidad y empatía en la consolidación de la ciudad universitaria
- 5) Participación, coordinación y corresponsabilidad en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas

Artículo 12.- Modelo Territorial.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDOT parroquial de Puerto Limón, es concordante con la visión compartida del desarrollo al 2030 y se articula a los objetivos estratégicos del desarrollo, a las metas e indicadores, y se concreta en mecanismos de intervención: programas y proyectos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

SEGUNDA.- La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

TERCERA.- Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CUARTA.- Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2020, y de la Proforma Presupuestaria 2020 del GAD, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- La Junta del GAD parroquial de Puerto Limón o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDOT parroquial

SEGUNDA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2020 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2020, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2020 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Puerto Limón, a los... días del mes de del dos mil veinte

Lady Cedeño
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL PUERTO LIMÓN

xxxxxxxxx
SECRETARIO JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL PUERTO LIMÓN

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- El infrascrito Secretario de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, CERTIFICA que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Puerto Limón, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesiones celebradas el ... y ... de ... de 2020.- LO CERTIFICO.-

Puerto Limón, ... de ... de 2020

SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN.- Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Puerto Limón, para el período 2020 - 2023, con Visión concertada de desarrollo al 2030, la SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Puerto Limón, ... de ... de 2020

Lady Cedeño
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN

CERTIFICACIÓN.- El infrascrito Secretario de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, CERTIFICA que la Ingeniera Lady Cedeño, Presidenta de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO.-

Puerto Limón, ... de ... de 2020

SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN

Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, 2010
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016
- Guía para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Secretaría Técnica Ecuador Planifica, 2019.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santo Domingo 2014 – 2019. Municipio de Santo Domingo.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Limón 2014 – 2019. GAD Parroquial de Puerto Limón.
- Atlas Geográfico del Ecuador. Instituto Geográfico Militar, 2013
- Sistema Nacional de Información (SIN) www.sni.gob.ec
- Geo portal Ministerio de Salud: (GEO SALUS) www.geosalud.msp.gob.ec
- Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA) www.sipa.agricultura.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) www.ecuadorencifras.gob.ec
- Registros administrativos del MINEDUC www.educacion.gob.ec
- INFO Mies www.info.inclusion.gob.ec
- Registro Social del Ecuador www.registrosocial.gob.ec
- Sistema único de información ambiental (MAE) www.suia.ambiente.gob.ec
- Sistema de Información de patrimonio cultural (SIPCE) www.sipce.patrimoniocultural.gob.ec.
- Sistema de Información Local – Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas www.gptsachila.gob.ec/sil_gad/

Versión preliminar
sujeta a revisión
10 de marzo de 2020

2

Propuesta
estratégica

Para la construcción de la propuesta estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puerto Limón se partió de la información levantada en la fase del diagnóstico estratégico, con información de fuentes institucionales y entrevistas a informantes claves de la parroquia.

La propuesta articula por tanto el trabajo con los actores sociales, productivos, económicos, culturales, institucionales del territorio y, en base a los componentes estructurantes establecidos para el diagnóstico, reúne el conjunto de decisiones y políticas generadas en el proceso participativo, siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Técnica Ecuador Planifica y a partir de ello, se propone la visión de desarrollo de la parroquia, que proyecta aprovechar los recursos, potencialidades y vocaciones productivas del territorio y las capacidades instaladas de su gente, para resolver los problemas identificados y enfrentar el reto del desarrollo.

En los talleres comunitarios realizados, la población fue identificando los elementos de la visión que permitieron construir ese gran sueño acordado por los habitantes de Puerto Limón y que es lo que la parroquia se propone alcanzar con un horizonte al 2030; la visión nos propone una utopía que invita a caminar en la búsqueda de ese ideal, de ese sueño colectivo que debemos alcanzar. Está hecha de tal manera que se pueda incorporar en el pensamiento de la población, en el quehacer de todas las instituciones y organizaciones de la localidad.

Para orientar el camino hacia la consecución de la visión de desarrollo se cuenta con cinco pilares que son los objetivos estratégicos parroquiales, que fueron formulados a partir del diagnóstico de cada uno de los componentes; adicionalmente se trabajaron las estrategias, las políticas, los indicadores y las metas, que se expresarán en proyectos y acciones a ejecutarse para construir el modelo de desarrollo deseado, con la gestión y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, los distintos actores de su circunscripción pero también con el trabajo y aporte de los otros niveles de gobierno que tienen que diseñar, formular y ejecutar, políticas, programas, proyectos y acciones para aprovechar las potencialidades y resolver la problemática en el marco de sus competencias.

En la construcción de la propuesta del PDOT de la parroquia Puerto Limón se consideró:

- El marco legal que surge a partir de los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República artículos 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415); se articuló también con el Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030);
- Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (Constitución de la República, Art. 267);
- Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64);
- Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4);
- La información contenida en el diagnóstico estratégico y participativo;
- La revisión de la propuesta del PDOT vigente;
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno de las autoridades electas.



Al 2030 **Puerto Limón** es un territorio para vivir bien. Su población **protege los recursos naturales**, con prácticas agro ecológicas **potenciando la producción agropecuaria de la zona**. Fomentan el turismo cultural **vinculando activamente a las comunas Tsa'chilas**. Los servicios básicos mejoran la calidad de vida de las **familias que desarrollan sus actividades en un entorno amigable**, sano y limpio; con un espíritu colaborativo, organizado y participativo; con organizaciones e instituciones que articulan su trabajo en beneficio de la colectividad.

La visión de desarrollo de la parroquia Puerto Limón tienen un horizonte temporal de 10 años (2030), espacio de tiempo considerable para la implementación de las estrategias, políticas, programas y proyectos definidos en el PDOT.

La visión se asienta sobre algunas ideas fuerza que se identificaron:

- Protección de los recursos naturales, especialmente los ríos, que actualmente reciben el impacto de la contaminación desde la ciudad de Santo Domingo.
- En la producción incorporan el enfoque agro ecológico para desarrollar buenas prácticas agro pecuarias.
- Se potencia la presencia de las comunas Tsa'chilas en el territorio y se las vincula activamente en el desarrollo de actividades de turismo cultural.
- Se plantea el mejoramiento del acceso a servicios básicos por parte de la población, considerando esto como elemento básico para mejorar el nivel de vida.
- Finalmente se plantea la promoción de una ciudadanía activa que participe en el proceso de desarrollo de su parroquia.

PROPUESTA ESTRATEGICA
OBJETIVOS DE DESARROLLO 2030

01

BIOFÍSICO: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas.

02

ECONÓMICO PRODUCTIVO: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural.

03

SOCIAL CULTURAL: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio.

04

ASENTAMIENTOS HUMANOS: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

05

POLÍTICO INSTITUCIONAL: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

RIESGOS: Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antropico.



DERECHOS: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria.

PROPUESTA ESTRATEGICA
ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS



| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT PUERTO LIMÓN 2030 | OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021 |
|-------------------------------|---|---|
| BIOFÍSICO | ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | ON4 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria ON5.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural. |
| SOCIAL CULTURAL | ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | ODN1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | ODN7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía ODN8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social |

PROPUESTA ESTRATEGICA ARTICULACIÓN CON LOS ODS 2030



| COMPONENTE | OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT | OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE |
|-------------------------------|---|---|
| BIOFÍSICO | ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. |     |
| ECONÓMICO PRODUCTIVO | ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. |      |
| SOCIAL CULTURAL | ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. |      |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. |      |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. |  |

01

BIOFÍSICO: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas.

ESTRATEGIAS

1. Implementar acciones de conservación y reforestación en territorios de las comunas Tsa´chilas y micro cuencas hidrográficas de la parroquia.
2. Promover la conservación ambiental a nivel parroquial a través de la educación ambiental.
3. Generar alternativas de producción sustentable con los habitantes de Puerto Limón (Turismo, Agro ecología)
4. Articular las acciones necesarias con el GAD municipal y provincial para hacer eficiente el manejo sanitario parroquial.

POLÍTICAS

1. Apoyar al desarrollo de actividades sustentables con especial atención en el cuidado ambiental.
2. Fomentar el cuidado y preservación de los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna, vinculado activamente a las comunas Tsa´chilas.

02

ECONÓMICO PRODUCTIVO: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural.

ESTRATEGIAS

1. Promover los emprendimientos asociados a lo agroproductivo.
2. Incentivar la agregación del valor e industrialización de la producción local.
3. Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria vinculados a las cadenas productivas del plátano y el cacao.
4. Diseñar plan de diversificación productiva, agro ecología, turismo, cultura.
5. Generar proyectos para captar recursos de fondos para cambio climático

POLÍTICAS

1. Promover una cultura de diversificación de la producción con un enfoque sustentable y con amplia participación de la comunidad.
2. Fortalecer los servicios turísticos asociados a agroecología y los recursos hídricos y naturales

03

SOCIAL CULTURAL: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio.

ESTRATEGIAS:

1. Generar acuerdos de cooperación para optimizar la prestación de servicios sociales a grupos de atención prioritaria
2. Gestionar proyectos que permitan captar recursos de cooperación para mejorar la calidad de servicios
3. Organizar eventos que fortalezcan la interculturalidad, identidad, tradiciones y costumbres
4. Realizar ferias, festivales culturales y promoción de productos turísticos vinculados a la cultura Tsa'chila (gastronomía, artesanía, artes, entre otros)

POLÍTICAS

1. Promover la valoración, desarrollo y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de Puerto Limón como refuerzo de su identidad.
2. Velar de forma permanente por el cumplimiento en la prestación eficiente de servicios sociales a la población con especial atención en niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

04

ASENTAMIENTOS HUMANOS: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

ESTRATEGIAS

1. Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados
2. Gestionar proyectos que incrementen los servicios básicos y saneamiento y reducir la contaminación y riesgo de enfermedades.
3. Mejorar el uso de los recursos naturales para el desarrollo de los asentamientos humanos con una adecuada gestión de riesgos.
4. Reducir las fuentes de contaminación en los poblados y elevar la calidad de vida y reducir los riesgos de enfermedades.

POLÍTICAS

1. Buscar permanente la prestación de servicios básicos de calidad mediante la gestión ante los entes competentes y ONGs.
2. Promover iniciativas que permitan implementar espacios públicos de calidad y circuitos viales estratégicos a nivel parroquial.

05

POLÍTICO INSTITUCIONAL: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

ESTRATEGIAS:

1. Impulsar capacidades organizativas locales mediante capacitación, asesoría técnica, propiciando el diálogo, concertación y una gestión local participativa
2. Gestionar y articular con los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de financiamientos y convenios para el desarrollo de proyectos.
3. Gestionar proyectos que incorporen nuevos liderazgos, jóvenes, enfoque de género y cooperativismo.
4. Articular apoyo técnico y administrativo con otros niveles de gobierno para fortalecer la capacidad de gestión del GAD

POLÍTICAS

1. Impulsar la participación activa de actores locales y organizaciones de base en pro del bienestar desarrollo integral y sustentable de Pablo arenas
2. Promover las capacidades organizativas y activación de nuevos liderazgos locales, bajo una visión de equidad de género, integración e interculturalidad.

PROPUESTA ESTRATEGICA
METAS E INDICADORES

1. BIOFISICO

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas |
|--|---|---|---|
| ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas. | Implementar acciones de conservación y reforestación en territorios de las comunas Tsa'chilas y micro cuencas hidrográficas de la parroquia. Promover la conservación ambiental a nivel parroquial a través de la educación ambiental. | Número actividades de reforestación al año | Al menos 2 actividades de reforestación al año |
| | | Número de Ha. de micro cuencas hidrográficas y de comunas Tsa'chilas reforestadas | 50 Ha de micro cuencas hidrográficas y de comunas Tsa'chilas reforestadas hasta el 2023. |
| | Generar alternativas de producción sustentable con los habitantes de Puerto Limón (Turismo, Agro ecología) | Número de capacitaciones en educación ambiental por año. | Al menos 2 capacitaciones de educación ambiental al año. |
| | | Número convenios para capacitar en educación ambiental. | Al menos 2 convenios firmados y en ejecución al 2023. |
| | Implementar acciones de conservación y reforestación en territorios de las comunas Tsa'chilas y micro cuencas hidrográficas de la parroquia. Promover la conservación ambiental a nivel parroquial a través de la educación ambiental. Generar alternativas de producción sustentable con los habitantes de Puerto Limón (Turismo, Agro ecología) | Número de capacitaciones en agroecología o actividades sustentables. | Al menos 2 capacitaciones por año. |
| | | Número de eventos de concientización dirigida a niños, jóvenes y adolescentes. | Al menos 2 eventos por año. |
| | | Número de emprendimientos sustentables apoyados. | Al menos 3 emprendimientos sustentables apoyados al 2023. |
| | Articular las acciones necesarias con el GAD municipal y provincial para hacer eficiente el manejo sanitario parroquial. | Número de solicitudes de gestión de ante el GAD municipal de Santo Domingo. | Al menos 4 de solicitudes de gestión de ante el GAD municipal de Santo Domingo hasta el 2023. |

2. PRODUCTIVO

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas |
|--|--|--|--|
| ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural. | Promover emprendimientos asociados a lo agroproductivo. | Número de emprendimientos asociados a la agro producción en el periodo | Al menos 3 emprendimientos son apoyados técnicamente y financieramente hasta el año 2023 |
| | | Número de emprendedores capacitados | Al menos 10 emprendedores (solos o asociados) se capacitan para impulsar sus ideas de negocios. |
| | Incentivar la agregación del valor e industrialización de la producción local. | Número de emprendimientos que incorporan valor agregado a la producción de Puerto Limón. | Al menos 2 emprendimientos locales dan valor agregado a sus productos. |
| | Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria vinculados a las cadenas productivas del plátano y el cacao. | Numero de organizaciones productivas fortalecidas | Al menos 3 organizaciones de productores de plátano y/o cacao se fortalecen a través de asistencia técnica y financiera. |
| | Diseñar plan de diversificación productiva, agro ecología, turismo, cultura. | Número de planes elaborados y en ejecución | Diseñado Plan para la diversificación productiva en Puerto Limón. Diseñada agenda para el desarrollo etno turismo. |
| | Generar proyectos para captar recursos de fondos para cambio climático | Número de proyectos diseñados sobre cambio climático | Al menos un proyecto presentado a la cooperación internacional para reducir cambio climático. |

3. SOCIO CULTURAL

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas |
|---|---|---|--|
| ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio. | Generar acuerdos de cooperación para optimizar la prestación de servicios sociales a grupos de atención prioritaria | Número de convenios de cooperación para atención al grupos prioritarios | Al menos 2 convenios firmados con entidades del Gobierno Nacional para trabajar con grupos de atención prioritaria cada año. |
| | Gestionar proyectos que permitan captar recursos de cooperación para mejorar la calidad de servicios | Número de proyectos presentados a la cooperación internacional | Al menos 4 proyectos de desarrollo presentados a la cooperación internacional hasta el 2023. |
| | Organizar eventos que fortalezcan la interculturalidad, identidad, tradiciones y costumbres | Número de acciones realizadas para fortalecer la interculturalidad | Al menos 2 eventos al año se desarrollan para potenciar la identidad en la parroquia Puerto Limón. |
| | Realizar ferias, festivales culturales y promoción de productos turísticos vinculados a la cultura Tsa'chila (gastronomía, artesanía, artes, entre otros) | Número de eventos realizados | Al menos 1 eventos anual se desarrolla para promocionar la cultura Tsa'chila presente en la parroquia. |

4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas |
|--|--|--|---|
| ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios. | Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados | Perímetro urbano de la cabecera parroquial | Definido y aprobado perímetro urbano de la cabecera parroquial al 2023. |
| | | Número de proyectos de vivienda gestionados. | Al menos un proyecto de mejoramiento de vivienda nueva gestionado al 2023. |
| | | Número de proyectos viales gestionados para su construcción | Al menos un proyecto vial de alta importancia para la parroquia se construye al 2023. |
| | | Número de equipamientos construidos en recintos de las parroquias | Al menos 16 equipamientos construidos en distintos recintos de la parroquia hasta el 2023. |
| | Gestionar proyectos que incrementen los servicios básicos y saneamiento y reducir la contaminación y riesgo de enfermedades. | Cobertura de servicios básicos mejorada | cobertura del agua potable de la cabecera parroquial incrementada en un 10% al 2023 Sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial en óptimo funcionamiento al 2023 |
| Mejorar el uso de los recursos naturales para el desarrollo de los asentamientos humanos con una adecuada gestión de riesgos. | Número de proyectos de mitigación de riesgos | Al menos dos proyectos para mitigación de riesgos naturales ejecutados hasta el 2023 | |
| Reducir las fuentes de contaminación en los poblados y elevar la calidad de vida y reducir los riesgos de enfermedades. | Número de acciones para reducción de contaminación en la parroquia. | Al menos 4 acciones de incidencia pública relacionados con la contaminación en la parroquia ejecutados hasta el 2023 | |

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

| Objetivo estratégico | Estrategias | Indicadores | Metas |
|---|--|--|--|
| ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social. | Impulsar capacidades organizativas locales mediante capacitación, asesoría técnica, propiciando el diálogo, concertación y una gestión local participativa | Número de procesos de capacitación a equipo político y técnico del GAD Parroquial. | Al menos un proceso de capacitación al año ejecutado. |
| | Gestionar y articular con los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de financiamientos y convenios para el desarrollo de proyectos. | Número de proyectos gestionados | Al menos 4 proyectos de desarrollo parroquial presentados a distintos niveles de gobierno hasta el 2023. |
| | Gestionar proyectos que incorporen nuevos liderazgos, jóvenes, enfoque de género y cooperativismo. | Porcentaje de mujeres y jóvenes que conforman espacios de participación en la parroquia. | Al menos un 50% de los integrantes de la Asamblea Ciudadana son mujeres y jóvenes al 2023 |
| | Articular apoyo técnico y administrativo con otros niveles de gobierno para fortalecer la capacidad de gestión del GAD | Número de espacios de concertación establecidos en la parroquia | Creada mesa de coordinación para el desarrollo territorial con presencia del GAD Provincial, cantonal y GAD Vecinos funcionando hasta el 2023. |

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES

ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas.

PROYECTOS:

1. Declaratoria de área protegida cantonal del cerro CONADU
2. Construcción de parque ecológico CONADU
3. Reforestación de la micro cuenca de río Peripa
4. Reforestación de la micro cuenca de río Cóngoma
5. Reforestación de la micro cuenca de río Congomita
6. Proyecto para reducir efectos de cambio climático en la parroquia

ACCIONES:

1. Gestión para el control de contaminación por olores de las agroindustrias asentadas en la parroquia
2. Gestión para la elaboración de planes de manejo ambiental de las micro cuencas de la parroquia.

ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural.

PROYECTOS:

1. Plan para la diversificación productiva en la parroquia
2. Agenda para el desarrollo del etno turismo
3. Proyecto para reducir efectos de cambio climático en la parroquia
4. Proyecto para el fortalecimiento de las organizaciones de productores de la parroquia.
5. Proyecto de promoción turística de la parroquia Puerto Limón (festividades parroquiales)

ACCIONES:

1. Diseño de estrategia para el desarrollo económico de la parroquia con el GAD Provincial
2. Gestión ante organismos de cooperación para el desarrollo de asistencia técnica a productores de la parroquia.
3. Gestiones para promover la industrialización de la producción de la parroquia (plátano y cacao)

ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio.

PROYECTOS:

1. Convenio de cooperación para la atención de niños y niñas menores de tres años (desarrollo infantil)
2. Convenio de cooperación para la atención de personas adulto mayores en situación de vulnerabilidad.
3. Proyecto de escuelas deportivas vacacionales para niños y niñas
4. Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura turística de la parroquia
5. Proyecto de promoción de las identidades culturales de la parroquia

ACCIONES:

1. Elaboración y gestión de proyectos de desarrollo para la cooperación internacional
2. Gestiones para el desarrollo de proyectos turísticos con la participación de la nacionalidad Tsa'chila
- 3.

ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

PROYECTOS:

1. Proyecto de construcción y mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia
2. Proyecto de construcción de obras en modalidad co gestión en los recintos de la parroquia.

ACCIONES:

Gestión para la definición y aprobación del perímetro urbano de la parroquia Puerto Limón.

Gestión para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial

Gestión para la mejoramiento y ampliación de la cobertura del sistema de agua potable de la cabecera parroquial

Gestión para la construcción de sistemas de agua potable y eliminación de aguas servidas de recintos consolidados de la parroquia.

Gestión para el mantenimiento vial rutinario de la red vial de la parroquia

Gestión para el asfaltado de la vía Puerto Limón – San Vicente del Nila

Gestión para el asfaltado de la vía desde el recinto La Unión hasta el recinto el Progreso

Gestión para el asfaltado de la vía Puerto Limón – La Valencia, Marina 1, Marina 2,

Gestión para el asfaltado de la vía la Providencia – El Poste – El Rosario

Gestión para la implementación de un proyecto de vivienda popular

Gestión para la ampliación del cementerio de la cabecera parroquial

Gestión para el mantenimiento y mejoramiento del mercado de la parroquia

ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

PROYECTOS:

1. Proyecto de capacitación para funcionarios y autoridades del GAD Parroquial
2. Conformación de la mesa de coordinación para el desarrollo territorial de Puerto Limón
3. Proyecto de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana
4. Proyecto Escuela de Ciudadanía Activa
5. Proyecto de mantenimiento de las instalaciones de la Junta Parroquial

ACCIONES:

1. Gestión ante organismos de cooperación para la implementación de proyectos de desarrollo
2. Coordinación de acciones con otros niveles de gobierno



PROPUESTA ESTRATEGICA

MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado de la parroquia Puerto Limón se encuentra articulado a la Estrategia Territorial Nacional que establece:

Impulsar la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental para generar igualdad de oportunidades para garantizar la calidad de vida, considerando las particularidades naturales y culturales del territorio.

El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, que es la relación entre los asentamientos humanos (urbanos y rurales), los sistemas productivos a través de infraestructura para la movilidad de las personas, el intercambio de bienes, servicios, información y conocimiento.

Y finalmente, la gestión territorial y gobernanza multinivel que promueva la coordinación entre las instituciones de los niveles de gobierno (local y central) para el cumplimiento de los lineamientos propuestos en la Estrategia Territorial Nacional.

El modelo territorial concertado en el PDOT Puerto Limón 2030, se fundamenta e inspira en una visión concertada de largo plazo, que recoge las expectativas sociales y ciudadanas e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, los cuales han de procurarse mediante la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos, propuestos por el Plan.

Comprende los siguientes criterios de acción en función de sus objetivos estratégicos:

1. ODP1: Promover el desarrollo sustentable por medio de la conservación ambiental y generación de alternativas productivas agro ecológicas.

Para lograr esto el territorio deberá contar con áreas de protección y manejo de cuencas hidrográficas, especialmente las asociadas a la reserva Daule Peripa y los territorios de las comunas Tsa'chilas. El desarrollo de las áreas de conservación y uso sustentable (ACUS) y el desarrollo de mecanismos de pago por servicios ambientales cómo acciones para enfrentar el cambio climático.

Se debe impulsar con mucha fuerza el desarrollo del etnoturismo para la cual es necesario la conservación de especies de flora y fauna de la zona

El modelo de productivo debe incorporar la reducción progresiva del uso de agroquímicos y propiciar el uso adecuado del suelo con técnicas de cultivo y riego tecnificado. Se debe promover como política cantonal la agroecología, el uso de técnicas de cultivo limpio y amigable con el ambiente

2. ODP2: Impulsar la producción enfocada en la seguridad alimentaria sobre la base del respeto a sus recursos naturales y el desarrollo de un turismo etno cultural.

En el ámbito productivo la parroquia debe establecer una estrategia articulada a sus parroquias vecinas y bajo las políticas provinciales definidas para este tema. Es fundamental acciones que permitan en el mediano plazo mejorar el rendimiento agrícola con bajos costos de producción y dar valor agregado a los productos agrícolas y caminar hacia el desarrollo de la agroindustria.

Es importante que el territorio diversifique su producción tanto en lo agrícola como en la ganadería (producción de especies menores, piscicultura, y apicultura).

Se debe ampliar los canales comerciales, comercio digital y mercado nacionales e incluso internacionales. Los emprendimientos turísticos deben articularse a la oferta provincial y cantonal por esto es clave incorporar a la nacionalidad Tsa'chila en este propósito.

3. ODP3: Garantizar el acceso digno en igualdad de derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en la protección de grupos atención prioritaria, fortaleciendo las identidades y cultura ancestral presente en el territorio.

En el ámbito socio cultural la parroquia impulsará el acceso universal a los servicios de educación y el mejoramiento de la calidad educativa. De igual forma se promoverá mayores accesos a programas de salud preventiva y la reducción de los índices de desnutrición con alimentos de la localidad. Para lograr esto se mantendrá una activa coordinación con los ministerios rectores correspondientes.

Los espacios públicos y deportivos deben propiciar el encuentro de las familias y promover la actividad física a través de un plan de eventos deportivos, artísticos y de recreación.

La identidad con las manifestaciones culturales propias de la parroquia, el carnaval, las fiestas religiosas, de parroquialización, las tradiciones Tsa'chilas deben constituirse en patrimonio inmaterial; cultural, arquitectónico y natural preservados y bajo un aprovechamiento sustentable.

4. ODP4: Afirmar a la parroquia como un asentamiento ordenado y con servicios, conectada a su región inmediata y adaptada a los cambios.

El territorio de la parroquia será un lugar para la vida, para esto la gestión de la parroquia se basará en prácticas democráticas, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Para esto es fundamental consolidar los asentamientos humanos para la prestación de servicios básicos de calidad, disminuyendo progresivamente la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

La movilidad es eficiente, el territorio cuenta con una red de caminos que articulan los distintos centros poblados con la cabecera parroquial, parroquias vecinas y la ciudad de Santo Domingo

5. ODP5: Fortalecer una gestión administrativa eficiente del GAD Parroquial, que afiance la participación ciudadana y la organización social.

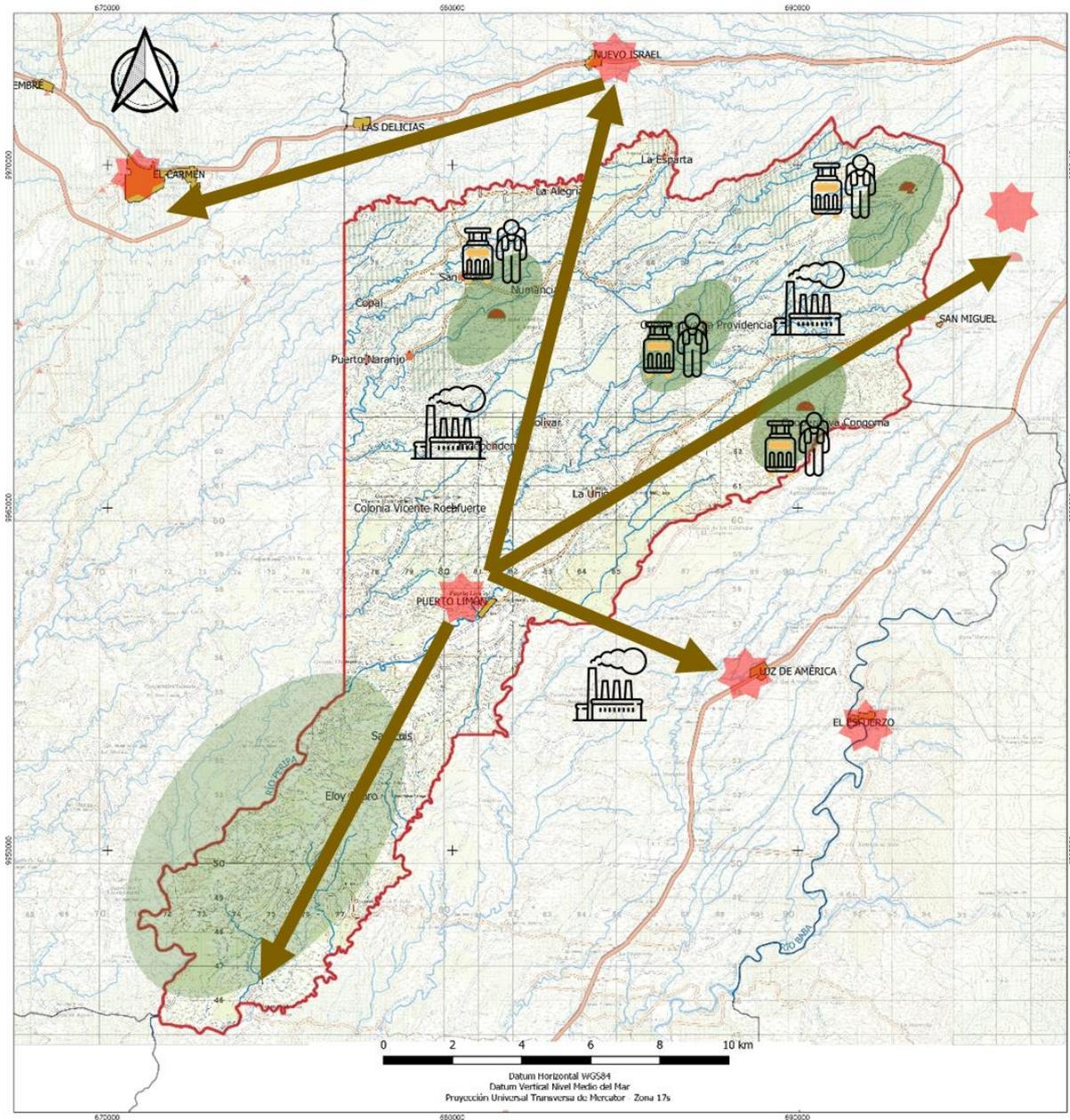
Para esto es fundamental dotar al GAD Parroquial de las capacidades necesarias para resolver situaciones complejas, promoviendo su cercanía con los ciudadanos. Un marco regulatorio institucionalizado estable y coherente, que promueva la alianza público-privada, la cooperación técnica e internacional no reembolsable.

Se impulsará la articulación con los diferentes niveles de GAD's, la generación de afinidad política y para mantener una alta presencia del estado en el territorio parroquial.

Cómo estrategia clave se promoverá una alta participación de la población en la gestión del desarrollo de Puerto Limón, para lo cual se crearán nuevos espacios de participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc. Se fortalecerá la organización social.



COREMA: MTD Puerto Limón 2030



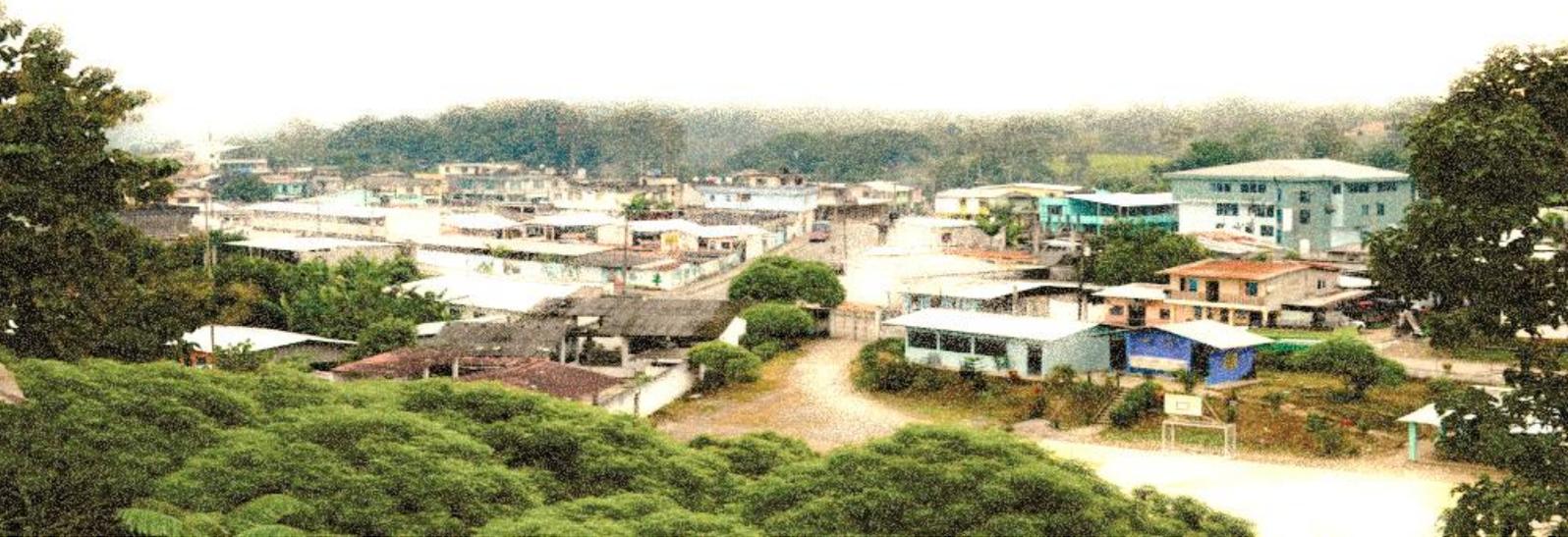
-  Comunas Tsa'chilas
-  Áreas naturales protegidas
-  Vías estratégicas
-  Red de asentamientos claves
-  Agro industria
-  Turismo cultural / botánico



| |
|--|
| Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Limón |
| Proyecto Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial 2020 - 2023 |
| Elaboración: Aro, Víctor Hugo Torres / Consultor |
| Escala de impresión 1:75.000 / Escala de trabajo 1:25.000 |
| fuente: Instituto Geográfico Militar, 2018, Cartas Topográficas escala 1:50.000 Municipio de Santo Domingo, 2012, Límites Cantonales |

Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Puerto Limón 2030



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Limón
ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

www.puertolimón.gob.ec

JUNTA PARROQUIAL

Ing. Lady Cedeño
PRESIDENTA

Cristian Ganchozo
VICEPRESIDENTE

Wilson Jurado
VOCAL

Wilson Machado
VOCAL

Edgar Ramírez
TERCER VOCAL

EQUIPO CONSULTOR



Víctor Hugo Torres
ARQUITECTO
CONSULTOR PRINCIPAL

Mauro Tapia B.
SECTORIALISTA

Leonardo López
SECTORIALISTA

Paul Mariño
SECTORIALISTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Puerto Limón

www.puertolimon.gob.ec

Presentación



La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial no es sólo administrar la Junta Parroquial, sino principalmente asumir el reto de ser gobierno del territorio.

En nuestra perspectiva, un Gobierno Autónomo Descentralizado, a más de garantizar la prestación de los servicios de calidad, que por ley corresponden según sus competencias, debe definir y promover de manera concertada políticas públicas locales que permitan articular la intervención en el territorio de los diferentes actores públicos y privados, a fin de contribuir de manera sinérgica a alcanzar efectivamente el Buen Vivir.

Es mi anhelo y compromiso contribuir en la lucha por la justicia social, la igualdad y la abolición de los privilegios en mi cantón y mi querido Puerto Limón con la construcción de una sociedad que respete la diversidad y la naturaleza. En tal sociedad podremos desarrollar nuestras capacidades y vivir digna y libremente.

El presente Plan bosqueja las directrices que guiarán el accionar de la actual administración y que se constituyen en un marco de referencia para otros niveles de gobierno, instituciones y sociedad. Queremos hacer del GAD Parroquial un efectivo gobierno local, con capacidad de gestión de su territorio y que cumpla sus obligaciones con calidad y eficiencia.

Esta no es una tarea sencilla y requiere de un manejo eficiente de los recursos, una alta capacidad de gestión de la Junta Parroquial, de mecanismos efectivos de diálogo, acuerdo y concertación con otros, de transparencia y rendición de cuentas y de la construcción de un tejido social más activo en las decisiones trascendentales que afecten a nuestro territorio y gente.

Ing. Lady Cedeño
Presidenta del GAD Parroquial
Puerto Limón

Introducción

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Puerto Limón, constituye la principal herramienta de gestión para el desarrollo parroquial, siendo un instrumento de planificación y gobierno es importante su periódica evaluación y actualización, más aún al iniciar un nuevo periodo de gobierno de sus autoridades electas.

Es en este marco que, en cumplimiento a lo dispuesto en Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo -LOOTUGS- se desarrolló el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Limón cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento de la LOOTUGS que dispone:

Art 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. EL proceso de formulación o actualización de los planes desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio que incluye:
 - a. Creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada gobierno autónomo descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
 - b. La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas.

En el caso de los planes formulados los gobiernos autónomos descentralizados rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Su contenido recoge las directrices principales para el desarrollo parroquial tal como lo dispone el artículo 41 de COPFP, que dispone: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”

Además, se tiene en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 43 del COPFP, determina: respecto del ordenamiento territorial: “Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”

La Visión de desarrollo, los objetivos estratégicos, las prioridades estratégicas de desarrollo y las metas del PDOT de Puerto Limón, están articulados a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, PNBV 2014 - 2019, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 2030 y a los planes de desarrollo del cantón La Concordia y provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, de Puerto Limón, en la parte diagnóstica se realizó por componentes: biofísico; sociocultural; económico; de asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, el político - institucional y de participación ciudadana, tal como lo dispone la Secretaría Técnica Ecuador Planifica en los distintos lineamientos sobre la materia.

De conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP- y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, de Puerto Limón, contiene:

| | |
|---|--|
|  | Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual |
| | El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias. |
|  | Propuesta – Modelo Territorial Deseado |
| | Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. |
|  | Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT |
| | Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio. |

Elementos constitutivos que en conjunto hacen el PDOT de la parroquia Puerto Limón. Su aplicación depende de un conjunto de actores institucionales, ciudadanos, productivos, económicos, etc. Es de particular interés de la administración 2019 - 2022, contar con aportes y convergencias de todos para hacer posible la transformación de Puerto Limón.



Características Generales

PUERTO LIMÓN

1. HISTORIA

La parroquia rural Puerto Limón tiene su origen en los años 60. Sus primeros habitantes provienen de la provincia de Manabí, que en aquella época a travesaba una fuerte sequía, imposibilitando la producción y forzando a su gente a buscar una nueva tierra.

Puerto Limón fue fundado como comuna el 1 de agosto de 1961 en una extensión territorial de aproximadamente 50 hectáreas comprendidas entre los ríos Peripa y Cóngoma. Toda la zona aledaña a Puerto Limón, ha sido históricamente tierras comunales de la Nacionalidad Tsáchilas, quienes han tenido que aprender a convivir con la ocupación colona.

La necesidad de tener una vía de comunicación para llevar sus productos hasta Santo Domingo, hizo que los precursores de la formación de la comuna se organizaran y empezaran a trabajar en la apertura de la vía, que se construyó con mucho esfuerzo.

El nombre la parroquia tiene su origen debido a que, en esa época, a la pequeña población llegaban compradores de madera, especialmente de boya (un árbol nativo de madera muy liviana), la misma que se transportada por la corriente del Río Peripa. La boya era recopilada a orillas del río, en un pequeño "puerto", junto a este lugar se encontraba un árbol de limón, único en los alrededores del caudaloso río. Con el transcurrir del tiempo, y con el paso de Comuna a Parroquia, el nombre "Puerto Limón" se consolidó para este centro poblado.

La Parroquia Puerto Limón, pertenece al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y se creó oficialmente mediante ordenanza expedida por el Concejo Cantonal de Santo Domingo en sesiones del 21 y 29 de enero de 1981, ratificada en sesión del 25 de abril de 1984.

Tiene una superficie aproximada de 239 Km², está ubicado a una altitud de 350 msnm. En el extremo suroccidente del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas a 30 Km de la cabecera cantonal.

2. DATOS GENERALES

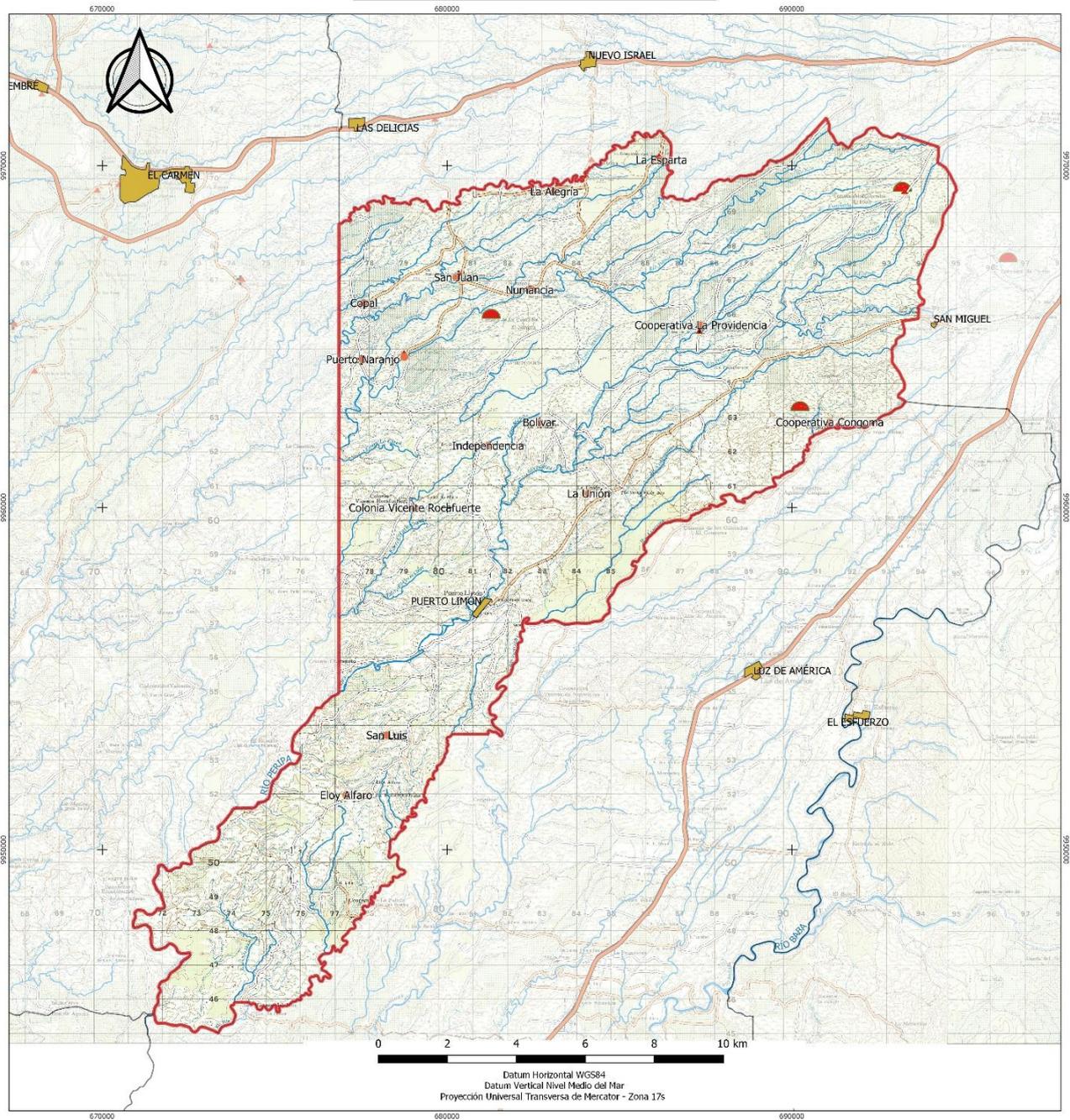
| | |
|------------------------------------|---|
| Cabecera parroquial | Puerto Limón |
| Superficie | 239,3 Km ² |
| Límites | Norte: parroquia Santo Domingo Sur: parroquia Luz de América Este: parroquia Santo Domingo Oeste: cantón el Carmen (Prov. de Manabí) |
| Población | 9.344 habitantes al 2010 / CPV 2010 9.883 habitantes proyección INEC al 2019 |
| Clima | Cálido húmedo, temperatura promedio 23°C a 26°C |
| Humedad | 90,0% |
| Recintos y centros poblados | 35 recintos |
| Comunas Tsa'chilas | 4 comunas (El Poste, Los Naranjos, Cóngoma y Peripa) |

Mapa 1: Ubicación de la parroquia en el cantón Santo Domingo



Mapa 2: Mapa base de la parroquia Puerto Limón

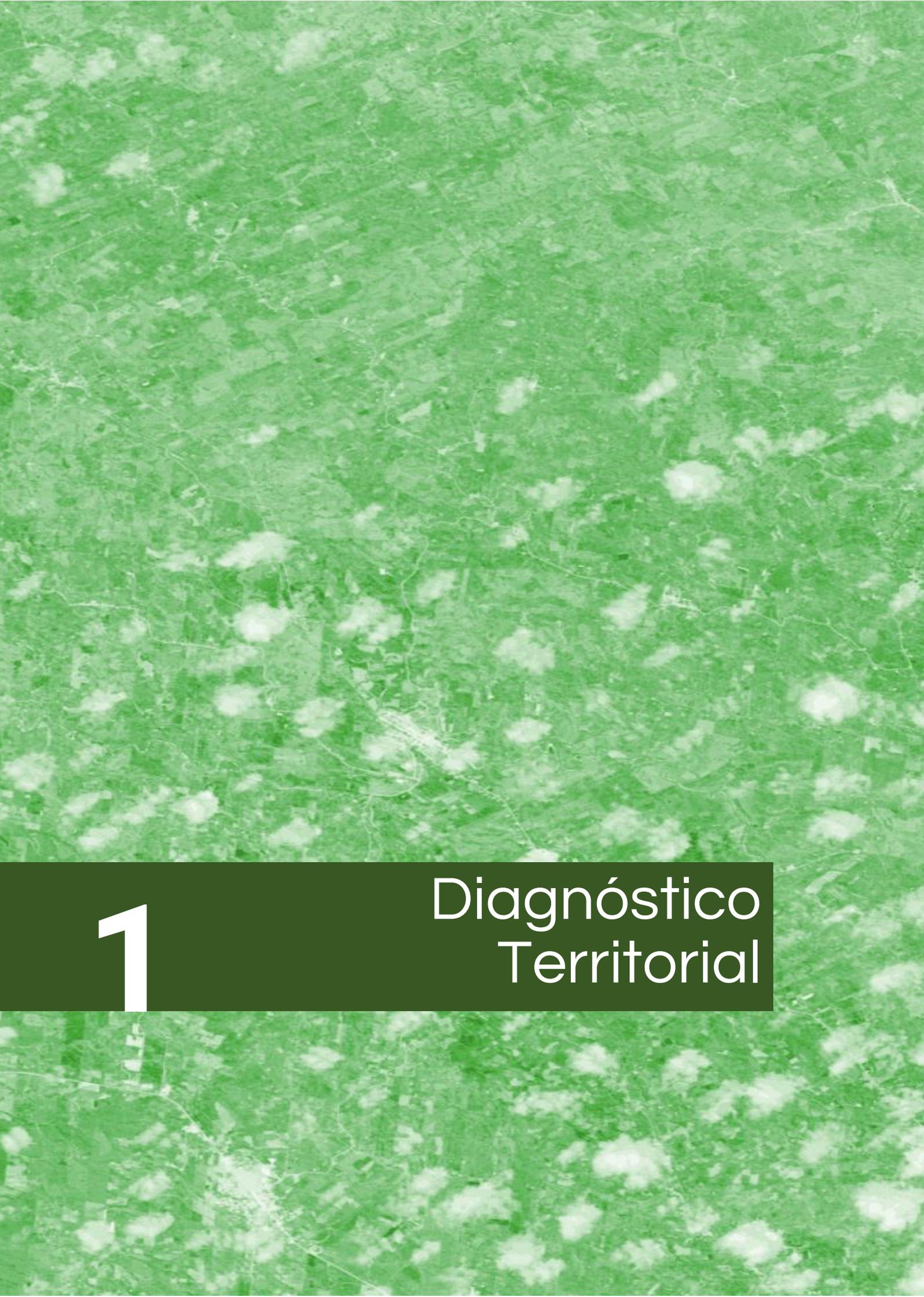
Mapa 1. Mapa Base de la Parroquia Puerto Limón



| Simbología | |
|------------------------|-------------------------------|
| | Límite parroquia Puerto Limón |
| | Centros urbanos |
| | Poblados |
| | Comunidad Tsa'chila |
| | ESCUELA |
| Cuerpos de agua (Ríos) | |
| | PERENNE |
| | INTERMITENTE |
| Vialidad | |
| | RUTA PRIMARIA |
| | RUTA SECUNDARIA |
| | RUTA LOCAL |
| | Sendero |



| |
|--|
| Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Limon |
| Proyecto Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial 2020 - 2023 |
| Elaboración: Arq. Victor Hugo Torres / Consultor |
| Escala de impresión 1:75.000 / Escala de trabajo 1: 25.000 |
| Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2018, Cartas Topográficas escala 1:50.000 Municipio de Santo Domingo, 2012, Límites Cantonales |



1

Diagnóstico
Territorial

El componente biofísico abarca todas las características naturales, analizándolas desde el punto de vista del aprovechamiento actual en contraste con la capacidad real que éstas tienen, así como la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos, para establecer una base sobre la cual plantear las diferentes acciones que se requieren tomar para mejorar las condiciones de vida de la población.

1.1 Clima y temperatura

La información climatológica sustenta la toma de decisiones en el orden social y económico; el hombre en general, demanda de manera creciente, datos horarios, diarios, mensuales y anuales sobre información meteorológica, la ocurrencia de lluvias. Así también los datos del clima son fundamentales para el diseño, operación y mantenimiento de proyectos de aprovechamiento y control del agua, para la toma de medidas preventivas ante la ocurrencia de eventos extremos y la programación de actividades sociales.

Para el desarrollo de actividades agro productivas se requiere conocer el comportamiento de las características climáticas, principalmente precipitación y temperatura, tanto en tiempo real como estimados en o previsiones a mediano y largo plazos.

La variabilidad y cambio climático observados en el país, y que se manifiestan a través de la ocurrencia más frecuente y con mayor severidad de eventos extremos, incrementan la incertidumbre en la toma de decisiones para actividades productivas y sociales.

EL INAMHI realiza la difusión de información a través publicaciones periódicas como son los anuarios meteorológicos e hidrológicos.

De acuerdo a la clasificación del clima del (INAMHI 2006) incluido en el Atlas Geográfico del Ecuador del año 2013, Puerto Limón se encuentra en el tipo climático B3 r A' que equivale a un clima húmedo cálido con pequeño déficit de agua en la temporada seca y abundantes excesos hídricos durante la temporada lluviosa.

Posee dos variedades de clima:

Clima tropical megatérmico húmedo: Comprende las vertientes exteriores de las dos cordilleras. Las precipitaciones anuales son generalmente superiores a los 2000 mm y pueden llegar hasta 5000 mm, la mayor parte en una sola estación lluviosa. El promedio de las temperaturas varía según la altura entre 15 y 24°C. La humedad relativa se establece alrededor del 90 %.

Clima tropical mega térmico semi húmedo: Los totales pluviométricos anuales varían entre 1000 y 2000 mm. Las lluvias están concentradas en un único período, de diciembre a abril, siendo seco el verano. Las temperaturas medias son cercanas a los 25°C y la humedad relativa está entre el 70 y 90%, según la época. Este clima afecta una faja de la llanura costera, de aproximadamente 80 Km. de ancho, que parte de la costa norte para desaparecer a nivel del Golfo de Guayaquil.

Temperatura

Se conoce como temperatura la cantidad de calor presente en una masa de aire sobre un lugar determinado y que se mide en un lugar cubierto y ventilado a 2 m de altura (IDEAM, 2005). Los principales factores que influyen de manera directa a la temperatura son la latitud, longitud donde se ubica el país, los relieves, que permiten la entrada de corrientes cálidas o frías de viento que hacen que los climas sean secos o más húmedos. También tiene influencia en las precipitaciones y la temperatura la proximidad al mar y la continentalidad, por un lado, se presenta un alto contenido de vapor en la atmósfera por las cercanías a las grandes masas de agua, y por otro en relación con la posición de la zona de interés con la posición del eje terrestre el valor de insolación varía notablemente mientras nos alejamos de la línea equinoccial. Al considerar únicamente la distribución térmica en base a la latitud se puede incurrir en error de que las zonas ecuatoriales permanecen gran parte del tiempo con valores extremos de temperatura, es importante tener presente que la continentalidad está enlazada directamente con la inercia térmica de las masas de agua.

Para la medición de la temperatura se utiliza los termómetros de mercurio, los cuales en su concepción inicial son de fácil funcionamiento deben alcanzar un balance que determine un promedio, para realizar una medición, para la toma de mediciones meteorológicas se han ingeniado equipos capaces de detectar las fluctuaciones (OMM, 1983).

Para evaluar la variabilidad de la temperatura en regiones ecuatoriales o intertropicales se considera las fluctuaciones diarias, mensuales y anuales. La presentación de la variación de la temperatura a través de líneas de igual valor, conocidas como isotermas permite apreciar con mayor facilidad la distribución espacial y temporal de esta característica del clima.

En zonas costeras la amplitud térmica es baja, y al contrario, en zonas internas de los continentes es en donde se presenta la oscilación térmica en rangos más amplios.

Gráfico 01: Histórico de temperatura en Puerto Limón

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Temperatura media (°C) | 24.8 | 24.9 | 25.6 | 25.6 | 24.6 | 23.8 | 23.3 | 23.4 | 23.8 | 23.7 | 23.4 | 24.1 |
| Temperatura mín. (°C) | 20.1 | 20 | 20.8 | 20.7 | 19.9 | 19.3 | 18.8 | 18.5 | 19 | 19.1 | 18.8 | 19.6 |
| Temperatura máx. (°C) | 29.5 | 29.8 | 30.4 | 30.5 | 29.4 | 28.3 | 27.9 | 28.4 | 28.6 | 28.3 | 28.1 | 28.6 |
| Precipitación (mm) | 443 | 495 | 516 | 465 | 248 | 142 | 55 | 49 | 55 | 80 | 51 | 166 |

Cambio Climático a nivel provincial:

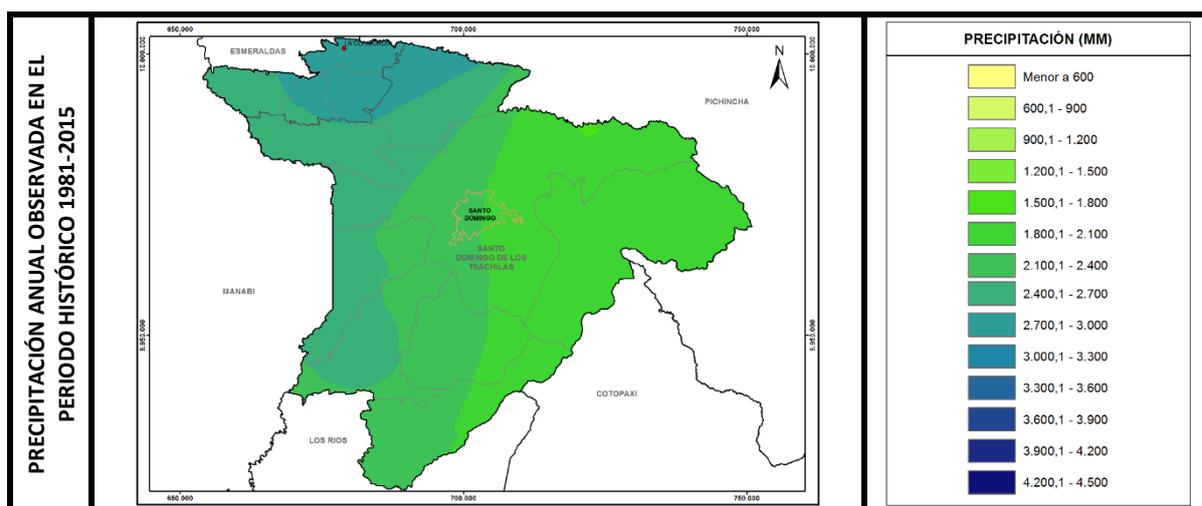
El cambio climático ha sido reconocido como un desafío para el desarrollo de los países y sus regiones, y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros)¹. Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza)

Tendencia de la precipitación anual

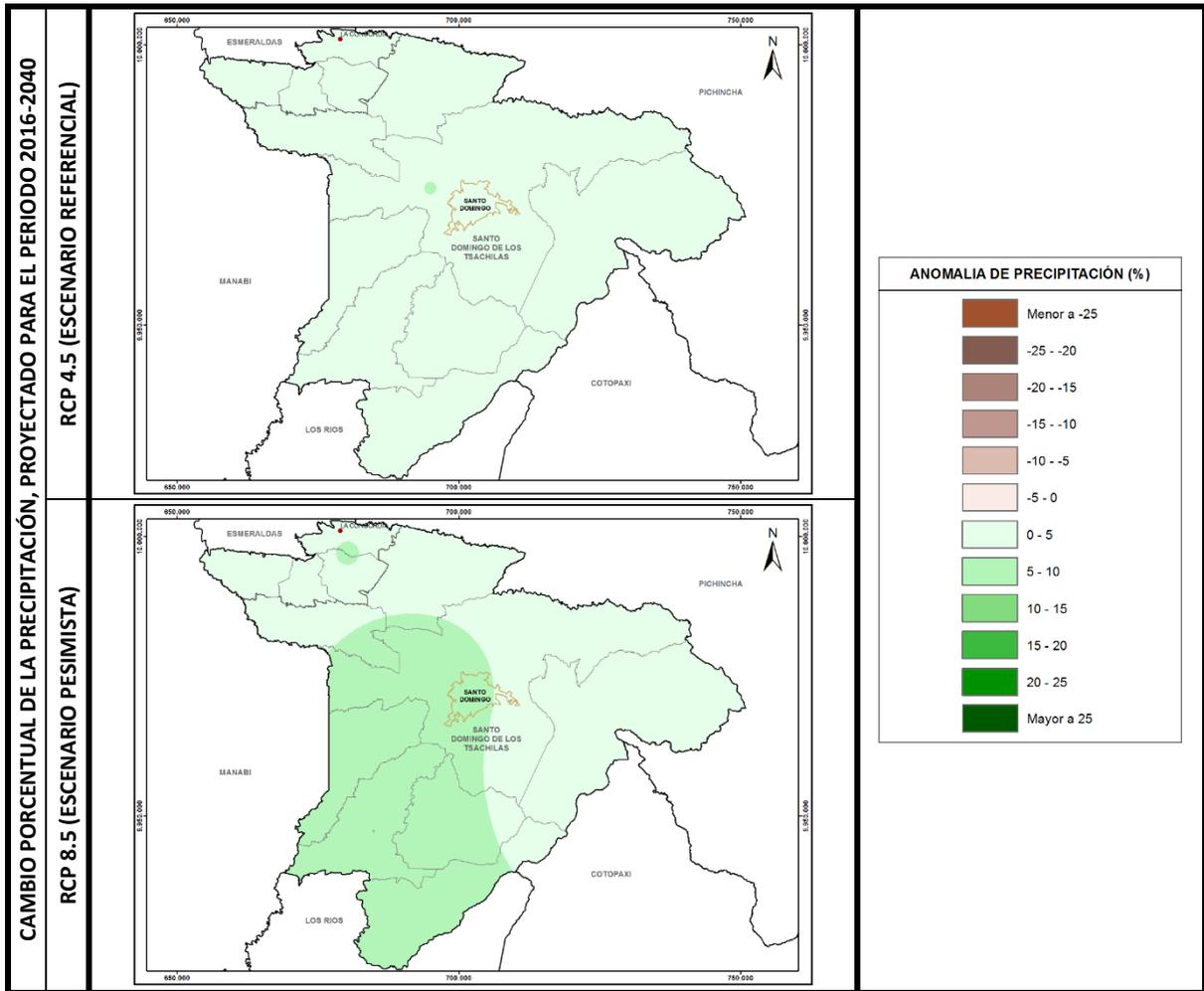
En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, los mayores valores de precipitación se dan en la parte norte, con precipitaciones entre 1800 y 2400 milímetros al año. Los menores valores se dan en el oriente de la provincia, con lluvias menores a 1500 milímetros anuales.

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, bajo el RCP 4.5 habrían incrementos del 3-4% en la provincia, mientras que bajo el RCP 8.5 serían del orden del 4-5% en el norte y oriente de ella, y del 6-8% en el resto de ella.

Mapa 03: Precipitación histórica 1981 – 2015 en la provincia



¹ INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC) (2012). Resumen para responsables de políticas en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. Cambridge.



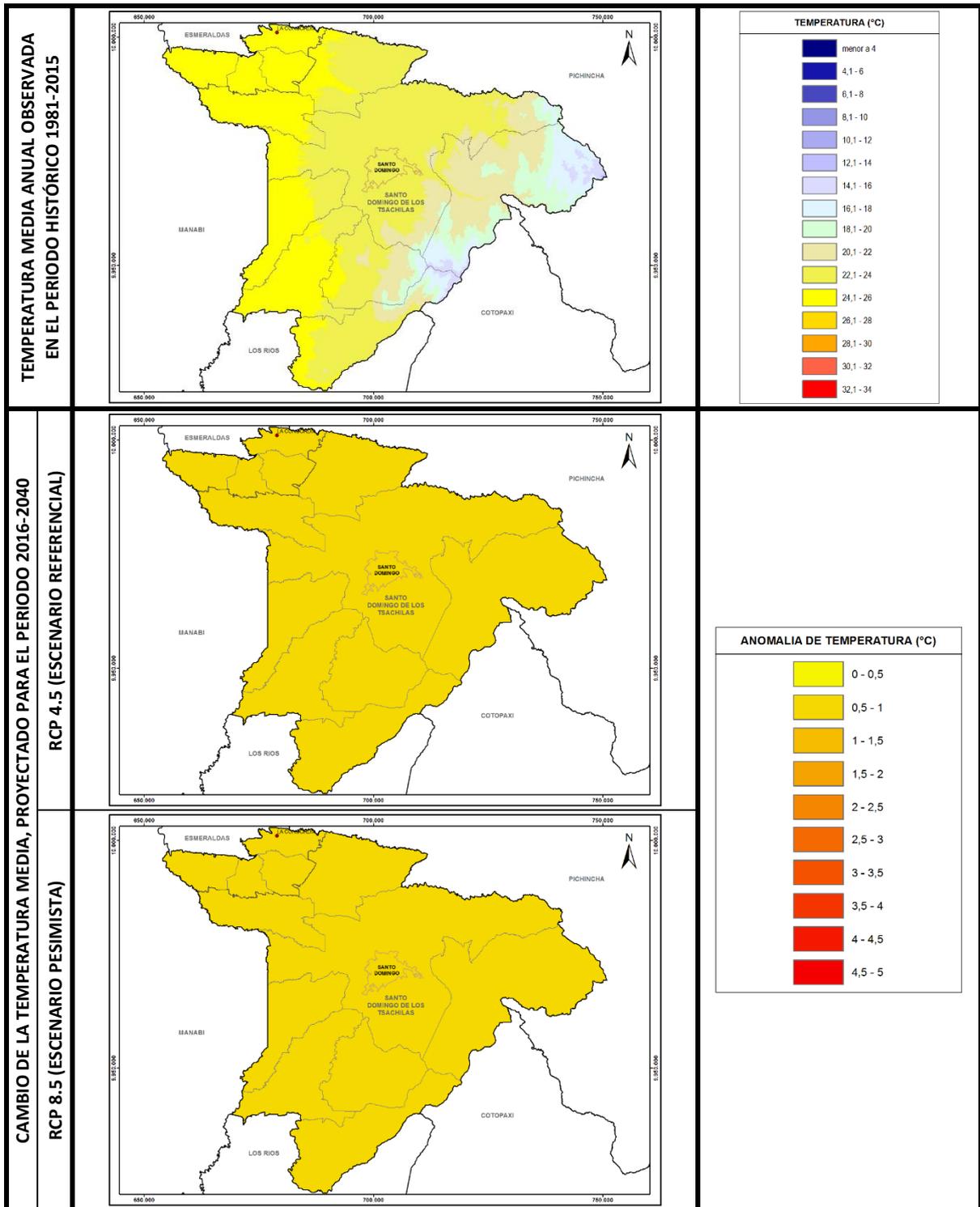
Fuente: MAE: amenazas climáticas provinciales / <http://suia.ambiente.gob.ec/>

Tendencia de la temperatura media

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se presentan valores de temperatura entre los 16° y los 26°C, siendo la parte occidental la que mayores temperaturas presenta (con temperaturas superiores a los 24°C), y el oriente la que menores valores posee (con temperaturas cercanas a los 16°C).

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el RCP 4.5 como en el RCP 8.5 habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,7 a 1°C en toda la provincia.

Mapa 04: Temperatura media histórica 1981 – 2005



1.2 Precipitación

De los componentes del clima una de las características de mayor importancia es la precipitación, por su incidencia en el ciclo del agua y en el balance hídrico de cuencas hidrográficas. La precipitación a más de favorecer la vida en el planeta, incide en procesos como la descomposición de los suelos, en la erosión, así como también en la fracturación de rocas, entre otros factores. Cuando las masas de aire llegan a un estado inferior a los 0°C, se presenta la precipitación sólida, lo que se conoce como granizo o nieve

Mapa 05: Precipitación

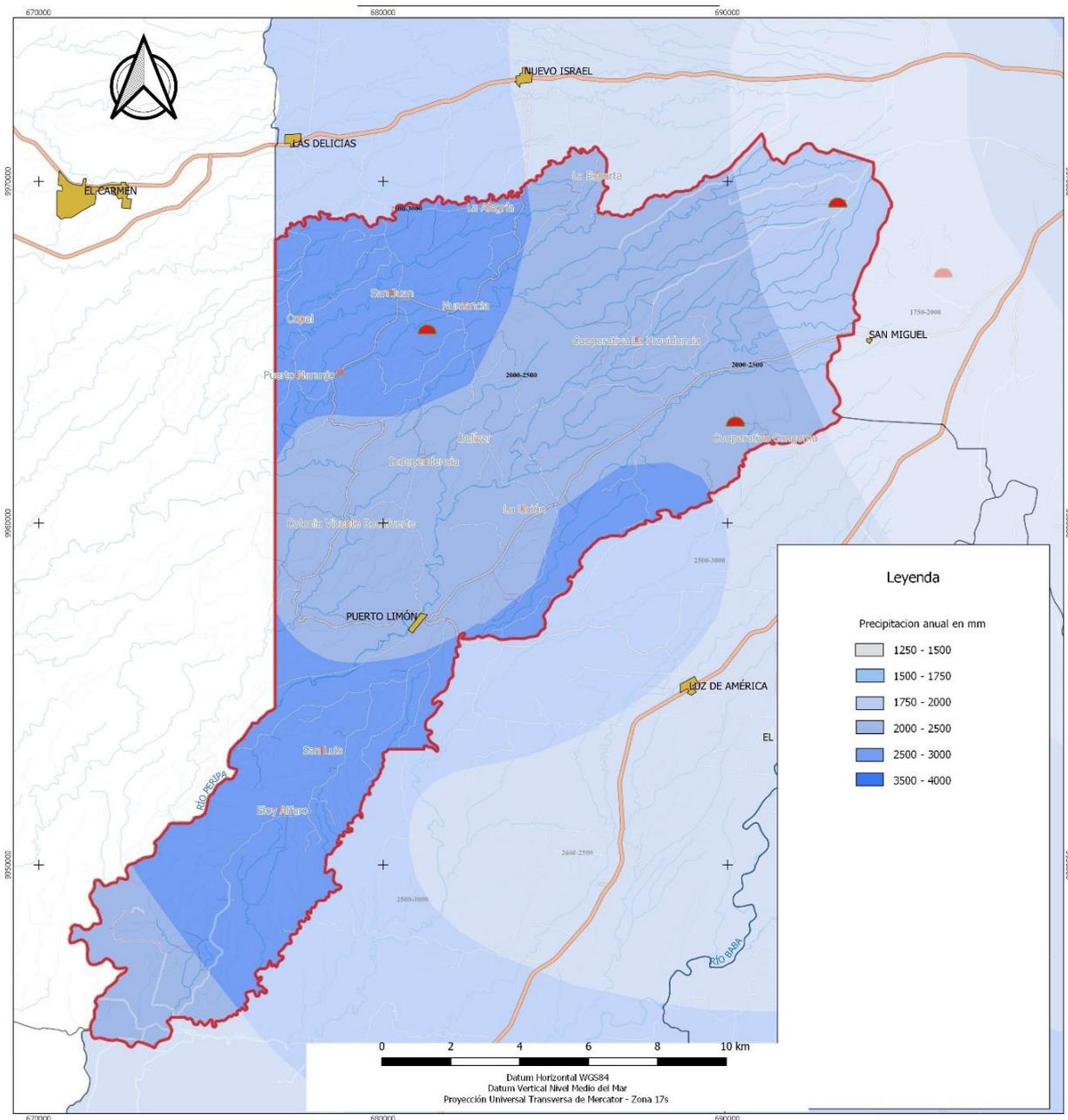


Tabla 01: Resumen de variables climáticas de Puerto Limón

| Variable | Descripción |
|------------------------------------|--|
| Tipo de Clima | Húmedo cálido (B ₃ r A'), poca agua en verano y abundante en invierno. <input type="checkbox"/> Clima tropical megatérmico húmedo. <input type="checkbox"/> Clima tropical megatérmico semi húmedo. |
| Temperatura promedio en (° C) | Promedio = 24 ° C |
| Precipitación (mm) | 2770.6 mm |
| Humedad ambiental relativa | 86% |
| Viento | 2.0 km/h |
| Evapotranspiración Potencial (ETP) | 867.6 mm |

Fuente: PDOT Puerto Limón 2015

1.3 Geología, geomorfología y pendientes

Geología

Se refiere a la composición y representaciones del relieve que se encuentran directamente con el tipo de sustrato rocoso (litología) o formación superficial. En dependencia del tipo de litología, corresponder a los procesos exógenos que pueden formar la geoforma, como fenómenos de erosión, tipo de desagüe y movimientos y deslizamientos de masa, IEE, 2012.

Las funciones geológicas de la Parroquia Puerto limón se muestran a continuación:

Tabla 02: Tipos de suelo y roca

| TIPOS | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------|--|
| Depósitos coluviales. | Encontramos acumulaciones constituidas por materiales de diverso tamaño pero de litología homogénea, dentro de una matriz arenosa que se distribuye irregularmente en las vertientes del territorio representando el 0.1% de la parroquia. |
| Depósitos aluviales. | En la parroquia encontramos el 3.8% de depósitos los cuales están conformados por materiales transportados y depositados por el agua. Su tamaño varía desde la arcilla hasta las gravas gruesas, cantos y bloques. |
| Formación Macuchi. | Representa el 3% de la superficie de la parroquia y está constituida por rocas volcánicas particularmente tobas con clastos de varios tamaños que se conoce como brecha. |
| Formación san Tadeo. | Formación geológica producto de la depositario fluvial conformados de avalanchas y productos piro plásticos cubriendo el 93,1 % de la parroquia |

Fuente: PDOT Puerto Limón 2015

Geomorfología

Una unidad geomorfológica la entendemos como una porción del paisaje constituida por una misma roca o material superficial y con características similares en cuanto a su génesis (origen como por ejemplo: denudativo o tectónico erosivo), morfología (aspectos descriptivos, como por ejemplo: valle o superficie de mesa) y morfometría (aspectos cuantitativos, como: pendiente y desnivel relativo) (Modificado de Van Zuidam, 1985).

El relieve representa los diferentes tipos, formas y clases geomorfológicas de la Parroquia rural de Puerto Limón como indica la siguiente tabla, que describe cada uno de ellos que representa el territorio.

Tabla 03: Tipos de formaciones geomorfológicas.

| TIPOS | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------|--|
| Coluvión. | Son características de los terrenos llanos de vegetación abierta, como campos de cultivo y las sabanas. Los coluviones van llenando progresivamente las cavidades, allanando esos terrenos, que oscila entre las pendientes de 40% a 70%, su mayor influencia se encuentran localizados en los sectores de Congoma cubriendo un área de 40.13 Km ² . |
| Cono de esparcimiento. | Se encuentra localizada en la totalidad de la parroquia, con una superficie de 4539,93 HA, están constituidos por flujos piroclásticos, lahares y conglomerados volcánicos no consolidados con matriz limo-arcillosa, correspondiente a la formación San Tadeo, se caracteriza por presentar una cima redondeada, una vertiente mixta, con pendiente suave de 5 a 12%, están asociadas a la vegetación herbácea y arbórea. |
| Terraza aluvial. | Está formado por depósitos aluviales formados por clastos redondeados de diferente composición y tamaño compuestas de gravas, arenas, limos y arcillas, la presente unidad se localiza al Sur Oeste de la parroquia, posee una pendiente suave de 0% al 2%, con un desnivel Presenta una extensión de 13369,95HA. |
| Valle aluvial. | Conocida como valle de inundación, es la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual crecida de las aguas, está constituida por depósitos, arcillas, arenas y gravas; contienen gran cantidad de materiales erosionados y arrastrados de las elevaciones adyacentes, las geo formas características de estos depósitos aluviales son: terraza media y baja ubicados en el límite con la parroquia, provenientes del río Peripa que atraviesa toda la parroquia de Puerto Limón tiene un pendiente del 5% al 12%, con una superficie de 2679,95 HA. |

Pendientes

Se refiere al grado de inclinación de las vertientes con relación a la horizontal; está expresado en porcentaje.

La siguiente tabla muestra los datos de acuerdo al tipo de pendientes establecidos. La Parroquia Puerto Limón predomina pendientes del 0% al 12%.

La Parroquia Puerto Limón posee varios tipos de pendientes, la predominante de acuerdo a su extensión es la que va del 5% al 12% de inclinación según la tabla de descripción de pendientes siendo descrita como de Tipo “muy suave” y abarca una superficie de 11.793,93 ha; mientras que en la parte occidental y noroccidental hay pendientes muy fuertes que

tienen un porcentaje que va desde el 70% al 100 % de inclinación con una extensión de 4.110.26 ha.

Tabla 04: descripción de pendientes en Puerto Limón

| CLASE | TIPO | PENDIENTE (%) | Area en Pto. Limón |
|-----------|----------------|---------------|--------------------|
| 1 | Plana | 0 - 2 | 157,62 ha |
| 2 | Muy suave | > 2 - 5 | 397,15 ha |
| 3 | Suave | > 5 - 12 | 11.793,93 ha |
| 4 | Media | > 12 - 25 | 2.172,50 ha |
| 5 | Media a fuerte | > 25 - 40 | 408,55 ha |
| 6 | Fuerte | > 40 - 70 | 3.719,26 ha |
| 7 | Muy fuerte | > 70 – 100 | 4.110.26 ha |
| 8 | Escarpada | > 100 – 150 | |
| 9 | Muy escarpada | > 150 – 200 | |
| 10 | Abrupta | > 200 | |
| No aplica | | | |

Fuente: IGM

Elaborado por: El Consultor

1.4 Agua

El agua desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible, incluida la reducción de la pobreza. Dada la importancia del agua, la gestión de los recursos hídricos adquiere una enorme relevancia; la crisis del agua se debe, en gran medida, a nosotros mismos. No ha sido consecuencia de las limitaciones naturales de suministro de agua o a la falta de financiación y tecnologías adecuadas, aunque éstos sean factores importantes, sino, más bien, a profundos fallos en la gestión del agua”

El agua es un elemento esencial para todas las formas de vida. Sin embargo, según va creciendo la población, los seres humanos consumimos más, lo que afecta a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de agua; en algunos lugares, de forma dramática. El ingenio del ser humano puede ayudar a mitigar el problema, pero la mala gestión de los recursos hídricos lo agrava.

La parroquia de Puerto Limón se caracteriza por tener varias fuentes hídricas identificadas, estas constituyen un potencial de agua para consumo humano, animal y riego, satisfaciendo la demanda de la mayoría de la población y la producción agropecuaria.

Microcuencas hidrográficas

Las sub cuencas hidrográficas son los ríos secundarios que desaguan en el río principal que tiene un caudal fluctuante pero permanente. Las aguas que escurren de Puerto Limón y se recogen en un solo cause por los ríos Peripa y Cóngoma van a la subcuenca de Río Daule y posteriormente a la cuenca del Río Guayas para desembocar directamente al mar

Estas microcuencas poseen un significativo potencial de aprovechamiento para la provisión de agua para las poblaciones y para los sistemas de producción agrícola y ganadero. Sin embargo, y pese a contar con un alto potencial hídrico, no se ha logrado superar las deficiencias en cuanto al abastecimiento de agua para toda la población, tanto a nivel rural, como urbano, presentándose aún condiciones deficientes en la administración de este recurso. Existe también una disminución y pérdida del caudal de las fuentes de agua para el consumo humano y para riego debido a la deforestación, la ineficiente distribución, el desperdicio del recurso, así como por su grave nivel de contaminación.

La contaminación de los recursos hídricos superficiales en los tramos que drenan los centros poblados es alta, no regulada ni controlada lo que limita su uso y conservación. Las redes de monitoreo han sido desmanteladas sin que exista un plan a mediano plazo que las rehabilite y que sirva para sustentar futuros estudios de desarrollo de infraestructura en la provincia.

Tabla 05: Descripción de las microcuencas en la parroquia

| Descripción | Extensión | % del territorio |
|-------------|------------|------------------|
| Río Cajones | 448 ha | 1,38% |
| Río Congoma | 3.349,3 ha | 15,30% |
| Río Nila | 3.123,8 ha | 10,65% |
| Río Peripa | 8.409,3 ha | 1,74% |
| Río Pupusa | 7.134,4 ha | 41,2% |

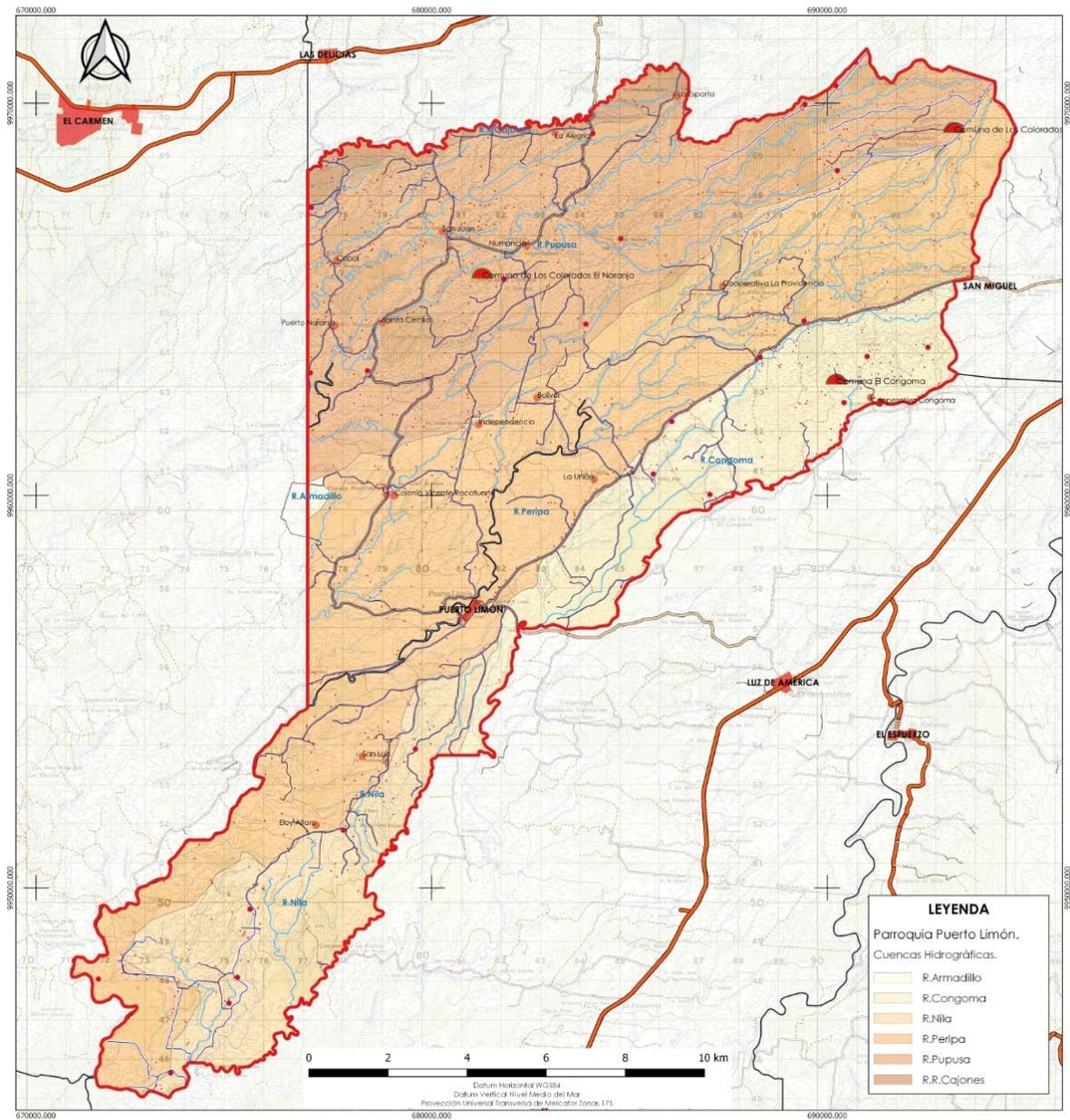
Fuente: (Instituto Geográfico Militar) (SEMPLEDES) (INAMHI)

Elaborado: Equipo consultor 2015



Mapa 06: Cuencas hidrográficas

Mapa 2. Mapa de Cuencas Hidrográficas de la Parroquia Puerto Limón.



| SIMBOLOGÍA | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| ASENTAMIENTOS | |
| | Límite parroquia Puerto Limón. |
| | Zonas Urbanas |
| | Viviendas. |
| | Localidades. |
| | Centros Urbanos. |
| | Comunidades Tsachilas. |
| VIALIDAD | |
| | Ruta Primaria |
| | Ruta Secundaria |
| | Ruta Secundaria |
| | Senderos |
| CUERPOS DE AGUA (Ríos). | |
| | Perenne. |
| | Intermitente. |



| |
|--|
| Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Limón. |
| Proyecto Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial 2020 - 2023 |
| Elaboración: Arq. Víctor Hugo Torres / Consultor |
| Escala de Impresión 1:65000 / Escala de trabajo 1:25000 |
| Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2018, Cartas Topográficas escala 1:50000 Municipio de Santo Domingo, 2012, Límites Cantonales. |

Contaminación de ríos en la parroquia

Puerto Limón presenta una compleja problemática en cuanto a la contaminación de los ríos que atraviesa su territorio. Algunos como el Nila, Pupusa cruzan la ciudad de Santo Domingo, y en ese trayecto reciben descargas de aguas servidas tanto domiciliarias como industriales, lo que hace que al ingresar a la parroquia Puerto Limón, estos presenten altos índices de contaminación. Así lo demuestra varios estudios hechos por el MAE y algunas universidades de país.

Uno de estos estudios, realizado por estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional, en relación a la contaminación del Río Peripa estableció dentro de sus conclusiones que *“ de los resultados de los análisis de los parámetros físicoquímicos y biológicos, el agua del río presenta una alta carga contaminante, principalmente orgánica, lo cual imposibilita el uso del agua para consumo humano y uso doméstico, preservación de la vida acuática, riego, y uso recreacional, no obstante, en cuanto a límites para descarga a un cuerpo de agua dulce a partir del punto M005 se cumplen con los parámetros analizados.”*²

Esa es una muestra de la realidad de la contaminación de los ríos de la parroquia, es fundamental establecer una estrategia con los otros niveles de gobierno, cantonal y provincial para generar proyectos que permitan en el mediano plazo reducir la contaminación del agua de los ríos



² Escuela Politécnica Nacional – 2015 “ANÁLISIS AMBIENTAL DEL RÍO PERIPA DEBIDO A DESCARGAS AGROINDUSTRIALES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”

Déficit hídrico

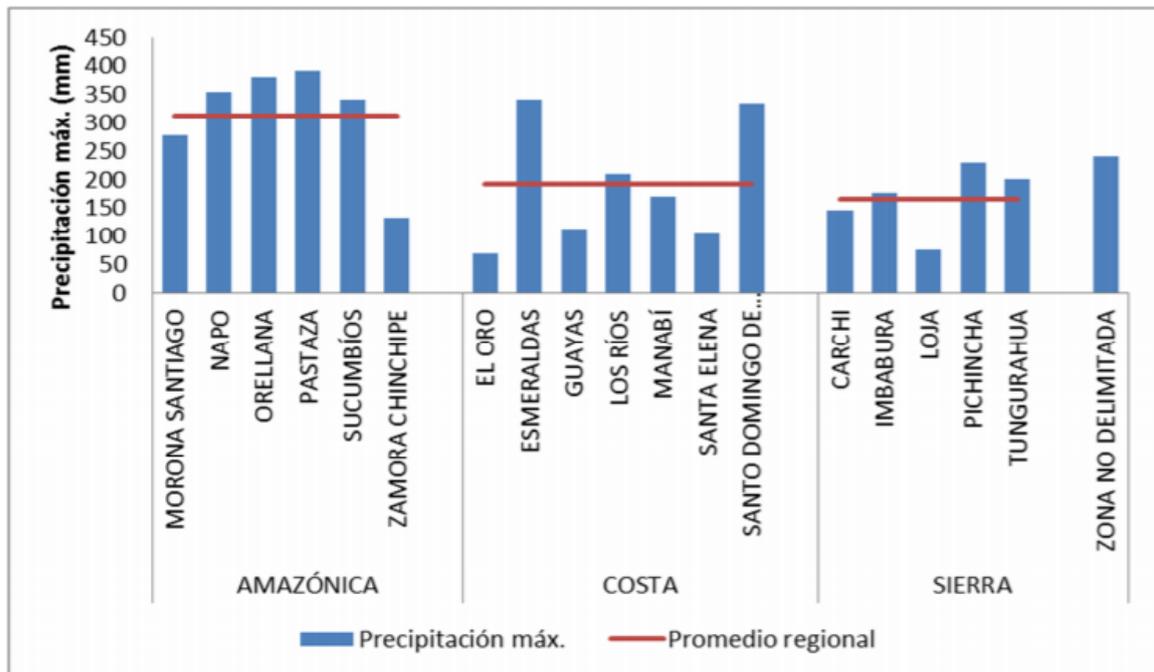
Es aquella situación en la que el agua disponible no es suficiente para satisfacer la demanda. La escasez de agua dulce se ha convertido en uno de los principales problemas en más zonas del mundo. El agua dulce es fuente de vida. Sin acceso al agua de calidad para el consumo, la industria o la agricultura, no sería posible que pudiéramos garantizar el desarrollo económico y social.

Los factores que la definen son complejos: escasez de precipitaciones, tanto en cantidad como en intensidad y regularidad, alta radiación solar, lo que origina altas temperaturas y una evapotranspiración superior al volumen de agua disponible, así como una baja humedad atmosférica, entre otros (PDOT de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2015-2030).

Según el PDOT 2015, la Parroquia Puerto Limón cuenta en su territorio en su 100% con agua subterránea en grandes cantidades producto del aluvión y su red hídrica especialmente en temporada invernal se encuentra disponible en grandes cantidades en ríos, lo que beneficia principalmente al sector agrícola y ganadero de la zona. El déficit hídrico en la Parroquia está localizado en la parte más baja del territorio al sur de este, llegando a rangos de 125 a 200 mm.

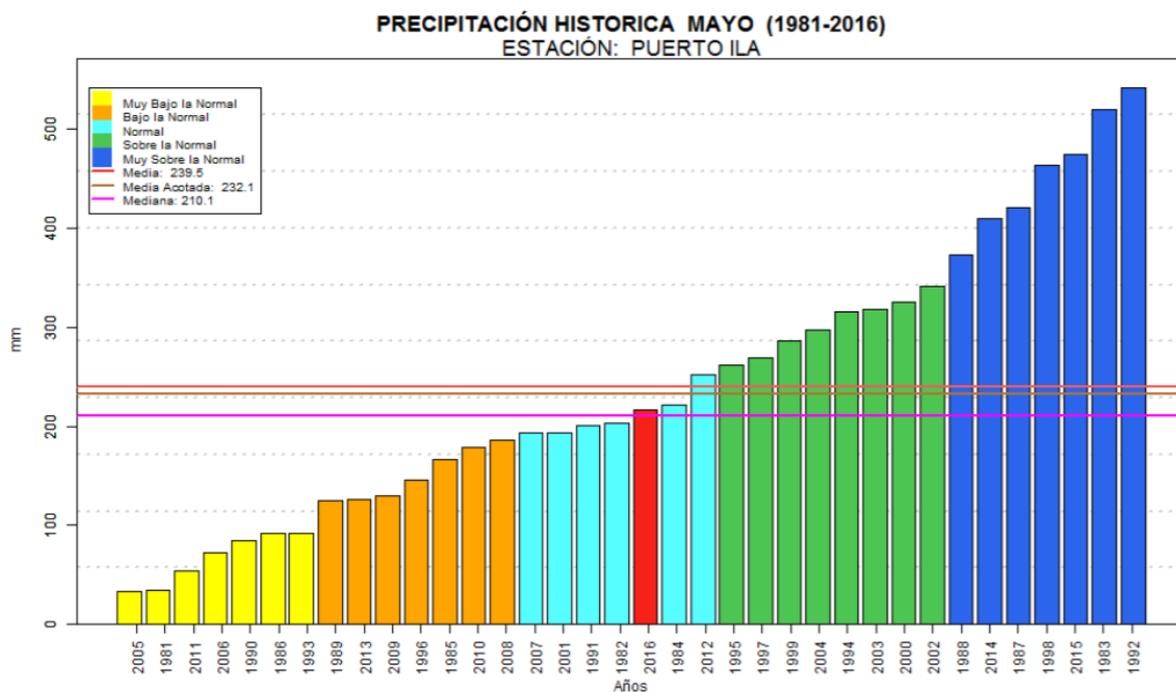
Según el informe del Servicio Nacional de Gestión Riesgos en 2014, Santo Domingo presenta una pluviosidad mayor a la media nacional. De igual forma el histórico del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) muestra una alta pluviosidad en la zona.

Gráfico 02: Pluviosidad en zonas del Ecuador



Fuente: SNGR / Informe de amenaza déficit hídrico 2014

Gráfico 03: Precipitación histórica



Fuente: INAMHI / Boletín climatológico 2016

1.5 Relieve

Suelo

El suelo está compuesto por minerales, materia orgánica, diminutos organismos vegetales y animales, aire y agua. Es una capa delgada que se ha formado muy lentamente, a través de los siglos, con la desintegración de las rocas superficiales por la acción del agua, los cambios de temperatura y el viento. Las plantas y animales que crecen y mueren dentro y sobre el suelo son descompuestos por los microorganismos, transformados en materia orgánica y mezclados con el suelo (FAO. 1996).

La descripción del tipo de suelos existentes en la Parroquia Puerto Limón, se realiza a partir de la información del PDOT Puerto Limón 2015, y PDOT del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas 2015. La misma que recoge la clasificación agrológica realizada por MAGAP. Esta clasificación define la aptitud del suelo para la producción agropecuaria o forestal, resultado más valioso para los propósitos del plan que la taxonomía de los suelos, información que se incluye en este documento.

Características del suelo

Textura del suelo

La textura del suelo nos permite ver el contenido relativo de partículas del estrato, como la arena, el limo y la arcilla, en el suelo, por medio de esto se puede ver la facilidad con que se puede trabajar el suelo en la Parroquia de Puerto Limón encontramos cuatro texturas para su uso tales como:

- **Arenoso.-** En la parroquia de Puerto Limón encontramos el 34.19 % de suelo arenoso que comprende un área de 7780.46 Ha. La característica principal de este tipo de textura es su gran porosidad, tiene la capacidad de filtración de las aguas de lluvia o riego hasta la capa freática con poca capacidad de fertilidad, motivada porque la solución del suelo lleva consigo los nutrientes disueltos, impidiendo que las raíces puedan asimilarlos.
- **Franco.-** Contempla la mayor parte del territorio con un área de 14.013.40 Ha y un porcentaje del 61.57% en relación con el territorio, son suelos más adecuados para la práctica de la agricultura.
- **Franco-limoso.-** Posee gran la cantidad de limo, puede adecuada para cultivo dependiendo de la especie vegetal de que se trate, es la más baja de la parroquia con un ara de 235.44 Ha. Y contempla un porcentaje del 1.03% de la totalidad delos suelos.
- **Limoso.-** Estos suelos resultan producidos por la sedimentación de materiales muy finos arrastrados por las aguas o depositados por el viento, pose un área de 729.88 Ha. con respecto al territorio y el 3.21% de su totalidad son óptimos para el cultivo dependiendo de la especie a tratar

Capacidad de uso del suelo.

Se determina el grado óptimo de aprovechamiento que posee las áreas de la provincia de terrero determinado, con base en la calificación de sus limitantes, y se determina las diferentes actividades agropecuarias en forma sostenida y por periodos prolongados.

- **Uso de la tierra.-** El término uso de la tierra está relacionado a las actividades humanas o a las funciones económicas asociadas con una porción específica del suelo (Lillesand, Kiefer and Chipman, 2008).
- **Cobertura vegetal.-** La cobertura de la tierra indica los elementos físicos que ocupan la superficie de la Tierra, como el agua, bosque y estructuras urbanas (James B. Campbell, 2007). El término cobertura de la tierra está relacionado al tipo de elementos presentes en la superficie de la tierra por ejemplo: campos de cultivos, lagos, bosques.

En la Parroquia Puerto Limón se encuentran varios tipos de suelo de acuerdo a su capacidad de uso, siendo la más preponderante la Clase III (Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas Limitaciones) con 53%.

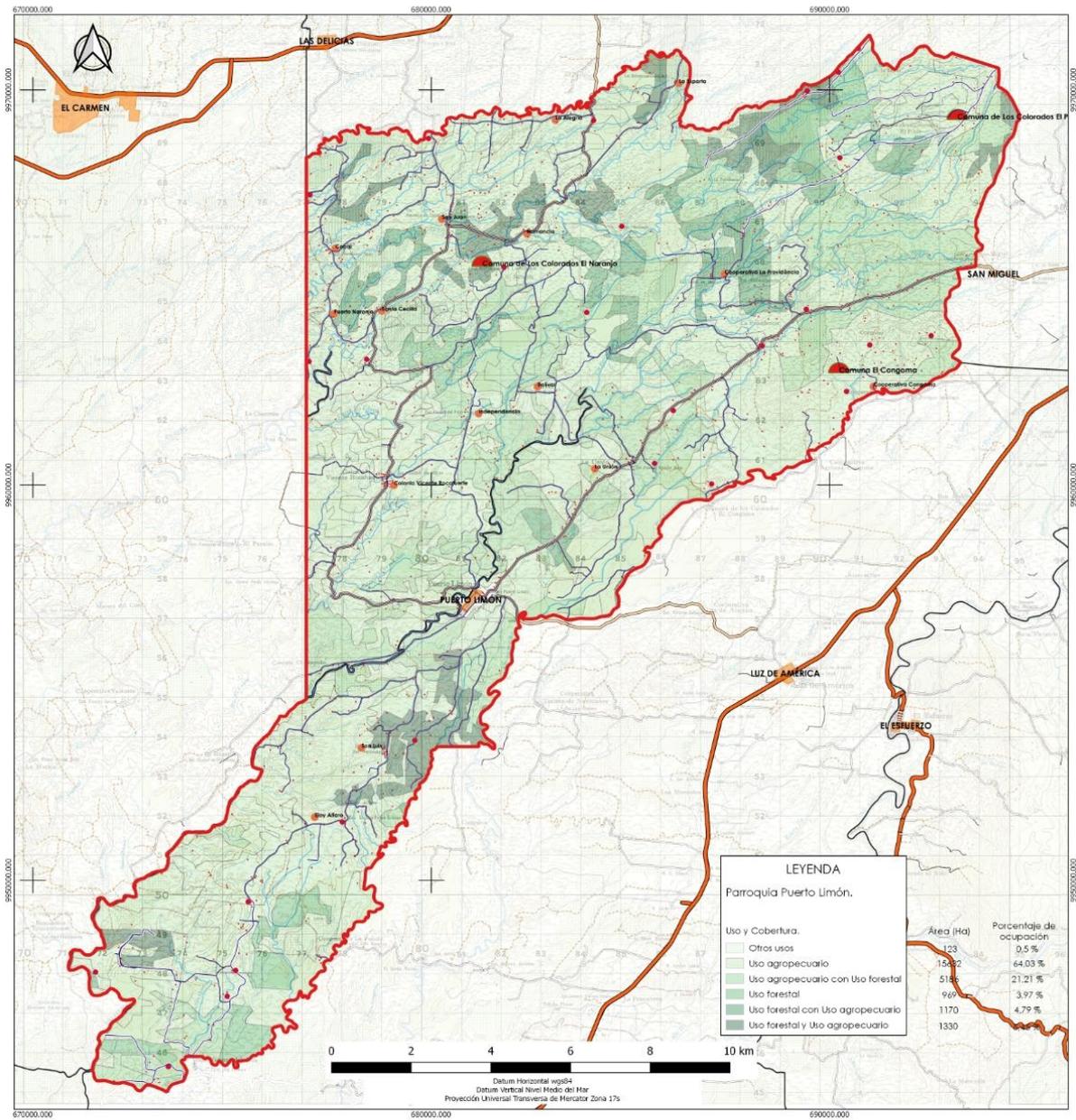
Tabla 06: Uso de suelo de Puerto Limón según su clasificación agrológica.

| CATEGORÍA DE SUELO | DESCRIPCIÓN | APTITUD DEL SUELO | EXTENSIÓN | % |
|--------------------|---|---|-----------|-------|
| CLASE III | Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas y requieren prácticas especializadas de conservación, posee un área de 12061,37 Ha y representa el 53,00%. | Tierras de uso Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones. | 12.061,37 | 53,00 |
| CLASE V | Encontramos en la Parroquia un área de 2459,85 Ha y representa el 10,80% de su totalidad, son terrenos para pastos y bosques, generalmente no aptos para cultivos. | Tierras de uso, Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria, Forestal con difíciles limitaciones. | 2.459,85 | 10,81 |
| CLASE VI | Suelos con limitaciones severas por lo cual son aptos para cultivos, se los puede utilizar en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos tratados, encontramos un porcentaje de 0,94% con una extensión de 212,94 Ha. | Tierras de uso Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal y vida silvestre con limitaciones difíciles de eliminar. | 212,94 | 0,94 |
| CLASE VII | Cuenta con una extensión 509 Ha y tiene un porcentaje de 2,24%, son suelos con limitaciones muy severas no aptos para cultivos y de uso restringido para la producción de pastos, árboles y vida silvestre | Tierras de uso Aprovechamiento Forestal y pastoreo. | 509,01 | 2,24 |
| CLASE VIII | Suelos que únicamente pueden ser utilizados para recreación, vida silvestre, abastecimiento de agua y propósitos estéticos, en la Parroquia tenemos una superficie de 7516 Ha, representando el 33.03% del territorio parroquial. | Tierras de uso Aprovechamiento Forestal, de vida silvestre y conservación. | 7.516,13 | 33,03 |

Fuente: (Instituto Geográfico Militar) (SENPLADES) (SNI)
Elaborado por: Equipo consultor 2015

Mapa 07: Uso del suelo en Puerto Limón

Mapa 7. Mapa de Uso del Suelo. Parroquia Puerto Limón.



SIMBOLOGÍA

ASENTAMIENTOS

- ▭ Límite parroquia Puerto Limón.
- ▭ Centros Urbanos.
- Viviendas.
- Localidades.
- Poblados.
- Comunidades Tsachilas.

VIALIDAD.

- ▬ Ruta Primaria.
- ▬ Ruta Secundaria.
- ▬ Ruta Local.
- ▬ Senderos.

CUERPOS DE AGUA (Ríos).

- ▬ Perenne.
- ▬ Intermitente.



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Limón

Proyecto Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial 2020 - 2023

Elaboración: Arq. Víctor Hugo Torres / Consultor

Escala de impresión 1:65000 / Escala de trabajo 1:25000

Fuente:
 Instituto Geográfico Militar, 2018. Cartas Topográficas escala 1:50000
 Municipio de Santo Domingo, 2012. Límites Cantonales.

Tabla 07: Cobertura del suelo en la Parroquia Puerto Limón.

| PRINCIPALES USOS | EXTENSIÓN - HA |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Zonas urbanas | 74.72 ha |
| Uso agropecuario | 15.632 ha |
| Uso agropecuario con uso forestal | 5.186 ha |
| Uso forestal | 969 ha |
| Uso forestal con agropecuario | 1.170 ha |
| Uso Forestal y uso agropecuario | 1.330 ha |
| Otros usos | 123 ha |

Fuente: (Instituto Geográfico Militar) (SENPLADES)(SNI)

1.7 Recursos naturales

El medio ambiente se puede definir ampliamente como todo el sistema que sirve de entorno y condiciona toda forma de vida de una sociedad. En él se incluyen elementos naturales y artificiales que son o pueden ser modificados por la acción humana.

Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

Son el conjunto de recursos naturales que no pueden ser producidos, regenerados o reutilizados a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo. Los recursos naturales no renovables son: (minerales, metales, petróleo, gas natural), e inagotables en el tiempo ecológico (energía de las olas del mar, viento, luz solar).

En la parroquia Puerto Limón según en el PDOT del 2015 encontramos que en el catastro minero había 2 minas de material pétreo ubicado en el río Peripa y el sector La Primavera. Actualmente según datos del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el GAD cantonal de Santo Domingo no hay ninguna concesión minera registrada en la parroquia Puerto Limón.

Recursos naturales degradados y sus causas.

Son varios los problemas de contaminación de los recursos naturales de la Parroquia Puerto Limón. El uso de pesticidas fertilizantes, Insecticidas, herbicidas y fungicidas dañan no solamente el suelo al empobrecerlo, sino que también contamina las aguas subterráneas. La contaminación de los ríos Peripa y el estero Sábalo son los más contaminados por ser donde se descarga las aguas negras y grises de la cabecera parroquial afectando su composición química, física por ende la fauna acuática de la cual se benefician los habitantes de la zona.

La intervención en el Bosque Protector Daule Peripa (11.901 ha.) es altísima, apenas un 7,4 % de toda el área protegida mantiene una cobertura natural en buen estado de conservación.

El resto del área está cubierta por pastos, cultivos y plantaciones. Las áreas que se encuentran dentro de la categoría de Zonas de Protección deben ser destinadas a la conservación de la biodiversidad y recursos genéticos. Es por ello que los usos deberán estar orientados a la investigación, educación y turismo científico o ecológico controlados de manera que no afecten el entorno, ya que por sus características son muy frágiles o tienen un valor ecológico importante.

Mapa 08: Territorio de la reserva Daule – Peripa en Puerto Limón

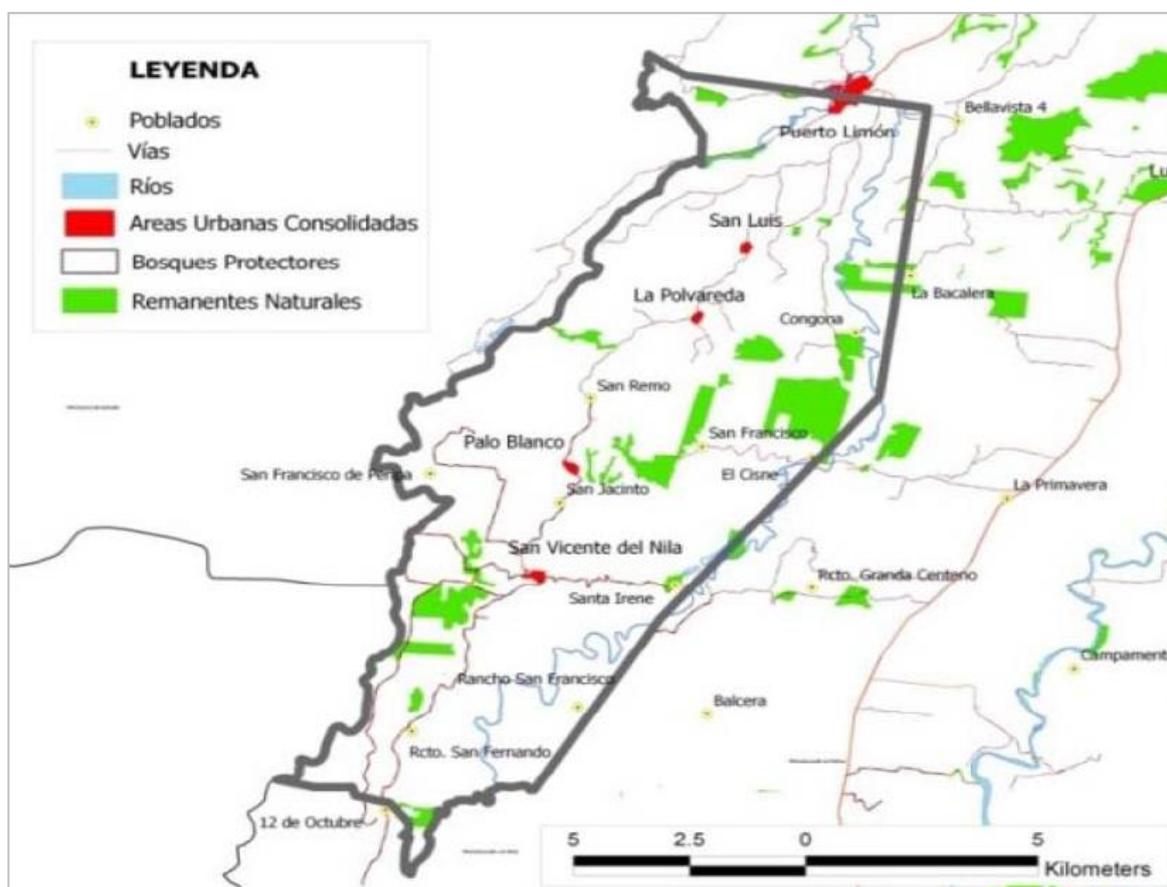


Tabla 08: Matriz de descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

| Recurso | Descripción del recurso bajo presión | Nombre científico | Causa de la degradación. | Nivel de afectación |
|---------|--|-----------------------------|--|---------------------|
| Fauna | Peces de los Ríos, esteros, microcuencas del río Peripa, subcuencas del río Daule. | Fauna acuática. | Contaminación de los ríos, esteros (microcuenca del Río Peripa). | Medio. |
| Fauna | Hábitat | Fauna | Perdida de hábitat. | Medio. |
| Agua | Río Peripa, subcuenca del Río Daule. | Microcuenca del Río Peripa. | Eliminación de aguas negras y grises. Uso de pesticidas, fertilizantes, Insecticidas, herbicidas y fungicidas. | Alto. |
| Agua | Río Peripa, Río Pupusá, Río Cóngoma, estero Sabalo. | Microcuenca del Río Peripa. | Uso de pesticidas, fertilizantes, Insecticidas, herbicidas y fungicidas. | Medio. |
| Agua | Estero Sabalo, microcuenca del Río Peripa. | Microcuenca del Río Peripa. | Eliminación de aguas negras y grises. | Alto. |
| Agua | Río Peripa, Río Pupusá, Río Cóngoma, estero Sabalo. | Microcuenca del Río Peripa. | Contaminación por residuos sólidos, agrícolas. | Medio. |
| Agua | Agua subterránea. | Agua subterránea. | Uso de pesticidas, fertilizantes, Insecticidas, herbicidas y fungicidas. | Medio |
| Suelo | Suelo Sector Agrícola. | Agro | Uso de pesticidas y fertilizantes. | Medio. |
| Suelo | Suelo Sector Agrícola. | Agro | Monocultivo, erosión. | Medio. |
| Aire | Cabecera parroquial | | Malos olores producto del colapso de las plantas de tratamiento primario. | Alto. |

Fuente: Ministerio del Ambiente

Situación actual del territorio en cuanto a su uso actual y cobertura.

En base a la información presentada se puede decir que las principales causa de degradación de fauna representativa de la parroquia es la pérdida del hábitat producto de actividades agrícolas, ganaderas y contaminación de los ríos y esteros, con respecto al recurso agua se evidencia elevados niveles de contaminación en cuencas abastecedoras producto de actividades pecuarias y agrícolas que se agravan en los caudales de los ríos que atraviesan la ciudad por el mal manejo de las aguas servidas, y con respecto al recurso aire, su degradación es debido al nulo mantenimiento de las plantas de tratamiento primario de aguas servidas, lo que genera un foco de contaminación haciendo el efecto contrario para el que fueron construidos.

SITUACIÓN ACTUAL DE LUZ DE PUERTO LIMÓN

2. SOCIO CULTURAL

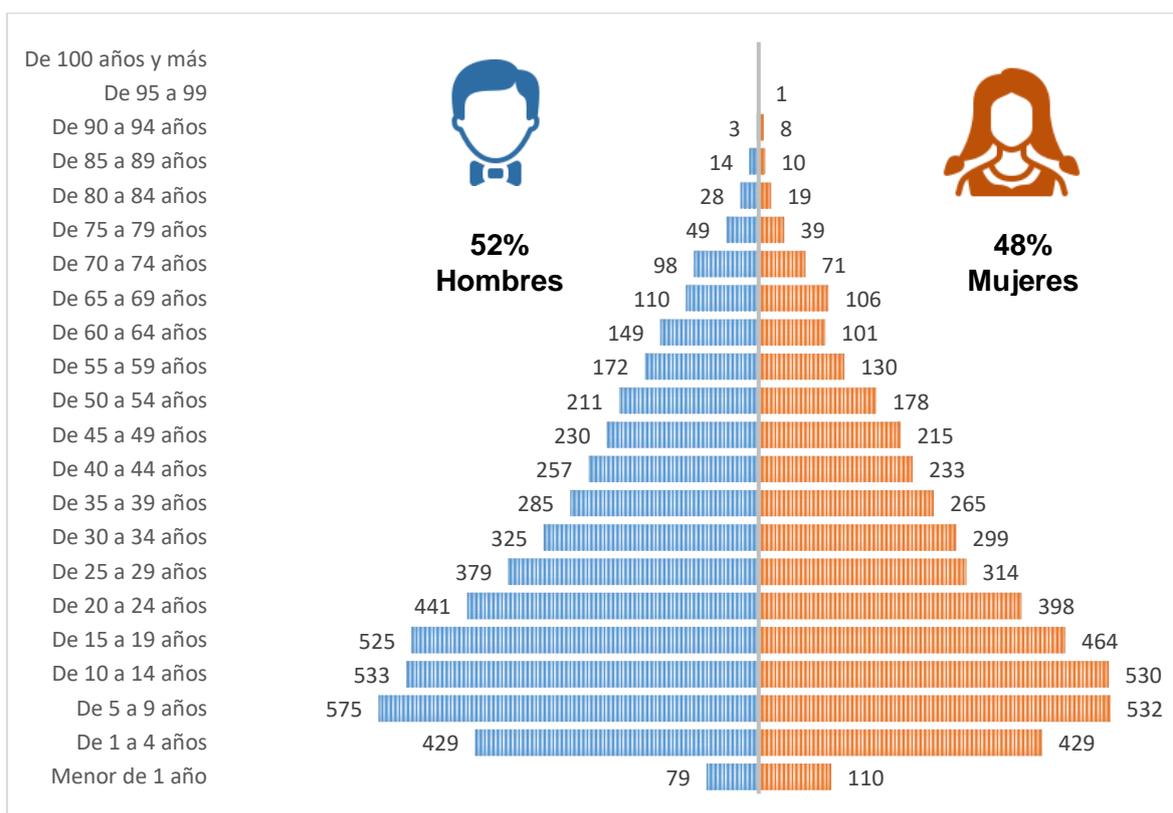
El Sistema Socio Cultural comprende las características sociales de la población, su capacidad de organización y los valores que componen su identidad y cultura, con énfasis a los asentamientos poblacionales, sus tejidos sociales y su capacidad de aportar a la gestión del territorio.

2.1 POBLACIÓN

Según los resultados del censo de población y vivienda (CPV 2010), en la parroquia Puerto Limón habitaban 9.344 habitantes a esa fecha. Realizando una proyección de crecimiento al 2019 la parroquia cuenta con 9.883 habitantes³.

Su composición es 52% de hombres y 48% de mujeres y la densidad poblacional de la parroquia es de 41,3 hab/km² lo que demuestra una alta dispersión poblacional. La tasa de crecimiento poblacional es de 0,62% y se estima que la población de la parroquia al 2023 llegue a los 9.944 habitantes.

Gráfico 04: Pirámide poblacional Puerto Limón



Fuente: INEC - CPV 2010
Elaborado: Equipo consultor

La edad promedio de la parroquia Puerto Limón es de 26 años, el 54% de la población tiene menos de 25 años, lo que lo hace un territorio joven, en términos de población y con unos desafíos importantes por delante ya que la demanda de empleo y educación, a esas

³ Proyección poblacional 2010 – 2019 elaborada por la SENPLADES.

edades, es muy alta, lo que podría provocar el decrecimiento de la población por vía migración a centros urbanos más consolidados como Santo Domingo.

Tabla 09: Población por grupos de edad

| Grupos de edad | Hombre | Mujer |
|-----------------|--------------|--------------|
| Menor de 1 año | 79 | 110 |
| De 1 a 4 años | 429 | 429 |
| De 5 a 9 años | 575 | 532 |
| De 10 a 14 años | 533 | 530 |
| De 15 a 19 años | 525 | 464 |
| De 20 a 24 años | 441 | 398 |
| De 25 a 29 años | 379 | 314 |
| De 30 a 34 años | 325 | 299 |
| De 35 a 39 años | 285 | 265 |
| De 40 a 44 años | 257 | 233 |
| De 45 a 49 años | 230 | 215 |
| De 50 a 54 años | 211 | 178 |
| De 55 a 59 años | 172 | 130 |
| De 60 a 64 años | 149 | 101 |
| De 65 a 69 años | 110 | 106 |
| De 70 a 74 años | 98 | 71 |
| De 75 a 79 años | 49 | 39 |
| De 80 a 84 años | 28 | 19 |
| De 85 a 89 años | 14 | 10 |
| De 90 a 94 años | 3 | 8 |
| De 95 a 99 años | 0 | 1 |
| Total | 4.892 | 4.452 |

Fuente: INEC - CPV 2010

En cuanto al origen de la población, si bien las familias fundadoras fueron de origen Manabita, según el último censo de población el 55% de la población es originaria de Santo Domingo, seguido de un 27% de Manabí lo que hace notar que ya existen al menos 2 generaciones nacidas en este territorio.

Puerto Limón representa el 2,1% de total de la población del cantón Santo Domingo. Es la cuarta parroquia rural más poblada.

Tabla 10: Población de parroquias rurales de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

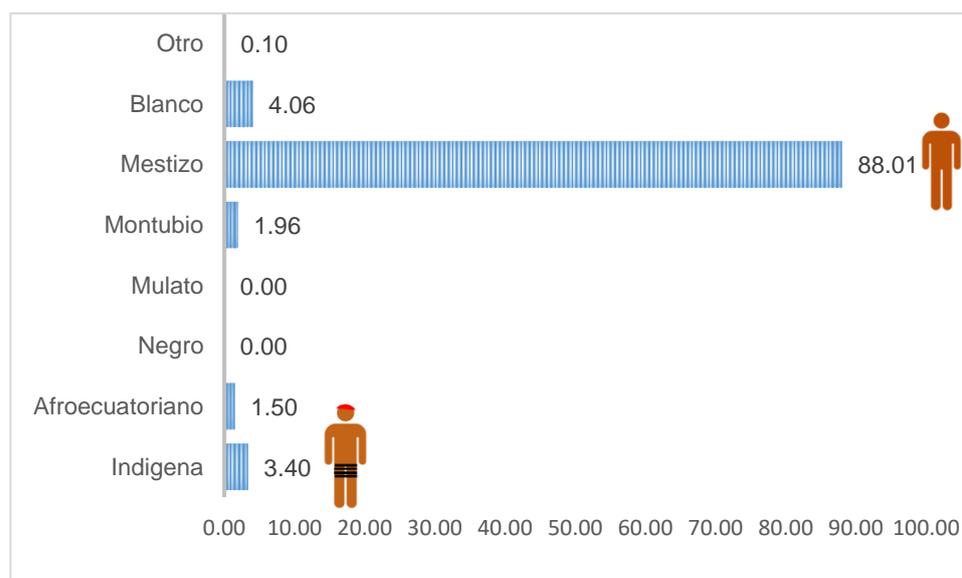
| Unidad territorial | 2010 | | | 2019 | | |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Sto. Dgo. de los Colorados | 150.428 | 155.204 | 305.632 | 196.537 | 206.443 | 402.980 |
| Alluriquín | 5.023 | 4.702 | 9.725 | 5.117 | 5.053 | 10.169 |
| Puerto Limón | 4.892 | 4.452 | 9.344 | 5.139 | 4.744 | 9.883 |
| Luz de América | 5.690 | 5.191 | 10.881 | 6.593 | 6.276 | 12.869 |
| San Jacinto del Búa | 6.134 | 5.584 | 11.718 | 6.765 | 6.286 | 13.051 |
| Valle Hermoso | 4.880 | 4.455 | 9.335 | 5.330 | 5.046 | 10.376 |
| El Esfuerzo | 3.020 | 2.743 | 5.763 | 3.453 | 3.147 | 6.600 |
| Santa María Del Toachi | 2.991 | 2.624 | 5.615 | 3.382 | 3.031 | 6.412 |
| Cantón Sto. Domingo | 183.058 | 184.955 | 368.013 | 232.316 | 240.026 | 472.342 |
| La Concordia | 15.291 | 15.399 | 30.690 | 14.321 | 14.804 | 29.125 |
| Monterrey | 2.943 | 2.569 | 5.512 | 2.756 | 2.475 | 5.232 |
| Las Villegas | 2.262 | 2.118 | 4.379 | 2.118 | 2.040 | 4.158 |
| Plan Piloto | 1.252 | 1.091 | 2.343 | 1.172 | 1.051 | 2.224 |
| Cantón La Concordia | 21.748 | 21.177 | 42.924 | 20.367 | 20.371 | 40.738 |

Fuente: INEC - CPV 2010
Elaborado: Equipo consultor

Auto identificación de la población

El 88% de la población de Puerto Limón se auto identifica como mestizo, seguido por el 4,6% Blanco y 3,4% como Indígena, lo que llama la atención, es que en el territorio de la parroquia se encuentran 4 comunas Tsa'chilas (El Poste, Los Naranjos, Cóngoma y Peripa) que de acuerdo al Plan de Vida de la Nacionalidad Tsa'chila suman 2.860 habitantes, lo que representa el 25% de la población de la parroquia.

Gráfico 05: Auto identificación de la población



Fuente: INEC - CPV 2010
Elaborado: Equipo consultor

2.2 POBREZA

La medición de la Pobreza Multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de contar con estadística más completa que visibilice los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.

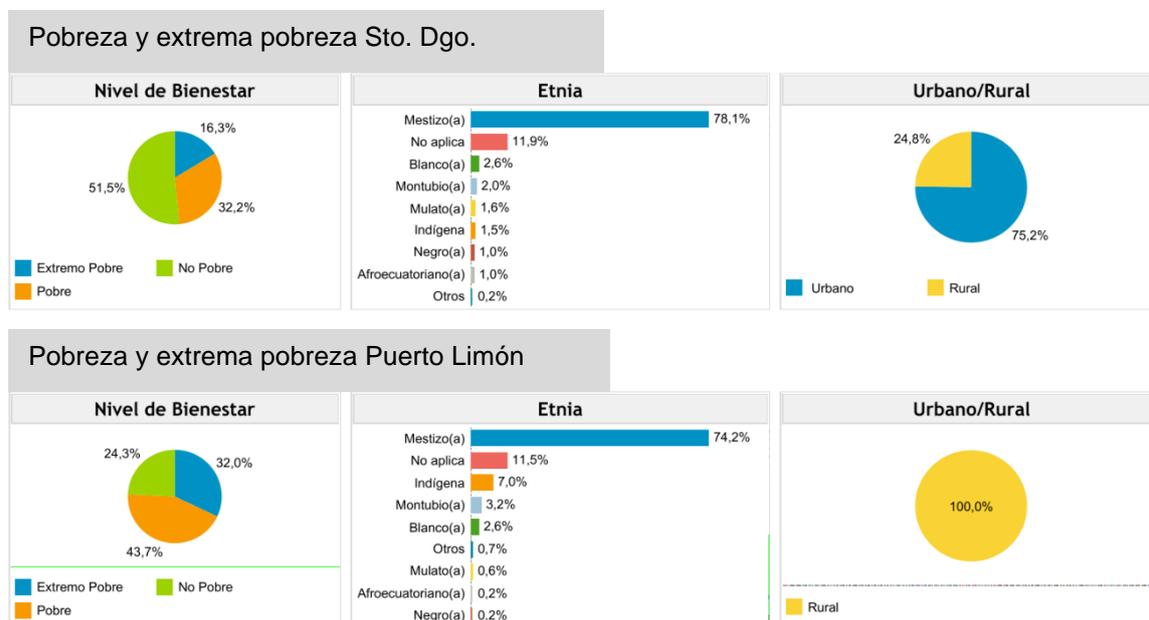
Para septiembre 2019, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,99 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,90.

A septiembre 2019, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 23,9% y la pobreza extrema en 8,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 16,3% y la pobreza extrema a 4,6%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 40,3% y la pobreza extrema el 17,4%.⁴

Según los datos del Registro Social de Ecuador en Santo Domingo a diciembre de 2019 el 32,2% de la población es pobre y un 16,3% es extremo pobre. En el caso de la parroquia Puerto Limón el 43,7% es pobre y 32% es extremo pobre.

- **Población pobre Puerto Limón: 4.319**
- **Población extrema pobre Puerto Limón: 3.163**

Gráfico 06: Pobreza y extrema pobreza



Fuente: Unidad de Registro Social 2019

⁴ INEC – encuesta ENEMDU septiembre de 2019

Cobertura de servicios para grupos de atención prioritaria

Como parte de la estrategia de reducción de inequidades, el acceso a servicios especializados para los grupos de atención prioritaria es fundamental. El Gobierno Parroquial de Puerto Limón mantienen una serie de convenios con el MIES para prestar servicios en las áreas: desarrollo infantil, discapacidad y adultos mayores.

Desarrollo Infantil: Los niños menores a 3 años representan el 11% de la población de la parroquia, es decir hay aproximadamente 1.087 niños y niñas. Según el reporte del MIES a diciembre de 2019 la cobertura de niños y niñas atendidos en programas de desarrollo infantil fue:

| | |
|---------------------------|-----|
| Total usuarios atendidos: | 231 |
| Niños atendidos en CDI: | 51 |
| Niños atendidos en CNH: | 180 |

Porcentaje de niños menores de 3 años 21%

Adultos mayores: La población adulto mayor (más de 65 años) representa el 6% del total de la población de la parroquia, es decir hay aproximadamente 593 personas adultas mayores.

No se registra ningún servicio de atención a adultos mayores en la parroquia.

Discapacidad: Según datos del CPV 2010, 586 personas declararon tener discapacidad permanente, lo que representa un 6% del total de la población de la parroquia.

| | |
|---------------------------------|----|
| Total usuarios atendidos: | 61 |
| Número de unidades de atención: | 2 |

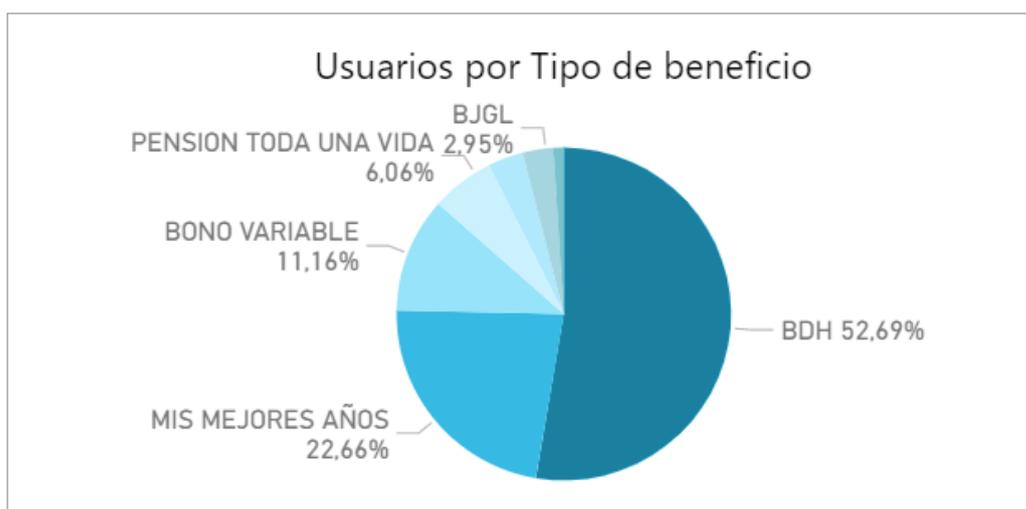
Porcentaje de personas con discapacidad: 10%

Bonos y pensiones MIES: Los bonos y pensiones forman parte del sistema de aseguramiento no contributivo que el país otorga a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Total beneficiarios Puerto Limón: | 1.765 |
| ▪ Bono de desarrollo humano | 930 |
| ▪ Mis mejores años: | 400 |
| ▪ Bono variable: | 197 |
| ▪ Pensión toda una vida: | 107 |
| ▪ Pensión adultos mayores: | 61 |
| ▪ Bono Joaquín Gallegos L. | 52 |
| ▪ Pensión personas con discapacidad: | 18 |

Porcentaje de personas beneficiadas: 18%

Gráfico 07: Beneficiarios de bonos y pensiones en Puerto Limón



Fuente: Infomies.gob.ec / diciembre 2019

2.3 SALUD

Causas de morbilidad en la población

Debido a las condiciones precarias, escasa infraestructura de salud, sumado a las características climáticas de la parroquia rural de Puerto Limón, las causas de morbilidad (enfermedad) más frecuente son las infecciones respiratorias superiores, por cambios en el clima y el polvo especialmente en la época de verano.

Las infecciones de vías urinarias y de hongos en la piel, se presentan de forma frecuente en la población debido a la baja calidad de agua que utiliza la población y la contaminación de los ríos.

También encontramos problemas de salud asociados a la calidad y costumbres alimenticias de la población.

Tabla 11: Principales causas de morbilidad del cantón Santo Domingo

| Código | Causas de morbilidad | Hombre | Mujer | Intersexual | Total |
|--------|---|--------|-------|-------------|--------|
| J00X | Rinofaringitis aguda [resfriado común] | 4.827 | 5.448 | 1 | 10.276 |
| B829 | Parasitosis intestinal sin otra especificación | 4.162 | 4.886 | 0 | 9.048 |
| N390 | Infección de vías urinarias sitio no especificado | 1.291 | 6.597 | 2 | 7.890 |
| J039 | Amigdalitis aguda no especificada | 3.385 | 3.527 | 0 | 6.912 |
| A09X | Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso | 2.030 | 1.908 | 1 | 3.939 |
| J029 | Faringitis aguda no especificada | 1.604 | 1.975 | 0 | 3.579 |
| I10X | Hipertensión esencial (primaria) | 1.305 | 2.087 | 2 | 3.394 |
| N760 | Vaginitis aguda | 0 | 2.773 | 0 | 2.773 |
| J030 | Amigdalitis estreptocócica | 1.143 | 1.230 | 1 | 2.374 |
| M545 | Lumbago no especificado | 643 | 794 | 0 | 1.437 |

| Código | Causas de morbilidad | Hombre | Mujer | Intersexual | Total |
|--------|---|--------|-------|-------------|-------|
| J00X | Rinofaringitis aguda [resfriado común] | 286 | 325 | 0 | 611 |
| N390 | Infección de vías urinarias sitio no especificado | 75 | 423 | 0 | 498 |
| J039 | Amigdalitis aguda no especificada | 224 | 219 | | 443 |
| B829 | Parasitosis intestinal sin otra especificación | 153 | 224 | | 377 |
| N760 | Vaginitis aguda | | 287 | | 287 |
| I10X | Hipertensión esencial (primaria) | 110 | 157 | | 267 |
| J029 | Faringitis aguda no especificada | 129 | 138 | | 267 |
| A09X | Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso | 105 | 104 | | 209 |
| E782 | Hiperlipidemia mixta | 59 | 80 | | 139 |
| M545 | Lumbago no especificado | 69 | 65 | | 134 |

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2016

Servicios e infraestructura de salud

La parroquia cuenta con servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatorianos de Seguridad Social (seguro campesino). Dos se encuentran en la cabecera parroquial y uno en el recinto Santa Cecilia. Adicional existe una clínica privada en la cabecera parroquial y farmacias particulares.

Tabla 12: Servicios de Salud en Puerto Limón.

| Nombre Oficial | Institución | Nivel De Atención | Tipología |
|--|-------------|--------------------------------------|---|
| Puerto Limón | MSP | Nivel 1 | Centro de salud tipo A |
| Ambulancia De Soporte Vital Básico Alfa 10 | MSP | Servicios de atención de salud móvil | Transporte primario o de atención pre hospitalario-ambulancia de soporte vital básico |
| Dispensario José R. Chiriboga | IESS | Nivel 1 | Puesto de salud |
| Dispensario Santa Cecilia | IESS | Nivel 1 | Puesto de salud |

Fuente: Geosalud.msp.gob.ec / 2019

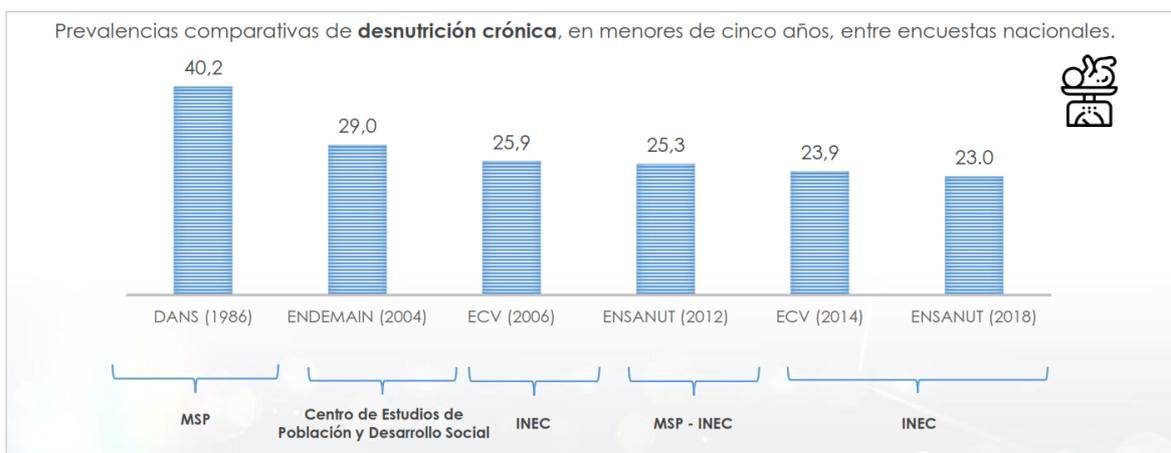


Desnutrición infantil

La desnutrición es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos.

El país, ha impulsado una política de salud con la finalidad de erradicar la desnutrición en niños menores de 5 años, luego de más de una década de trabajo es importante el avance, sin embargo, existe mucho aún por hacer, así lo establece los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANTU 2018) elaborada por el INEC.

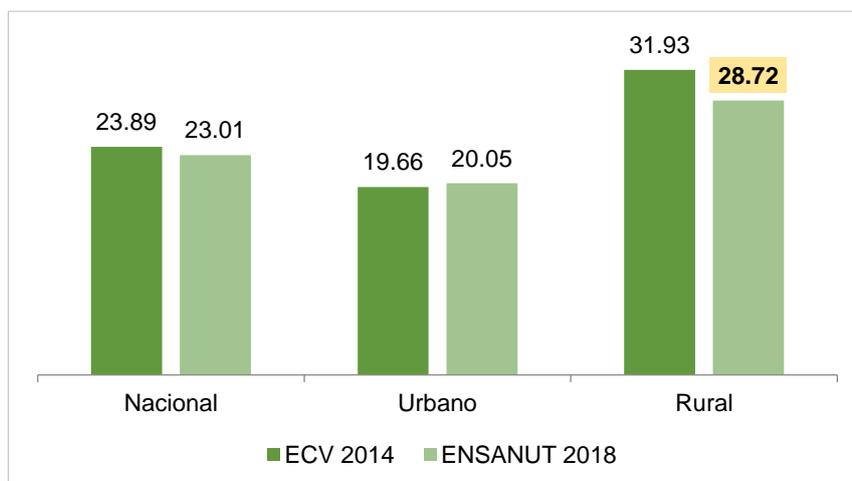
Gráfico 08: Desnutrición Crónica en Ecuador



Fuente: INEC - ENSANUT 2018

Desde 1986 hasta el 2018 se redujo la desnutrición crónica en 17,2%, lo que la ubica hoy en el 23%, sin embargo, si revisamos a nivel rural esta se encuentra en el 28,7%, lo que significa que aún se mantienen condiciones precarias para la salud y bajo acceso y calidad en los servicios básicos de los niños que habitan en el campo.

Gráfico 09: Desnutrición Crónica 2014 - 2018 / Urbano – Rural



Fuente: INEC - ENSANUT 2018

Analizando la misma encuesta, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, presenta el 18,88% de niños y niñas menores de cinco años con cuadros de desnutrición crónica, lo que es menor a la media nacional.

Al no contar con estadística a nivel parroquial, inferiremos la estadística provincial, dando como resultado:

- Desnutrición Crónica Urbana: 16%
- Desnutrición Crónica Rural: 23%

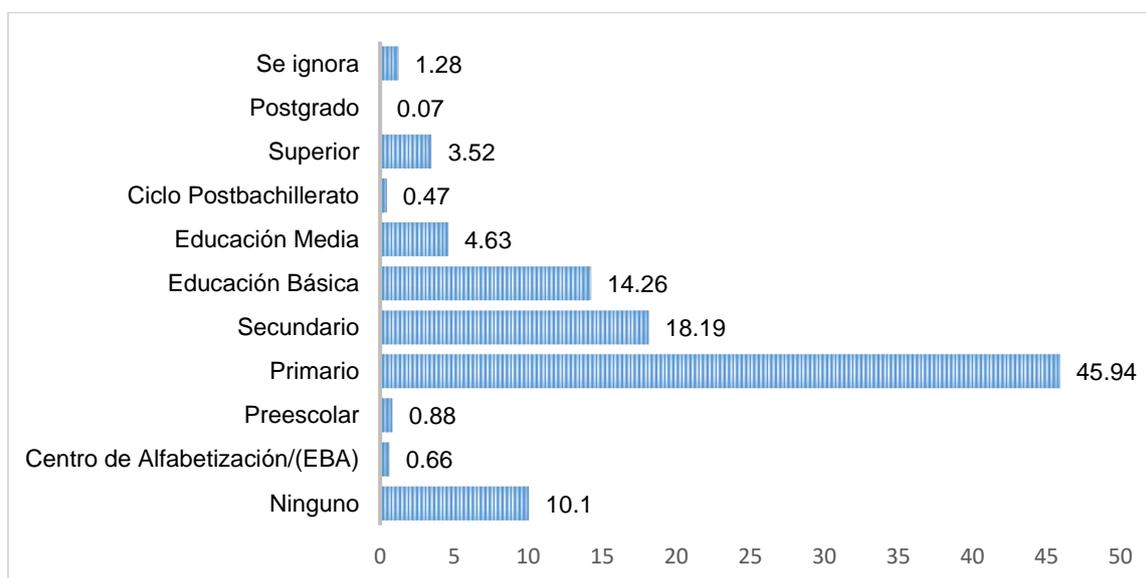
2.4 EDUCACIÓN

Indicadores educativos de Santo Domingo

- Tasa de analfabetismo 5,65%
- Escolaridad 8,75% años

La mayor parte de la población posee una instrucción educativa en el nivel de primaria (46%) seguido por bachillerato (18%). Apenas un 4% de los habitantes de la parroquia cuentan con un nivel de instrucción universitario, esto demuestra la necesidad de que generen programas integrales para mejorar los niveles educativos de la población,

Gráfico 10: Nivel de instrucción de la población



Fuente: INEC – CPV 2010

Logros educativos

El Gobierno Nacional implementó a partir de 2016 un proceso de evaluación de la calidad educativa, para dentro del Sistema Nacional de Educación se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Ineval, que desarrolla anualmente una serie de evaluaciones a estudiantes y docentes en todo el sistema educativo.

Una de estas evaluaciones es la “Ser Bachiller” que se aplica a los estudiantes de último año de bachillerato con la finalidad de observar los avances en su proceso de aprendizaje.

La prueba ser bachiller entrega dos resultados:

- Promedio de la nota de examen de grado.
- Puntaje para el ingreso a la educación superior.

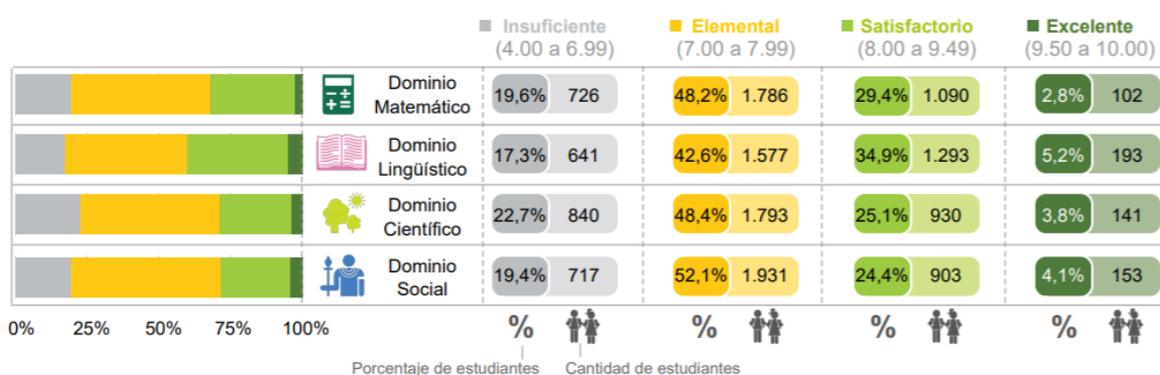
En el distrito 23D02, que incluye a la parroquia Puerto Limón, se evaluaron a 3.705 estudiantes. Su promedio es de 7.62 puntos sobre 10, es decir, se encuentra en un **nivel de logro Elemental**, que quiere decir que posee conocimientos fundamentales y la noción de las destrezas previstas para graduarse, pero no suficiente para aspirar a continuar con una vida académica.

Tabla 13: Resultados históricos Distrito 23D02

| Año lectivo | Evaluados | Matemática | Lengua y Literatura | Ciencias Naturales | Estudios Sociales | Promedio Nota del Examen de Grado |
|-------------|-----------|------------|---------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 2018-2019 | 3705 | 7.62 | 7.79 | 7.52 | 7.57 | 7.62 |
| 2017-2018 | 3658 | 7.31 | 7.72 | 7.55 | 7.67 | 7.56 |
| 2016-2017 | 3171 | 7.09 | 7.88 | 7.10 | 7.30 | 7.34 |

Fuente: INEVAL

Gráfico 11: Niveles de logro por campo – Distrito 23D02



Fuente: INEVAL

En el ranking general de resultados de la prueba “Ser Bachiller 2018 – 2019, el distrito 23D02 se encuentra sexto lugar entre 15 distritos de la zona 4 (Manabí – Sto. Dgo.)

Tabla 14: Rankin Zona 4 prueba Ser Bachiller 2018 - 2019

| Distrito | Cantidad de instituciones evaluadas | Cantidad de evaluados | Promedio de la nota del examen de grado | Promedio del puntaje para postular a la Educación Superior |
|--------------|-------------------------------------|-----------------------|---|--|
| 13D11 | 16 | 1.332 | 7,83 | 712 |
| 13D07 | 52 | 2.630 | 7,73 | 697 |
| 13D02 | 80 | 6.756 | 7,72 | 694 |
| 13D09 | 6 | 548 | 7,72 | 688 |
| 13D06 | 20 | 1.194 | 7,65 | 688 |
| 23D02 | 36 | 3.704 | 7,62 | 676 |
| 13D03 | 32 | 1.736 | 7,61 | 683 |
| 23D01 | 57 | 4.856 | 7,58 | 671 |
| 13D05 | 27 | 1.843 | 7,57 | 679 |
| 13D12 | 22 | 1.351 | 7,54 | 676 |
| 13D01 | 59 | 6.411 | 7,49 | 668 |
| 13D10 | 24 | 1.305 | 7,38 | 656 |
| 13D08 | 8 | 540 | 7,33 | 653 |
| 13D04 | 24 | 1.494 | 7,28 | 647 |
| 23D03 | 15 | 1.198 | 7,27 | 638 |

Fuente: Ser Bachiller – Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval)
Elaborado por: Dirección de Análisis Geoestadístico e Informes (DAGI)

Fuente: INEVAL

De acuerdo al sistema AMIE –MINEDUC al 2019, 3.452 estudiantes se encuentran matriculados en el sistema educativo. 1.659 mujeres y 1793 hombres. Esto quiere decir que el 89%, de la total de población entre 0 y 17 años, se encuentra matriculado en el sistema educativo.

Instituciones presentes en Puerto Limón

El proceso de optimización y unificación de escuelas y colegios emprendidos por el MINEDUC en el 2016 tuvo como resultado que la actual oferta educativa en la parroquia Puerto Limón sea de 22 unidades educativas.

Tabla 15: Unidades educativas de Puerto Limón

| Nombre Institución | Nivel Educación | Total Estudiantes |
|------------------------------------|--|-------------------|
| UNIDAD EDUCATIVA TOMAS RIVADENEIRA | Inicial y EGB | 61 |
| CONADU | Educación Básica | 6 |
| MADRE LAURA | Inicial y EGB | 68 |
| RAUL ANDRADE | Inicial y EGB | 30 |
| REPUBLICA DE CANADA | Inicial y EGB | 57 |
| VASCO NUÑEZ DE BALBOA | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | 324 |
| DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO | Educación Básica | 31 |
| ARTURO MONTESINOS MALO | Inicial y EGB | 88 |
| RIO NAPO | Educación Básica | 18 |
| CIUDAD DE MEXICO | Inicial y EGB | 68 |
| CIUDAD DE MACHALA | Educación Básica | 31 |
| SAN ISIDRO DE PERIPA | Educación Básica | 11 |
| CIUDAD DEL TENA | Educación Básica | 12 |

| | | |
|--|--|------|
| MARGARITA PONCE GANGOTENA | EGB y Bachillerato | 283 |
| CIUDAD DEL PUYO | Educación Básica | 25 |
| ENRIQUE NOBOA ARIZAGA | Inicial y EGB | 60 |
| CAPITAN SEGUNDO VACA CASTRO | Inicial y EGB | 62 |
| VICENTE RAMON ROCA | Inicial y EGB | 138 |
| UNIDAD EDUCATIVA PUERTO LIMON | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | 1661 |
| SAN FRANCISCO JAVIER | Educación Básica | 30 |
| UNIDAD EDUCATIVA DE PICHINCHA EXTENSION WILLIAM MOREIRA | EGB y Bachillerato | 33 |
| JAIME MOLA | Inicial, Educación Básica y Bachillerato | 355 |

Fuente: Registros administrativos MINEDUC 2018 - 2019

2.5 IGUALDAD DE GÉNERO

En las sociedades rurales tradicionales, la producción agrícola comercial es principalmente una tarea masculina. Los hombres preparan la tierra, riegan los cultivos, cosechan y transportan los productos al mercado. Poseen animales y comercian con ellos. Además, se encargan de cortar, desemboscar y vender la madera de construcción extraída de los bosques. En las comunidades pescadoras, la pesca, tanto en aguas costeras como profundas, es casi siempre una tarea masculina.

Las mujeres del medio rural se encargan principalmente de las tareas del hogar: crían a los hijos, cultivan alimentos y los cocinan, se encargan de las aves de corral de la familia y recogen leña y agua. No obstante, las mujeres y niñas también desempeñan una función destacada, no remunerada en gran parte de las ocasiones, en la generación de ingresos de la familia, mediante su trabajo en la plantación, siembra, cosecha y trilla de los cultivos, así como su procesado para la venta.

Las mujeres del medio rural son discriminadas de forma sistemática respecto al acceso a los recursos necesarios para el desarrollo socioeconómico. Por lo general, los servicios de subministro de crédito, extensión, insumos y semillas rigen las necesidades de los hombres cabeza de familia. Es poco frecuente que se consulte a las mujeres rurales respecto a los proyectos de desarrollo que pueden incrementar la producción y los ingresos de los hombres, pero que incrementan las cargas de trabajo de las mujeres. Cuando la carga de trabajo aumenta, las niñas dejan la escuela con más frecuencia que los niños para ayudar en las tareas agrícolas o domésticas.⁵

La parroquia Puerto Limón tienen el 52% de hombres y 48% de mujeres en su composición poblacional, si bien casi es equitativa su composición, en los roles que desarrollan cada uno de los géneros se expresan condiciones de inequidad como la violencia de género.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación grave y recurrente de los derechos humanos. Su impacto es inmediato y de largo alcance, incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales; afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad.

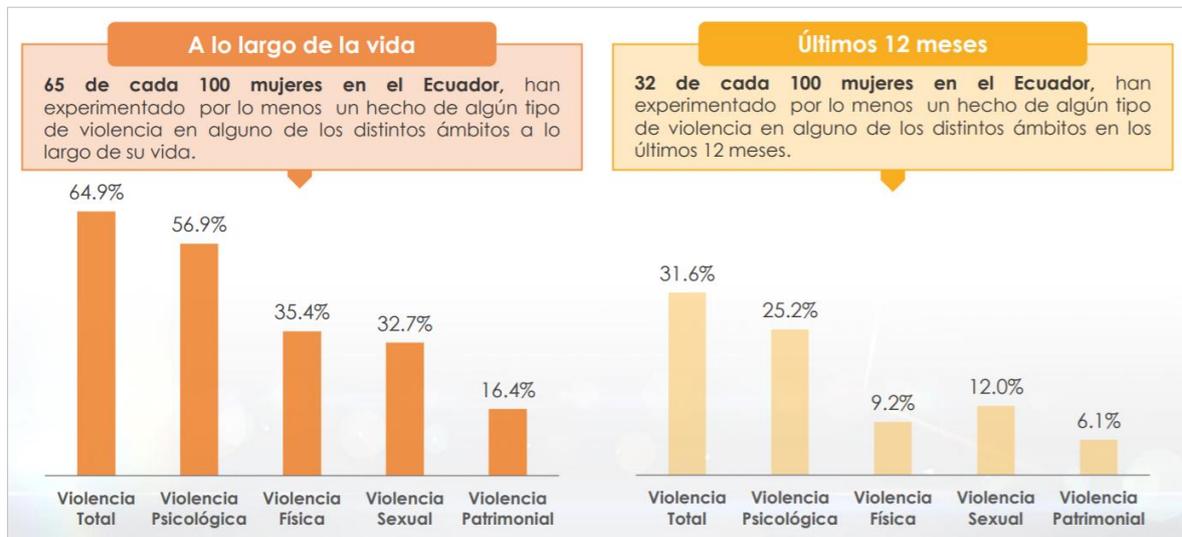
El Ecuador cuenta con la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres aprobada en el 2018 que crea todo un sistema nacional para erradicar la violencia.

El INEC realizó la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU 2019 la que muestra cifras que llaman a la acción inmediata para detener la violencia a la mujer en el país.

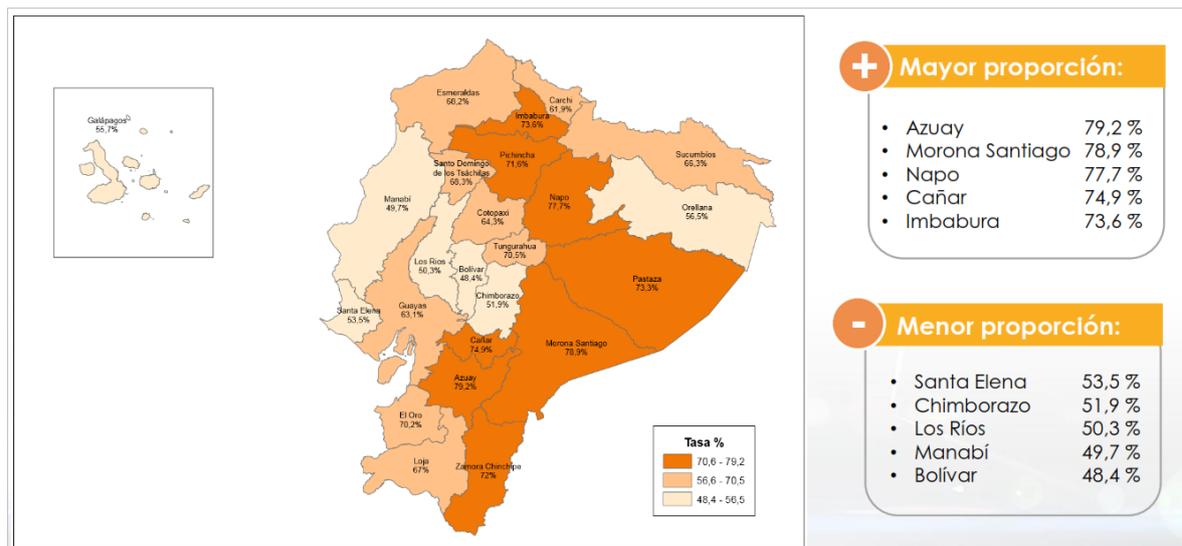
⁵ Equidad entre géneros – FAO 2009

Entre los principales resultados tenemos:

Gráfico 12: Prevalencia de la violencia contra las mujeres

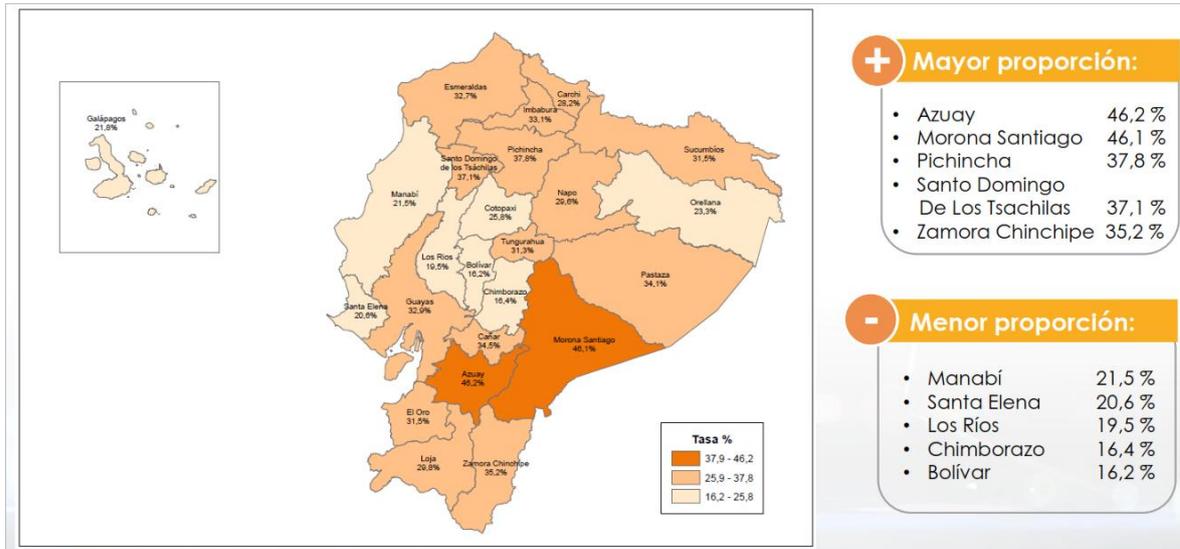


Fuente: INEC - ENVIGMU 2019



Santo Domingo presenta un alto índice de violencia hacia las mujeres, 68,3%, lo que indica la necesidad de implementar acciones urgentes para disminuir esta situación.

Gráfico 13: Violencia en los últimos 12 meses a mujeres de + 15 años.



Santo Domingo se presenta como la cuarta ciudad con los índices de violencia en los últimos 12 meses anteriores a la elaboración de la encuesta.

2.6 USO DEL ESPACIO PÚBLICO

Aunque la población infanto-juvenil es mayoritaria en la parroquia, el acceso y uso del espacio público en Puerto Limón es limitado, además los pocos espacios con los que se cuenta no son utilizados como espacios de integración intergeneracional y de género.

La cabecera parroquial cuenta con la siguiente infraestructura pública dedicada al encuentro de las familias:

Tabla 16: Espacios Públicos

| Barrio / recinto | Espacio público | Observaciones |
|---|--|--|
|  | Cancha de uso múltiple cubierta (Coliseo) | En buenas condiciones, se utiliza para escuela deportiva con niños y niñas |
| | Estadio parroquial | En condiciones aceptables, requiere mejoramiento. Se utiliza para campeonatos de fútbol. |
| | Mercado | En condiciones aceptables. Se arrienda locales a negocios particulares |
| | Parques infantiles | En buenas condiciones |
| | Centro infantil CIDI | Requiere mantenimiento |
| | Parque central | En buenas condiciones |
| | Iglesia | En buenas condiciones |
| | Cementerio | En malas condiciones |
| Otros centros poblados | Salón Comunal | En buenas condiciones |
| | Canchas de uso múltiple, capillas, casas comunales | Requieren mantenimiento |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón

Elaboración: Equipo consultor

La mayoría de los espacios de uso comunitario se encuentran en condiciones aceptables, sin embargo, no se evidencia un programa de gestión y uso adecuado del espacio público, lo que supone un riesgo en el mediano plazo por el mal uso o destrucción de estos espacios.

La parroquia además cuenta con infraestructura escolar no utilizada a partir del proceso de unificación de escuelas, por lo que esta podría ser utilizada para proyectos que impulse la Junta con la finalidad de mejorar servicios públicos.

Además de estos equipamientos ubicados en la cabecera parroquial, existen canchas de uso múltiple y algunas casas comunales en poblados menores.

2.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL

Puerto Limón está conformado por 17 recintos y en la cabecera parroquial por 9 barrios. La organización social gira alrededor de esta representación territorial a través de directivas (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales) que centran su trabajo en la gestión de servicios públicos e infraestructura para sus comunidades. Además, los presidentes de los barrios regularmente se reúnen para organizar las actividades festivas de las parroquias, mingas y para solicitar al GAD parroquial satisfacer algunas de sus necesidades.

Tabla 17: Organizaciones de base territorial

| TEJIDO SOCIAL | BARRIOS URBANOS | |
|--|----------------------------|-------------------------|
| | Organizaciones por barrios | Representantes |
| organizaciones barriales  | Barrio 2 de agosto | Sra. Isabel Moreira |
| | Barrio 6 de septiembre | Ing. Bienvenido Moreira |
| | Barrio 26 de julio | Sr. Jaime Sánchez |
| | Barrio San Pablo | Sr. Quinto Moreira |
| | Barrio Mirador | Sra. Elena Villagómez |
| | Barrio Esmeraldas | Sr. Mauricio Mejía |
| | Barrio San Carlos | Sra. Narcisa Flores |
| | Barrio El Manantial | Sr. Wellintong Zambrano |
| | Barrio Guadalupe | Sr. Otto Párraga |
| | RECINTOS Y COMUNAS | |
| Recintos | Representantes | |
| Providencia | Sr. Manuel Ludeña | |
| San Isidro de Peripa | Sr. Antonio Macías | |
| La Unión | Srta. Jenny Anchundia | |
| Vicente Rocafuerte | Sr. Inés Sánchez | |
| San Francisco de Peripa | Sr. Silvio León | |
| San Vicente del Nila | Ing. Kléber Mejía | |
| Libertad del Cóngoma | Sr. Ángel Vera | |
| Taguasa | Sr. Marco Rivera | |
| Simón Bolívar | Sr. Danilo Álvarez | |
| El Progreso | Sr. Walter Tutiben | |

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| La Independencia | Sr. Manuel Yuque |
| La Y del Paraíso | Sr. Isabel Sánchez |
| San Remo | Sr. Alberto Caicedo |
| Palo Blanco | Sr. Ángel Solórzano |
| La Polvareda | Sr. Tito Pilligua |
| San Luis | Sr. Renán Arteaga |
| La Paragua | Sr. Segundo Vinueza |
| San Jacinto | Sr. Héctor Zambrano |
| Naranjito – La chiva | Sra. Emerita Minaya |
| Naranjito – Las Vegas | Sr. Freddy Vera |
| Santa Cecilia del Pupusá | Lic. Edison Zambrano |
| San Juan | Sr. Benedicto Moreira |
| Numancia | Sra. Lillian Herrera |
| La Palmita | Sr. Freddy Mendieta |
| Nuevo Porvenir | Sr. Lucio Moreira |
| Copalito | Sr. Arquímedes Zambrano |
| San Pablo de Copal | Sr. Víctor Dominguez |
| Guichipe | Sr. Cesar Rivera |
| La Alegría | Sr. Jacqueline Aules |
| Colonape | Sr. Aparicio Cedeño |
| La Esparta | Sr. Wilson Ortega |
| Santa Isabel | |
| El Recreo | |
| El Naranjo | |
| Copal | |
| Santa Cecilia | Sr. Carlos Zambrano |
| Comuna Tsa`chila Los Naranjos | Sr. Wilmer Aguavil |
| Comuna Tsa`chila Cóngoma | Sr. José María Aguavil |
| Comuna Tsa`chila Peripa | |
| Comuna Tsa`chila El Poste | |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón
Elaboración: Equipo consultor

Además de estas organizaciones de base territorial, existen otras como el Comité de Salud, conformado por ciudadanos que apoyan la gestión y temas específicos, promovidos desde el centro de salud parroquial.

Desde el Gobierno Parroquial se impulsa el sistema parroquial de participación ciudadana, el mismo que tiene cómo máxima instancia de representación a la Asamblea Ciudadana Parroquial que está conformada por 12 asambleístas ciudadanos de diferentes recintos y barrios de la parroquia.

Tabla 18: Miembros de la Asamblea Ciudadana

| ASAMBLEISTAS CIUDADANOS |
|-------------------------|
| Lady Cedeño |
| Lady Cedeño |
| Wellington Zambrano |
| Bienvenido Moreira |
| Isabel Sánchez |
| Lic. Edison Zambrano |
| Lic. Xavier Guizado |
| Betty Portillo |
| José María Aguavil |
| Líder Andrade |
| Lilian Herrera |
| Angélica Alcívar |
| Margarita Álava |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón
Elaboración: Equipo consultor

Otro importante espacio de participación con representación ciudadana es el Consejo Parroquial de Planificación, el mismo que tiene como misión el debate y formulación de propuestas de política pública y la vigilancia del cumplimiento del PDOT.

Si bien existen varios espacios organizativos, tanto ciudadanos como institucionales, se nota debilidad en la mayoría por la poca participación e iniciativa, que estos espacios generan, en la vida de la parroquia. Además, no se evidencian espacios organizativos de los grupos de atención prioritaria ni se incorporan criterios de género o generacionales en las organizaciones existentes.

Existen además otras organizaciones de tipo Productivo y sectorial como la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Puerto Limón, que funciona desde el 27 de abril del 2000, con 3000 socios y que tiene cobertura para la parroquia y sus alrededores. La Cooperativa trabaja con préstamos para sus socios principalmente en agricultura, ganadería y comercio en general, está representado por su presidente Sr. Víctor Herrera y Gerente Lic. Federico Bastidas.

Se requiere impulsar procesos de fortalecimiento organizativo que permitan elevar el nivel de participación e involucramiento de la población desde sus distintos intereses.

2.8 PATRIMONIO CULTURAL

En la parroquia Puerto Limón, según el Sistema de Información patrimonial ecuatoriano (SIPCE), se identifican como parte del patrimonio cultural los siguientes bienes:

Origen del nombre Puerto Limón

Código

IM-23-01-52-000-14-009772

Localización

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, PUERTO LIMÓN

Puerto Limón es una parroquia del cantón Santo Domingo que se encuentra ubicada a 30 Km. de la cabecera cantonal. En su jurisdicción se asientan las comunas Tsáchilas Peripa, El Poste, El Cóngoma, y Los Naranjos. Según el Censo Poblacional 2010, la población total de la parroquia es de 9.344 habitantes y su cabecera parroquial tiene 1.326 habitantes. Puerto Limón es el resultado de la inmigración de colonos procedentes principalmente de Manabí y también de Cotopaxi y otras provincias de la Sierra. Según don José Alcívar, manabita de 82 años, y uno de los primeros habitantes de la parroquia, muchos colonos de su provincia arribaron a Puerto Limón huyendo de la sequía que azotaba a la provincia de Manabí a finales de los años 50. En esa época, unas pocas familias integraban la comuna, que se denominaba José Ricardo Chiriboga Villagómez. El peculiar nombre "Puerto Limón" se origina en los tiempos cuando a la pequeña población llegaban compradores de madera, especialmente comerciantes esmeraldeños de balsa (denominada "boya" en la zona), que era transportada por el río Peripa, aguas abajo. La madera era recolectada en un pequeño "puerto" en el cual existía un árbol de limón, único en los alrededores, y que se constituyó en punto de referencia... Con el transcurrir del tiempo, y con el paso de Comuna a Parroquia, el nombre "Puerto Limón" se consolidó para este centro poblado.

Mito "El Diablo Rojo" - Comuna Tsáchila El Poste, Santo Domingo De Los Tsáchilas.

Código

IM-23-01-52-000-14-009769

Localización

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, PUERTO LIMÓN

A 14 Km. de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, ingresando por el Km. 4 de la vía a Quevedo, se encuentra la Comuna El Poste en donde varias familias Tsáchilas han conformado la Asociación Cultural SHUYUN TSÁCHILA con el objetivo de revalorizar tradiciones culturales en proceso de desaparecer, a consecuencia del impacto de la modernización en el modus vivendi de las comunidades Tsáchilas, e impulsar el turismo comunitario como un emprendimiento que ayude a mejorar su nivel de vida. Según José Aguavil Calazacón, coordinador de la Asociación Cultural SHUYUN TSÁCHILA, una costumbre muy difundida antiguamente, y que actualmente tienen pocas familias de su comunidad, era la de relatar a los niños durante la tarde, en la noche, o en momentos de descanso familiar, "cuentos" como el que se transcribe a continuación, denominado "El Diablo Rojo". "Antiguamente los Tsáchilas vivían de la cacería y pesca... Un día salió un Tsáchila de cacería, y tenía la costumbre de poner trampas para pescado y animales. Un día puso una trampa para cazar guanta. Al otro día, pues la guanta se caza de noche, muy

de mañana se fue a ver y sólo encontró el hígado de la guanta pero no la carne y él dijo “qué pasó?, por qué no hay carne?”. Él pensó que era tigre, pero no era tigre... Y otra vez se fue a otro lugar y le pasó lo mismo, y entonces él dijo “no puede ser, voy a esperar a ver qué pasa”. Entonces, la tercera vez que salió a cazar estaba escondido y vio que venía un señor con un físico de persona, pero de color rojo, por eso se le denomina “Diablo Rojo”. Entonces salió huyendo asustado y regresó a la casa; ahí comentó con la gente lo que estaba pasando y les dijo que tengan cuidado, pero ellos no dejaron de salir a cacería. Nuevamente salió este tsáchila de cacería, a poner otra trampa, y ahí en cambio este demonio estaba escondido. No había caído la guanta ahí, y ahora en lugar de comer a la guanta se comió al Tsáchila, porque sabía comer gente este demonio. Luego, este demonio se convierte en la persona Tsáchila, toma su forma y se va a su casa y dice a su mujer “yo solamente encontré este hígado”; se sienta en un banco y dice “por lo menos prepárame este hígado”, pero su mujer ya se dio cuenta, porque el demonio se agachaba y no se dejaba ver de frente, sólo se mostraba de lado. Entonces ella fue a cocinar su hígado y en el momento de cocinar el hígado decía que “no coma, soy su padre, soy su esposo”, mientras hervía. A su esposo le gustaba el ají, y le dijo “voy a traer ají, a usted le gusta mucho el ají”. En ese momento ella se escapó, los hijos ya se habían escapado mucho antes. Hasta eso, los shamanes ya se habían preparado para cogerlo, atraparlo y matarlo. Entonces llega el demonio atrás de la mujer y entra; entonces los niños llegan y le dicen “abuelito, abuelito, toma asiento, estamos en fiesta, ahora vamos a festejar, qué bueno que hayas venido”. Entonces llega la comida y el plato para el demonio estaba lleno de ají, con mucho ají, y cuando se tomaba su sopa se encandelilla y comienza a toser; en eso que estaba tosiendo llegan los Tsáchilas, que tenían preparada una hoguera bien grande, un hueco grande con leña y mucho fuego, y lo matan quemándolo. Entonces los shamanes habían dicho a toda la gente, a jóvenes “no pues, ustedes no abran este hueco, porque el momento que lo abran algo malo puede pasar”... ¡Siempre puede haber alguien en la familia que no haga caso y diga “ah! estos shamanes!” y fueron a destapar el hueco. Después de destapar el hueco salieron miles y miles y miles de mosquitos y dizque salían volando y decían “todavía vamos a seguir chupando sangre y vamos a vivir chupando sangre” Y así, de eso se dice que se ha criado, que todavía viven el zancudo, el mosquito, y todavía siguen chupando sangre...”

Vestido Tradicional Tsáchila - Comuna Peripa, Santo Domingo De Los Tsáchilas

Código

IM-23-01-52-000-14-009772

Localización

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, PUERTO LIMÓN

Tradicionalmente, el hombre Tsáchila utilizaba, como parte principal de su atuendo, un taparrabo de algodón con franjas horizontales en colores azul marino y blanco denominado en idioma tsafiqui “manpe tsanpá”. Para sostener el manpe tsanpá se usaba el “sendori”, una faja de color rojo que se ajustaba a la cintura con un nudo delantero. Para cubrir los hombros y la parte superior de la espalda los hombres vestían el “nanun panu” una tela rectangular de colores encendidos que mide aproximadamente 90 centímetros por 1.80 centímetros. Sobre el dorso, brazos, piernas y cara dibujaban gruesas rayas transversales pintadas con huito o mali. Pulseras de plata, llamadas “calasili” usaban algunos hombres como adorno y podían servir como armas en las peleas personales. También como adorno especial algunos personajes usaban una corona blanca de algodón, llamada “misili”, sobre el tocado de achiote de la cabeza. La mujer utilizaba una falda amplia de colores vivos, en

los que predominan el rojo, amarillo y verde, llamada “tunan”; adornaba su cuello y muñecas con collares de mullos (“win”) y pulseras elaboradas de semillas silvestres. No cubrían sus pechos y decoraban su cuerpo con rayas horizontales más delgadas que las del hombre, usando huitos. Sin duda, una de las cosas que más llama la atención y prevalece del atuendo tradicional de los hombres Tsáchila es su pelo pintado de rojo el cual forma una visera en la parte superior de la cabeza. Por esta característica tan peculiar los Tsáchila fueron conocidos desde tiempos antiguos como “colorados”, nombre que en la actualidad va perdiendo vigencia entre la población de la provincia y el país y sustituyéndose por el de Tsáchilas, que quiere decir “Verdadera gente”, y corresponde a su auto denominación y cultura ancestral. En la Comuna Peripa, una de las comunas Tsáchilas que se encuentra en la jurisdicción de la parroquia Puerto Limón nos encontramos con Ricardo Calazacón (34 años), vegetalista y representante del Centro Turístico Aldea Colorada, quien nos relata cuáles son los orígenes del peinado tradicional tsáchila a base de achiote (Bixa orellana) y cuál es la manera de hacerlo. Nos dice: “esto es parte de nuestra cultura, nosotros como Tsáchilas nos identificamos con el achiote. El achiote pues, digamos, es una planta muy espiritual para nosotros pues hace muchos años atrás el pueblo Tsáchila fue atacado por una peste de fiebre amarilla que mataba mucha gente; en ese entonces no había vacuna, no había doctor y la gente Tsáchila se estaba muriendo. Entonces los shamanes por medio de una “mesada” ven que el achiote tiene una contra o protección y se embarran todo el cuerpo con achiote, se ponen rojitos y cómo que se ahuyentó esta epidemia. Desde ahí viene la tradición, que quedó en pintarse el pelo de rojo con achiote...”. Nos comenta respecto al procedimiento de pintarse con achiote, que en tsáfiqui, el idioma Tsáchila se dice “mu paranken”, normalmente a partir de los 11 años nosotros nos pintamos, más pequeños no porque mancharíamos mucho, porque el achiote mancha. Entonces, ¿cómo hacemos? Antes de nada, nosotros cortamos nuestra cabellera y sólo dejamos la parte de arriba. Nosotros tenemos en nuestra parcela achiote, cogemos achiote maduro y lo desgranamos; podemos hacer una libra más o menos, y empezamos a ponernos en el pelo el achiote puro, con toda semilla. El rato que nosotros estamos poniendo pues empieza a coger color en nuestro pelo y con ayuda de una peinilla empezamos a jalar para adelante todito, ahí las pepas caen y solo queda el achiote líquido. Ahí utilizamos el tangaré, que es un fruto que bota un coquito y eso raspamos y eso hace una especie de masa, una pomadita, entonces mezclamos con eso, eso es como aceitoso y empezamos a dar forma. Y entonces por medio de una tijera cortamos y hacemos una viserita, como pueden ver. El tangaré ayuda el rato que está lloviendo fuerte, no deja penetrar el agua y no me va a manchar, no me va a correr la tintura por el cuello y por la cara, simplemente se vuelve impermeable y no me va a manchar... Entonces, eso es lo que utilizamos los hombres Tsáchila. De ahí quedó una costumbre y es una parte de nuestra identidad Tsáchila. Los shamanes o los que practicamos la medicina ancestral tenemos que siempre pintarnos porque eso nos da una fuerza espiritual para poder limpiar, curar a las personas...Porque si yo me saco el achiote, yo puedo estar dos, tres días sin achiote, yo me siento como débil, como enfermo, decaído. A mí me da una fuerza positiva el pintarme el pelo con achiote...”. Calazacón comenta, sobre la duración del peinado con achiote, que “una puesta de achiote dura máximo 4 días y después hay que retocarlo; de esta manera se va haciendo más fuerte. Dura en total aproximadamente un mes; se saca con agua y jabón y no causa ningún daño al pelo o al cuero cabelludo. El tangaré protege del agua y protege al cuero cabelludo...”. Debido al proceso de aculturación que han sufrido los Tsáchilas la costumbre de pintarse el pelo con achiote se ha ido perdiendo, sobre todo entre los jóvenes, pero a través de los Centros Culturales de las 7 comunas Tsáchilas que

existen en el cantón Santo Domingo se pretende volver a poner en vigencia esta costumbre ancestral.

Mito "Másara Mudú" - Comuna Tsáchila Los Naranjos, Santo Domingo De Los Tsáchilas

Código

IM-23-01-52-000-14-009811

Localización

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, PUERTO LIMÓN

Los Naranjos es una de las comunas Tsáchilas que se encuentra en la jurisdicción de la parroquia Puerto Limón, desde donde se puede ingresar a ella viajando por un camino de tercer orden una buena parte del trayecto. De igual manera, se puede arribar a Los Naranjos partiendo desde Santo Domingo de los Tsáchilas y tomando un desvío a la altura del kilómetro 23 de la vía a Chone. En esta comuna, que al igual que el resto de comunas Tsáchilas del cantón Santo Domingo, sufre un proceso de aculturación intenso que ha producido el abandono de muchas tradiciones culturales y la asunción de valores y costumbres externas, ha surgido, desde sus pobladores, una iniciativa de revalorización cultural que la lleva adelante el Grupo Cultural "Másara Mudú". Pero, ¿qué significa en español "Másara Mudú" y por qué de este nombre?, preguntamos a nuestro interlocutor Wilmer Aguavil (23 años), joven Tsáchila secretario de la Comuna Los Naranjos. A la pregunta realizada nos responde gentilmente que este nombre responde a "una laguna grande que hay acá escondida, y que tiene una historia grande, pero que no está en territorio tsáchila sino mestizo y por eso es difícil acceder ahí." Según Aguavil, la historia de Másara Mudú tiene varias versiones y se origina en un mito nativo Tsáchila. Una de estas versiones dice: "Hace muchos años los shamanes Tsáchilas eran perseguidos por los curas, por los religiosos, y ellos se escaparon porque estos religiosos los querían coger para matarlos. Como ellos eran shamanes vieron en sus sueños que la única salida para escapar era transformarse o tener una vida diferente a la de los otros Tsáchilas. Sabiendo esto, ellos comienzan a realizar las ceremonias y comienzan con los rituales. Pasaron tres días tomando ayahuasca y otras bebidas, y en lapso de esos 3 días empezó a llover fuertemente. Con esto que pasó?, que de la nada, en la mitad de la selva, en la mitad de la montaña, un gran pez, se dice que era casi igual que una ballena, apareció y al salir hundió a todos los Tsáchilas que estaban ahí y así entonces ellos hicieron una vida diferente y escaparon del peligro. Los shamanes cuentan que ellos viven allá así como nosotros, pero espiritualmente... desde ahí comienza la historia. El nombre se dice que se debe porque a ese pez lo conocían en ese tiempo como Másara Mudú..." El grupo cultural Másara Mudú realiza actividades de promoción turístico-cultural en la comuna Los Naranjos, elaboran artesanías e interpretan música y danza tradicional Tsáchila.

Marimba Tsáchila - Comuna Cóngoma Grande, Santo Domingo De Los Tsáchilas

Código

IM-23-01-52-000-14-009833

Localización

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, PUERTO LIMÓN

Cóngoma Grande es el nombre de una las siete comunas Tsáchilas que se asientan en el territorio del cantón Santo Domingo. Se encuentra a una distancia de 26 km de Santo

Domingo de los Tsáchilas, ingresando por el km 14 de la vía a Quevedo y continuando por un camino de tercer orden. Su nombre deriva del río Cóngoma que atraviesa por el territorio comunal. Aquí, en esta comuna Tsáchila de asentamiento disperso, como el resto de comunas del cantón, abordamos a Samuel Aguavil (71 años) músico de la comuna, denominado “marimbero” como se acostumbra llamar a quienes interpretan la marimba, este instrumento musical de origen africano adoptado desde tiempos ancestrales por los Tsáchilas y que forma parte de la tradición cultural de la etnia. Samuel aprendió a tocar marimba “al oído” a los 11 años de edad bajo la tutela de su padre, Toribio Aguavil, quien era maestro marimbero, y nos dice que este instrumento es fabricado de chonta y caña guadua; de chonta se elabora las teclas sonoras y de caña guadua lo que constituiría las cajas de resonancia. Los palitos (“manguitos”) que se utiliza para tocar el teclado de la marimba se los fabrica de madera de pambil y se los recubre de caucho. Señala que “hace tiempos que no había radios ni equipos de sonido, la costumbre de los Tsáchilas era bailar al son de la marimba. Se tocaba también bombo (“bambuctú”), cununo, guasá (“shuade”)...”, lo que constituía, en conjunto con la marimba, un grupo musical completo en la tradición Tsáchila. La música tradicional Tsáchila no incorpora letras cantadas, “es sólo música, se tocaba en las fiestas para bailar y hoy todavía varios conjuntos lo hacen en la fiesta del Kasama” (“Nuevo Amanecer”), que viene corresponder a la celebración del Año Nuevo de los mestizos. Hay unas 18 melodías típicas que se tocan en marimba; algunas se denominan “Bonkoro tenka”, “Caramba”, “Pilo shinva”, “Upi” en idioma tsafiqui. En la comuna “quedan sólo 3 músicos que saben tocar música antigua Tsáchila, Samuel Aguavil y sus dos tíos, Jacinto Aguavil y Marco Aguavil; otros saben un poco, de todas maneras. Yo enseñé a tocar marimba en Colorados del Búa, Wapilú (Chiguilpe) y en Aldea Colorada (Peripa) y en la escuela de aquí también enseñaba...”, comenta Aguavil. En Cóngoma Grande 15 familias han conformado el Grupo Cultural “Melé Paru”, que recrea tradiciones musicales, gastronomía y artesanía tsáchila para los turistas. Jimmy Aguavil es un joven tsáchila que nos comenta que el grupo Melé Paru, del que forma parte como marimbero junto con otro compañero, interpreta para los turistas los temas musicales “Pana lamoso” (una mujer hermosa), “Donblé kinfu” (la nariz de la lagartija) y “Tsentsa marimba” (música del amanecer). A la música incorporan danza tradicional. La marimba puede ser tocada por una o dos personas y en los últimos años algunas mujeres tsáchilas también han aprendido a tocar este instrumento. En todas las comunas hay alguna persona que sabe tocar marimba y forma parte de los grupos turístico-culturales. La integración de los tsáchila al mercado y el proceso aculturativo que enfrenta este pueblo han generado cambios importantes en sus gustos musicales y en la manera de interpretar la música tradicional. Es así como jóvenes tsáchila integrantes de nuevos conjuntos musicales han incorporado a la marimba varios instrumentos tales como guitarras eléctricas y batería, incorporado nuevos ritmos y el canto en idioma tsafiqui a sus interpretaciones.

Grupos étnicos

Existen 7 comunidades Tsa’chila en el cantón con alrededor, cuatro de ellas se encuentra en territorio de la parroquia de Puerto Limón: El Poste, Los Naranjos, Peripa y Congoma cuyo territorio comparten con la parroquia de Luz de América.

Tabla 19: Población Tsa'chilas por comunas

| COMUNA | POBLACIÓN | TERRITORIO (Ha.) | RESOLUCIÓN MINISTERIAL |
|------------------|--------------|------------------|------------------------|
| Chigüilpe | 318 | 1.231,00 | 15 de julio 1963 |
| Otongo Mapalí | 207 | 1.300,00 | 23 de enero 1964 |
| Peripa | 215 | 608 | 11 de diciembre 1962 |
| Poste | 353 | 1284 | 19 de julio de 1967 |
| Búa | 500 | 2885 | 1 de octubre de 1965 |
| Cóngoma Grande | 520 | 2104 | 12 de mayo de 1961 |
| Naranjos | 206 | 448 | 9 de julio de 1966 |
| Filomena Aguavil | ND | 198 | 26 de mayo de 1967 |
| TOTAL | 2.319 | 10.059,00 | |

Fuente: PDOT Santo Domingo 2030 / Municipio de Santo Domingo

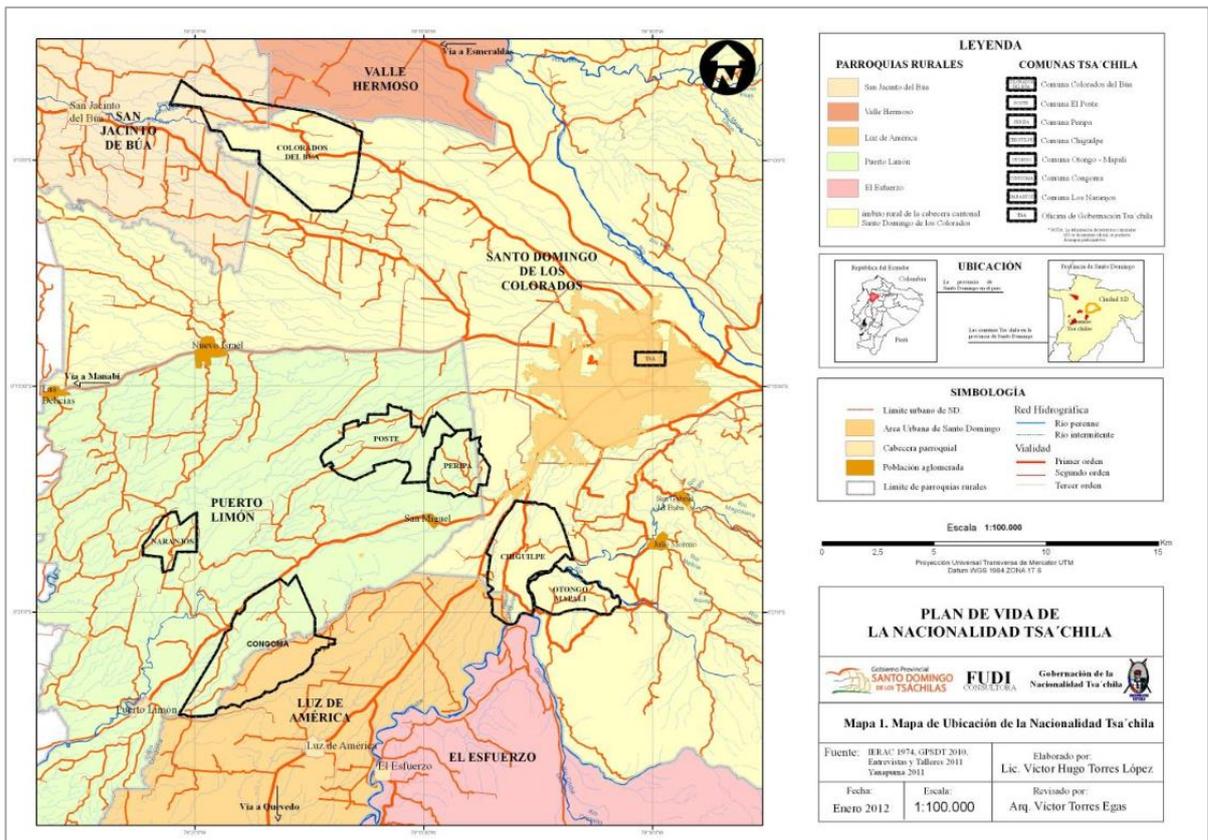
Estas comunas están regidas por un cabildo, como lo determina la Ley de Comunas del Ecuador. La Gobernación es la principal estructura política formal y la máxima autoridad. Están amparados por el Acuerdo Ministerial No. 2207 del 24 de noviembre de 1975, con el que se crea la Gobernación Tsa'chila y el "Estatuto de la Tribu de los Indios Colorados", en la actualidad reconocido como Estatuto de la Nacional Tsa'chila.

Las reformas al Estatuto constan aprobadas en el Acuerdo Ministerial No. 15 de fecha 22 de enero del 2002, emitido por el Dr. Marcelo Merlo Jaramillo Ministro de Gobierno y Policía. En ellos se suprimen las palabras "con el carácter de vitalicio, y por toda su existencia" y se reemplaza por el texto: "que el gobernador ejercerá sus funciones a tiempo completo y tendrá un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido." A la fecha de esta actualización y ajuste del PDOT la Gobernadora de la nacionalidad es Diana Aguavil, primera mujer en ser electa gobernadora, ella es parte de la comuna Otongo Mapalí.

La estructura organizativa de la Nacionalidad se basa en el Consejo de Gobernación y los Cabildos Comunales. Las Comunas tienen un representante nombrado como teniente, que es quien debe velar por la continuidad de la cultura. El conjunto de los tenientes más el Gobernador (miya) conforman el Consejo de Gobernación.



Mapa 09: Comunas Tsa'chila



Fuente: Plan de Vida de la nacionalidad Tsa'chila



SITUACION ACTUAL DE PUERTO LIMÓN

3. ECONÓMICO - PRODUCTIVO

El componente económico-productivo abarca e incluye el análisis de los factores asociados al desarrollo de la economía de la parroquia. Se estudia la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS – SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura

Una de las características productivas de la parroquia Puerto Limón es la agricultura siendo sus principales productos el plátano, el cacao, la yuca, malanga, palma africana, palmito, café, piña, maracuyá, naranja, así como también existe la producción de madera como es el guayacán blanco, laurel, pachaco, pambil, entre otros.

La mayor parte de los cultivos agrícolas existentes en puerto Limón (52,48%) provienen de las unidades de tamaño menor a 5 Ha, algunas plantaciones son exclusivos de este tipo de unidades como el Plátano que es el principal rubro seguido de los cultivos de yuca, cacao, malanga, café, etc.

Tabla 20: Porcentaje de producción agropecuaria en Puerto Limón

| Cultivos | % | Detalles |
|-------------------------|--------|--|
| Pastos | 28,62% | Bracherea, saboya, elefante, gramalote |
| Cultivos y plantaciones | 64,01% | Plátano, cacao, palma aceitera, café, palmito, cítricos, caña, abacá, flores tropicales, papaya, yuca, malanga, pimienta, maíz, piña, maracuyá, etc. |
| Bosques | 6,21% | Bosque intervenido, secundario, en descanso, vegetación ripia. |
| Otros | 1,78% | Agua, infraestructura, área urbana |

Fuente: POT GAD Provincial Sto. Dgo.

Es importante determinar los productos agrícolas con mayores potencialidades para fortalecer los eslabones en la **Cadena Productiva** para lograr competitividad en el mercado. Fijaremos mayor atención a los productos predominantes en las unidades menores que son quienes requieren mayor apoyo de los organismos públicos.

Tabla 21: Productos predominantes en la parroquia

| Unidades | PLÁTANO | | CACAO | | YUCA | |
|-------------------|---------|----------|-------|---------|------|--------|
| | UPAS | HA | UPAS | HA | UPAS | HA |
| Menores de 5 ha. | 68 | 47,22 | 10 | 15,68 | 23 | 54,10 |
| Entre 5 y 20 ha. | 28 | 317,23 | 5 | 39,34 | 15 | 140,79 |
| Entre 20 y 50 ha. | 17 | 482,82 | 4 | 127,72 | 3 | 68,82 |
| Mayores a 50 ha. | 17 | 5.999,28 | 6 | 1095,19 | 1 | 56,11 |

Fuente: PDOT Santo Domingo de los Tsáchilas

El **Plátano** es uno de los productos principales en la parroquia Puerto Limón este se halla presente mayoritariamente en unidades pequeñas, es necesario fortalecer los eslabones en la cadena de producción y potenciar esta iniciativa para demostrar competitividad en el mercado.

El **Cacao** fino de aroma es un producto que se manifiesta cada vez más en la región, su calidad y demanda en el mercado internacional determina que se le preste cuidadosa atención. Se halla presente mayoritariamente en unidades pequeñas, es necesario fortalecer los eslabones en la cadena de producción.

Cabe señalar que cultivos como la **Yuca** y la **Malanga** son productos que están en aumentando su área de producción debido a la alta demanda en el mercado nacional e internacional por su gran contenido nutricional, al igual que los anteriores deben fortalecerse su cadena productiva en los pequeños y medianos productores

Productos Promisorios

El **maíz** es producto usado para la producción de alimentos para aves, cerdos y consumo humano. En la actualidad la región no cubre las cuotas para las grandes industrias de cárnicos, estos son traídos de la provincia de los Ríos. Observando estas potencialidades determinamos que este producto tendría grandes posibilidades de insertarse en las actividades agrícolas de la parroquia.

El sistema agrícola en la parroquia deja ver sus efectos en la baja productividad de las fincas. Los costos de producción son elevados y las líneas de crédito escasas. De esta manera se ha repercutido en diversas causas que generan el bajo rendimiento por hectárea por enumerar algunas: escaso uso de tecnología agrícola, mala calidad de semilla, mala calidad de suelos, no existe manejo post cosecha de los productos, mano de obra no calificada, pérdidas económicas por situaciones climáticas y pérdidas económicas por estado de vías y extensa red de intermediarios.

Producción Pecuaria

Entre los rubros de mayor importancia de producción existente en Puerto Limón se encuentra el **ganado** bovino de doble propósito (lácteo y cárnico), así como la cría animales menores, tales como los cerdos y pollos. Los pequeños y medianos productores comercializan la leche, a través de intermediarios en las fincas o comercializan directamente a las grandes agroindustrias como la Nestlé y Rey Leche. Es decir que la mayor parte mantiene una lógica de comercialización como productores integrados a estas grandes empresas.

En Puerto Limón según el INEC – FAO existen 9.464 cabezas de ganado, con una densidad de 0,4 cabezas/ha. Si consideramos que la densidad óptima es de 4.5 cabezas/ha esto nos indica que la relación de ganado y áreas de pastizales está muy desequilibrada.

En la zona podemos encontrar ganado dedicado a doble propósito, situación que disminuye la calidad de los productos. Las condiciones climáticas permiten mantener ganado para

ordeño y para carne pero es importante recomendar como parte de la cadena productiva que se debe darle una única función para generar mayor competitividad.

Para esta actividad en Puerto Limón se han destinado áreas de pastizales entre las que se destacan: saboya, brachearia y elefante, cabe mencionar que existen otros tipos de pasturas que cubren áreas relativamente pequeñas. Si bien es cierto los pastizales utilizados son los recomendables para la zona, estos carecen del adecuado tratamiento en cuanto a fertilización y manejo de pasturas, lo que limita seriamente sus rendimientos.

En cuanto a ganado porcino, según información del INEC existen 26.221 animales en la parroquia, lo que nos da una densidad de 1,07 animales por ha.

3.2 Trabajo

Este punto se centra en el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo. La relevancia de conocer cómo se configura el mercado de trabajo recae en el hecho de que el potencial desarrollo de un lugar, no se establece exclusivamente con base en su localización o disponibilidad de recursos naturales sino, esencialmente, en la capacidad que tiene la población para construir y movilizar sus recursos.

Gráfico 14: Indicadores de empleo y trabajo

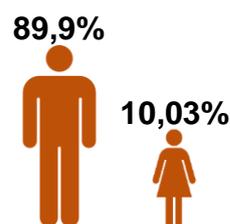
Población en Edad para Trabajar (PET) 77%

Se define como todas aquellas personas mayores a 10 años a las cuales se les considera que están en capacidad de trabajar.



Población Económicamente Activa (PEA) 38%

Es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento.

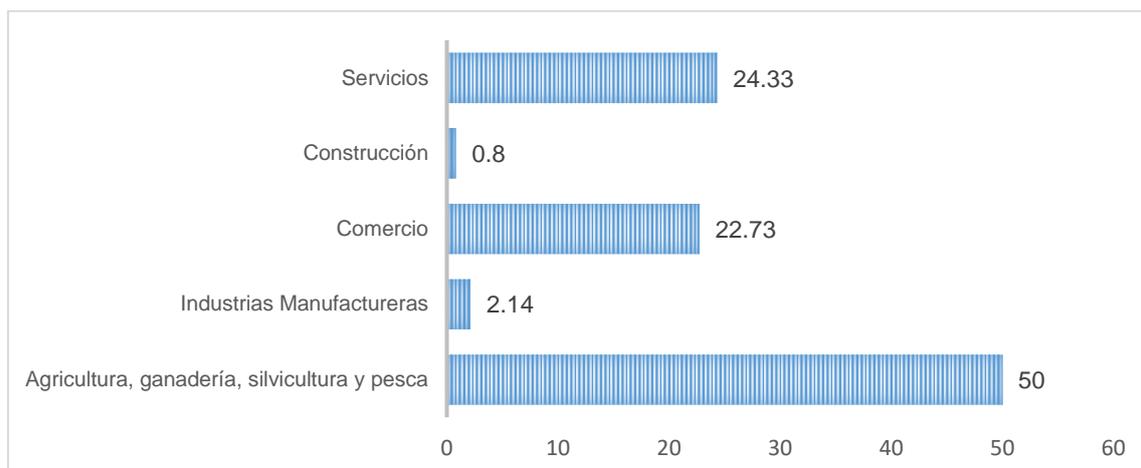


Población Económicamente Activa por sexo

Hombres 89,9% - mujeres 10,03%

La Parroquia Puerto Limón tiene como actividad principal la agricultura por la riqueza productiva de la tierra donde se encuentra ubicada que permite producir una gran variedad de productos agrícolas.

Gráfico 15: Población ocupada por sectores económicos



Fuente: INEC – CPV 2010

La economía de la parroquia gira alrededor de dos sectores, la agricultura, que es la principal actividad en el territorio y luego en la cabecera parroquial el comercio como segundo sector de generación de empleo.

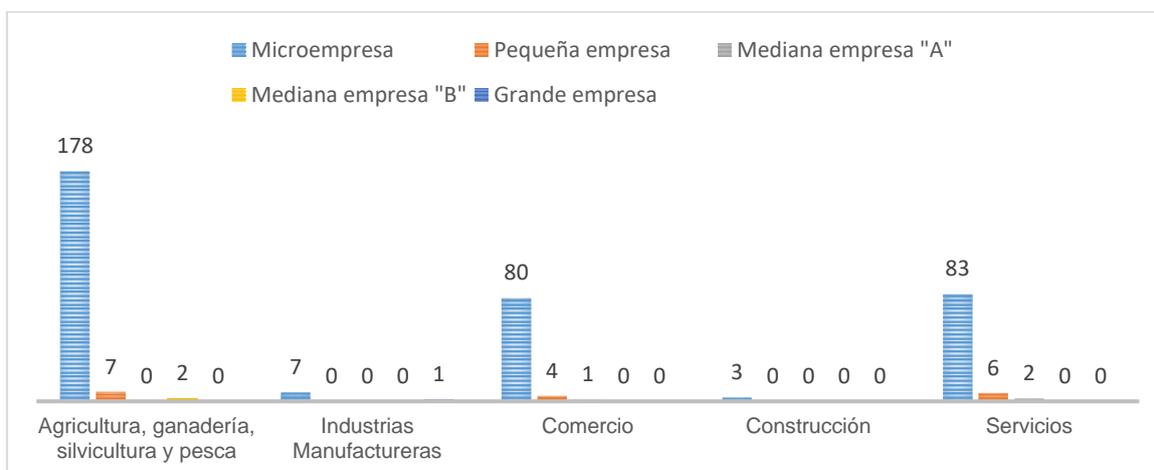
Sin embargo, la generación de empleo es escasa por las condiciones en las que se desarrollan las actividades económicas. Por un lado, en la agricultura existen grandes grupos económicos presentes en el territorio, que utilizan mano de obra no calificada (jornaleros) en su producción, luego están las pequeñas fincas que básicamente aportan a la seguridad alimentaria de las familias y bajos niveles de ingreso por ventas de su producción.

En cuanto al comercio, existen pequeños negocios que generan bajos rendimientos y que aportan a la subsistencia de los propietarios. Lo mismo sucede con los negocios que ofrecen servicios (restaurantes, hoteles, talleres mecánicos, etc).

3.3 Sectores económicos y empresas

En lo que respecta a la presencia de empresas, en el 2018 se registraron 374 empresas existentes dentro de la parroquia, ya sean personas naturales o jurídicas. De estas 187 están en el sector de la agricultura y ganadería, seguidas por 91 en el sector de prestación de servicios y 85 dentro del sector del comercio y lo que reafirma lo anteriormente dicho respecto de las dos actividades económicas de la parroquia. Además, el 94% de las empresas establecidas en la parroquia son de tamaño Micro

Gráfico 16: Empresas por sector y tamaño establecidas en la parroquia Puerto Limón.



Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

| Sectores Económicos 2018 | Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2018 | | | | | Total |
|--|--|-----------------|---------------------|---------------------|----------------|------------|
| | Micro empresa | Pequeña empresa | Mediana empresa "A" | Mediana empresa "B" | Grande empresa | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 178 | 7 | 0 | 2 | 0 | 187 |
| Industrias Manufactureras | 7 | 0 | 0 | 0 | 1 | 8 |
| Comercio | 80 | 4 | 1 | 0 | 0 | 85 |
| Construcción | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Servicios | 83 | 6 | 2 | 0 | 0 | 91 |
| Total | 351 | 17 | 3 | 2 | 1 | 374 |

Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

En cuanto al movimiento de dinero que generan estas empresas en la economía de la parroquia tenemos que anualmente llegan cerca de los 48 millones de dólares, cifra importante que define la capacidad financiera de las micro y pequeñas empresas de la parroquia. Sin embargo, es visible que son las empresas relacionadas a grandes grupos económicos quienes tienen mayor capacidad de venta (78%) y las microempresas que representan el 94% apenas alcanzan un promedio de venta de cerca de los 5 mil dólares al año.

Tabla 22: Ventas por tamaño de empresa

| Sectores Económicos 2018 | Ventas en millones por tamaño de empresa 2018 | | | | | Total |
|--|---|-------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| | Micro empresa | Pequeña empresa | Mediana empresa "A" | Mediana empresa "B" | Grande empresa | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 904.840 | 1,126.5250 | - | 5,228.4030 | - | 6,445.4120 |
| Industrias Manufactureras | 0.0000 | - | - | - | 37,239.4760 | 37,239.4760 |
| Comercio | 0.0000 | 5.014.330 | 1,754.9170 | - | - | 2,256.3500 |
| Servicios | 834.030 | 2.840.490 | 1,183.1260 | - | - | 1,550.5780 |
| Total | 1.738.870 | 1,912.0070 | 2,938.0430 | 5,228.4030 | 37,239.4760 | 47,491.8160 |

Fuente: INEC – Directorio de empresas 2018

4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

4.1 Red de Centros Poblados

La Dimensión Territorial hace referencia al territorio como el espacio vital de toda nación, provincia o cantón, provee de recursos naturales y servicios ambientales, posibilita el mantenimiento de la vida en el más amplio sentido de la palabra, incluyendo la vida humana, y asimila y recicla los desechos que provienen del consumo de bienes y servicios que consumen las sociedades. Con sus elementos articulantes que estructuran la región y que son las vías y las redes de ciudades con pesos específicos.

La Parroquia Puerto Limón, pertenece al Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, se elevó a categoría de parroquia el 6 de septiembre de 1984 (Según publicación en el Registro Oficial). Tiene una superficie aproximada de 238 Km², está ubicado a una altitud de 350 msnm. En el extremo suroccidente del Cantón Santo Domingo a 30 Km. aproximadamente.

En términos de asentamientos humanos cuenta con una cabecera parroquial y 35 recintos, además de 4 comunas Tsa'chilas que se encuentran dentro de su territorio.

Tabla 23: Recintos y comunas de la parroquia Puerto Limón

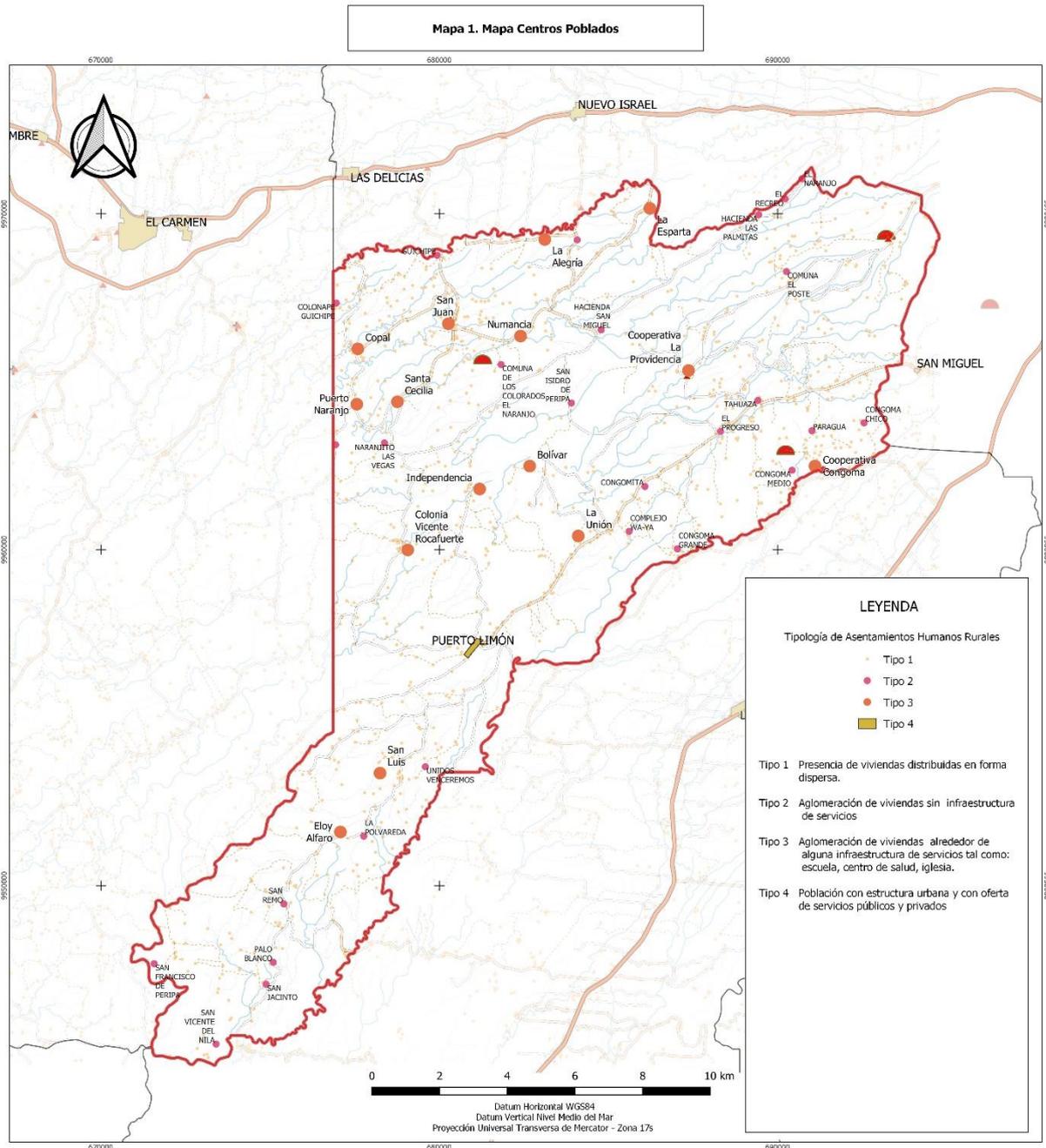
| RECINTOS | COMUNAS TSA'CHILA |
|-----------------------------|-------------------|
| San Miguel de los Colorados | Peripa |
| Providencia | Poste |
| San Isidro de Peripa | Cóngoma |
| La Unión | Los Naranjos |
| Vicente Rocafuerte | |
| San Francisco de Peripa | |
| San Vicente del Nila | |
| Libertad del Cóngoma | |
| Taguasa | |
| Simón Bolívar | |
| El Progreso | |
| La Independencia | |
| La Y del Paraíso | |
| San Remo | |
| Palo Blanco | |
| La Polvareda | |
| San Luis | |
| La Paragua | |

| RECINTOS | COMUNAS TSA'CHILA |
|--------------------------|-------------------|
| San Jacinto | |
| Naranjito – La chiva | |
| Naranjito – Las Vegas | |
| Santa Cecilia del Pupusá | |
| San Juan | |
| Numancia | |
| La Palmita | |
| Nuevo Porvenir | |
| Copalito | |
| San Pablo de Copal | |
| Guichipe | |
| La Alegría | |
| Colonape | |
| La Esparta | |
| Santa Isabel | |
| El Recreo | |
| El Naranjo | |
| Copal | |
| Santa Cecilia | |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 10: Centros poblados de la parroquia Puerto Limón



| Simbología | |
|---|-------------------------------|
| | Límite parroquia Puerto Limón |
| | Centros urbanos |
| ● | Poblados |
| ▲ | Comunidad Tsa'chila |
| ▲ | ESCUELA |
| — | Cuerpos de agua (Ríos) |
| — | PERENNE |
| - - - | INTERMITENTE |
| — | RUTA PRIMARIA |
| - - - | RUTA SECUNDARIA |
| - - - | RUTA LOCAL |
| - - - | Sendero |



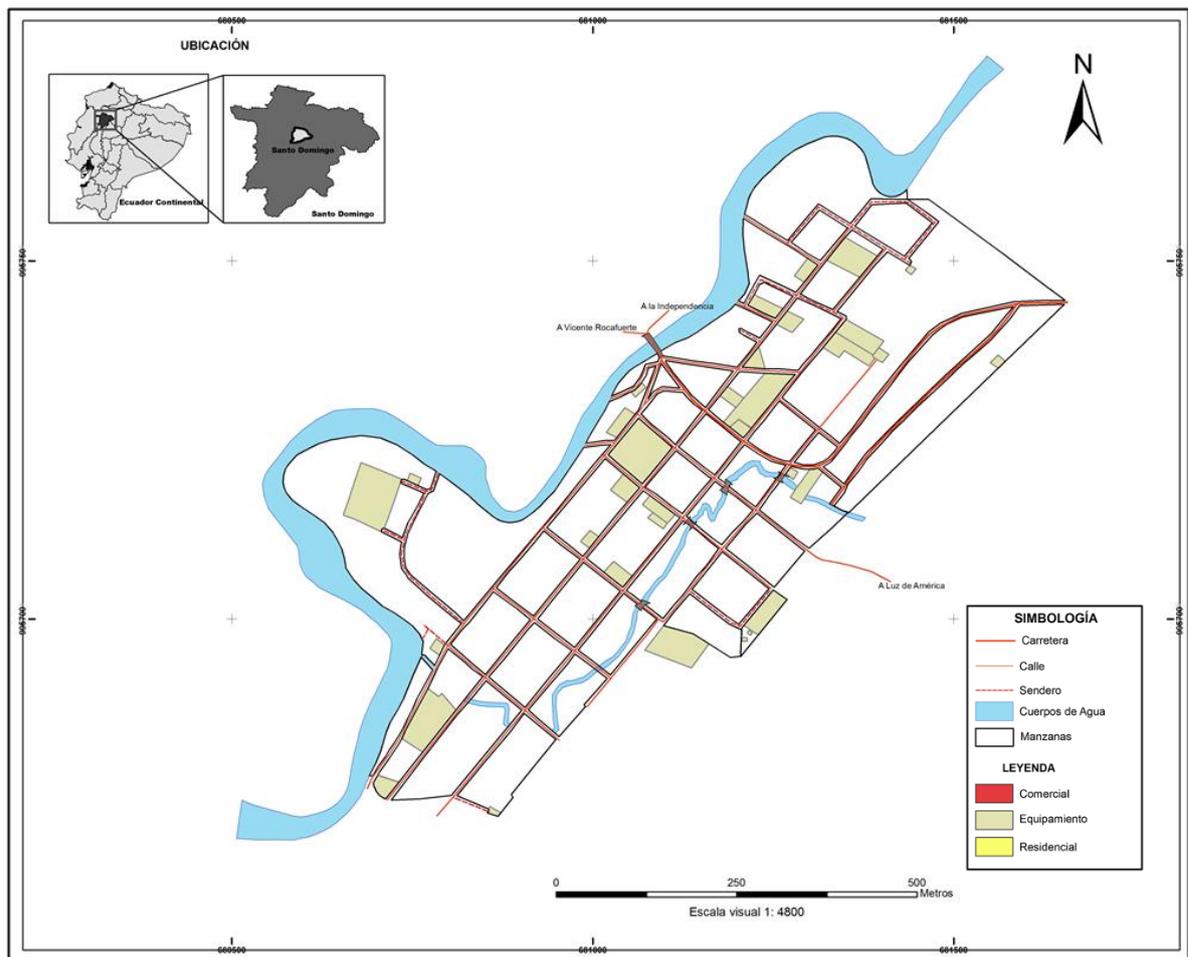
| |
|--|
| Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Limón |
| Proyecto Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial 2020 - 2023 |
| Elaboración: Arq. Victor Hugo Torres / Consultor |
| Escala de impresión 1:75.000 / Escala de trabajo 1: 25.000 |
| Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2018, Cartas Topográficas escala 1:50.000 Municipio de Santo Domingo, 2012, Límites Cantonales |

La cabecera de Puerto Limón tiene 1.453 habitantes según el censo del 2010 y se considera según datos del GAD parroquial que a la actualidad 2020 bordea los 4.000 habitantes. La densidad poblacional de la Parroquia Puerto Limón es de 38 hab. por Km², mientras que la cabecera parroquial tiene una densidad de 35.5 habitantes por hectárea. La cabecera parroquial se halla relativamente cercana a otras dos cabeceras parroquiales, Luz de América a 10 Km. y El Esfuerzo a 17 Km. Adicionalmente tiene una conexión directa con la ciudad de Santo Domingo, de la cual se halla a una distancia bastante corta (30 Km.), pero pese a todo ello, mantiene una actividad local importante, que evidencia la relativa prosperidad del entorno rural inmediato.

La ubicación del pueblo originalmente elegido para este centro poblado procuró la proximidad de un río y un estero que garantizaban inicialmente el aprovisionamiento de agua a la población, aunque por otra parte se han convertido poco a poco en un problema de significación, puesto que los cambios experimentados por estos cursos de agua a lo largo del tiempo provocan dos efectos indeseados y conflictivos para la población local.

Por una parte, generan áreas de riesgo, en puntos que son proclives a derrumbes, deslaves o inundaciones debido a la presencia permanente del agua y por otra parte se han convertido en agentes vectores en tanto que por su mala utilización se han contaminado, acarreando problemas a la salud y el bienestar de la población.

Mapa 11: Cabecera parroquial de Puerto Limón



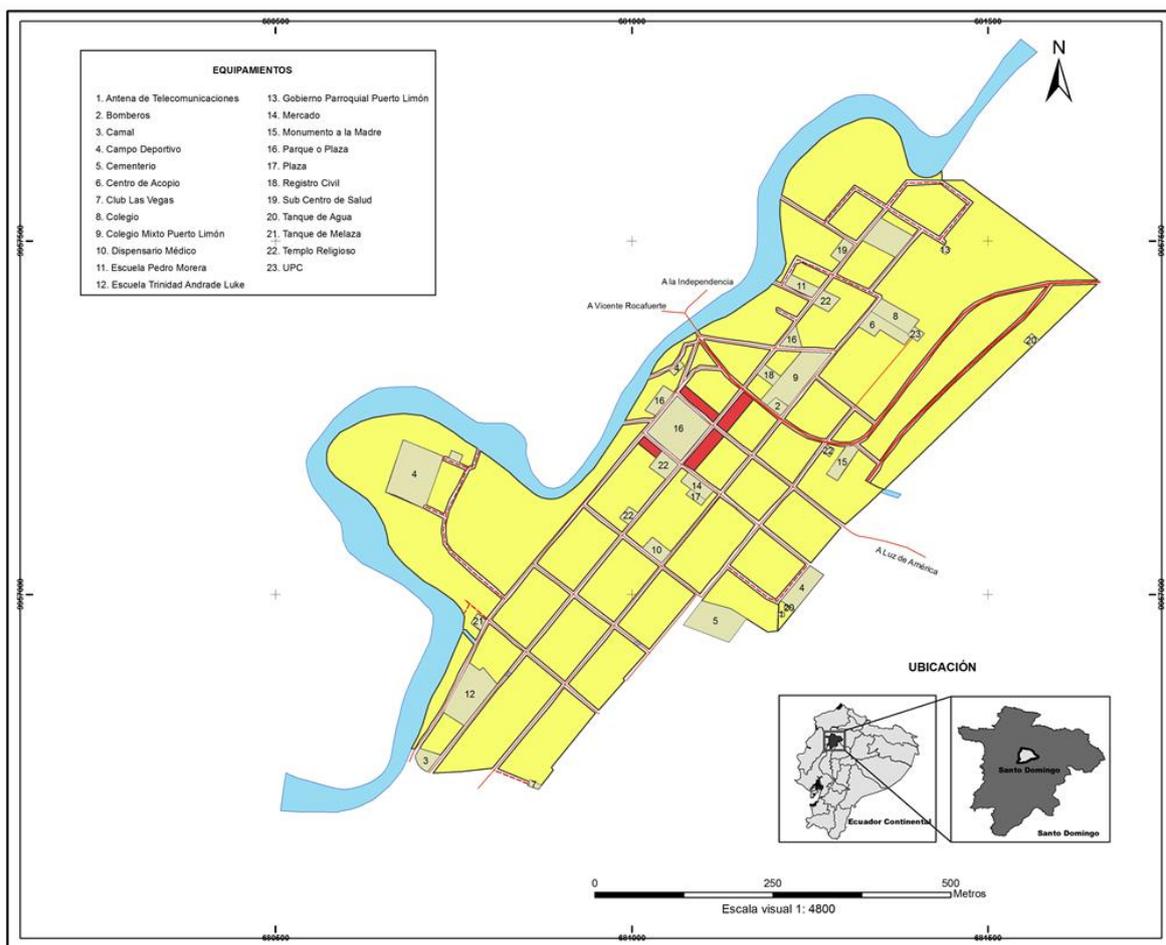
Fuente: POT GAD Municipal de Santo Domingo

El uso del suelo en la cabecera parroquial

Alrededor de 40 manzanas conforman el asentamiento original de Puerto Limón. De ellas la mayoría está fragmentada en solares sobre los cuales los adjudicatarios de esos predios han edificado sus viviendas, en tanto que otras manzanas fueron preservadas para el emplazamiento de los equipamientos urbanos. En el núcleo central en torno a la plaza y a las calles que articulan la conexión con la carretera que conduce de Puerto Limón a Luz de América y a Santo Domingo (Anillo Vial Rural), se ha configurado un área comercial en la que están emplazadas actividades de comercio y servicios

A lo largo del tiempo es evidente que Puerto Limón se ha consolidado y al haber adquirido la jerarquía de cabecera parroquial ha ampliado también sus actividades urbanas. Es un centro residencial de prestación de servicios y aprovisionamiento de bienes básicos para la población del contexto rural inmediato y aunque aún no ha logrado ser el centro de acopio e intercambio de la producción local, es posible que en el futuro logre consolidar un papel más importante en términos del intercambio y la gestión de la producción de la parroquia.

Mapa 12: Uso de suelo



Fuente: POT GAD Municipal de Santo Domingo

Formas de ocupación del suelo

El área asignada para el asentamiento urbano de Puerto Limón ha llegado a un nivel de consolidación que empieza a originar presión sobre el perímetro aledaño. Puesto que la topografía local es relativamente accidentada, el espacio disponible es más bien restringido y por ese motivo en la localidad se ha producido un fenómeno de renovación urbana, a través del mejoramiento, ampliación y crecimiento de las edificaciones existentes, pero también una cierta presión para que se lleguen a urbanizar áreas que, sin tener una relación de continuidad con el asentamiento, están lo suficientemente próximas como para que se pueda pensar en su futura ocupación.

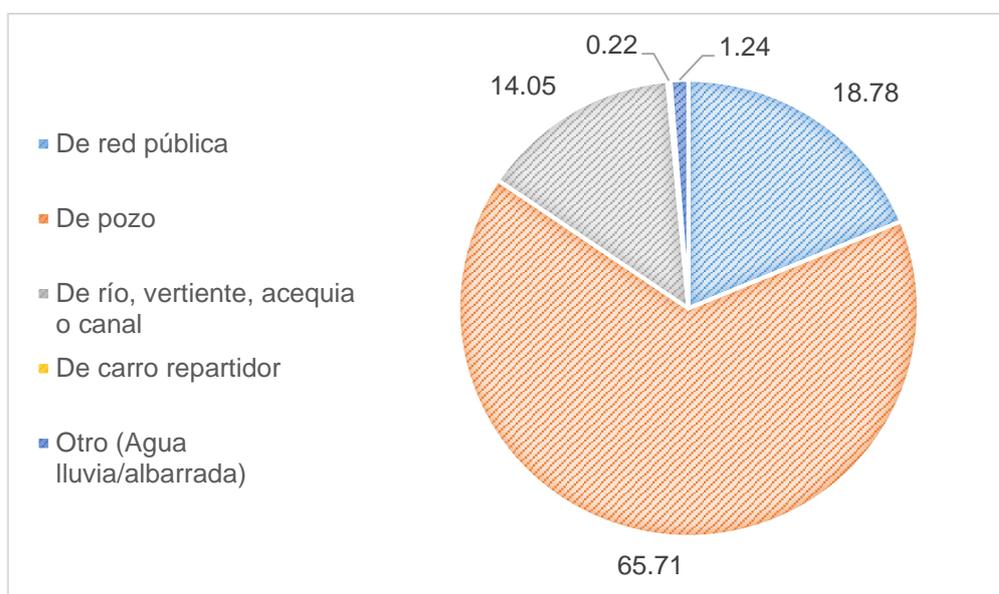
4.2 Servicios básicos

Agua Potable:

Según los resultados del CPV 2010, la procedencia de agua en las viviendas de la parroquia se da en un 18,78% de la red pública, especialmente en la cabecera parroquial, un 65,71% se abastece de pozos de agua, en su gran mayoría corresponde a los recintos de la parroquia.

Los problemas de infraestructura hidro-sanitaria que afronta Puerto Limón son serios. La provisión de agua es escasa y no abastece la demanda por lo cual existe racionamiento, pero además el agua carece de tratamiento de potabilización por lo cual es potencialmente nociva para la salud.

Gráfico 17: Cobertura de agua potable



Fuente: INEC – CPV 2010

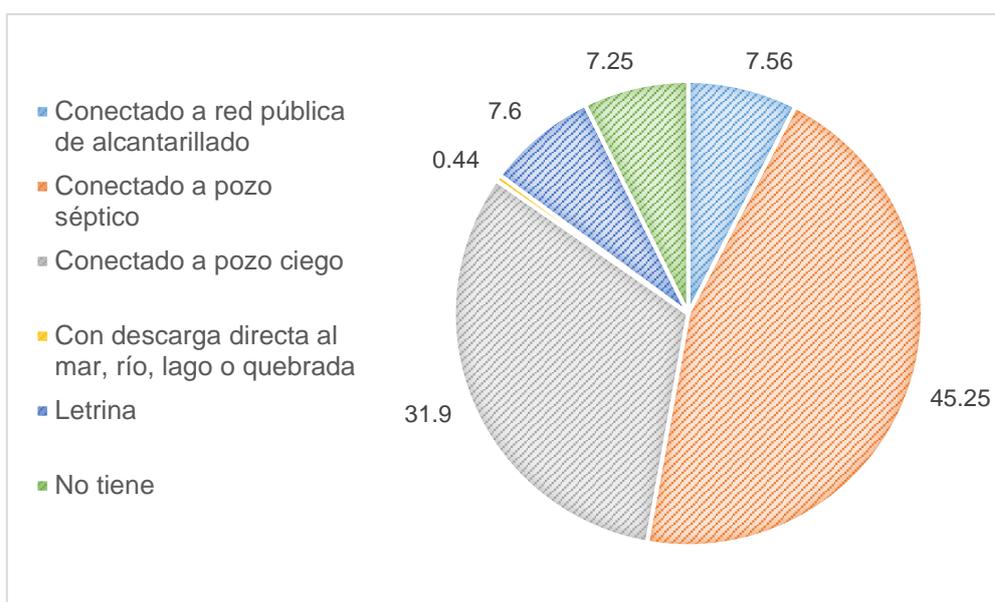
La cabecera parroquial posee un sistema de agua potable construido en 1989 por el IEOS y administrado por la Junta de Agua Potable y Saneamiento desde esa época. En la actualidad abastece a 450 usuarios de la cabecera cantonal.

Alcantarillado

El sistema de alcantarillado, por otra parte, se halla colapsado y los desechos líquidos se vierten directamente a los esteros y por ellos al río, todo lo cual determina que haya afectaciones graves a la salud de la población y a la imagen urbana.

Según los resultados del CPV 2010, considerando la variable “tipo de servicio higiénico” se infiere que un 7,56% de las viviendas están conectadas al sistema de alcantarillado, mientras que un 45,25% elimina las agua servidas a través de pozos sépticos lo que implica un grave riesgo de contaminación de las aguas subterráneas y de los ríos y esteros que cruzan, especialmente la cabecera parroquial.

Gráfico 18: Cobertura de alcantarillado



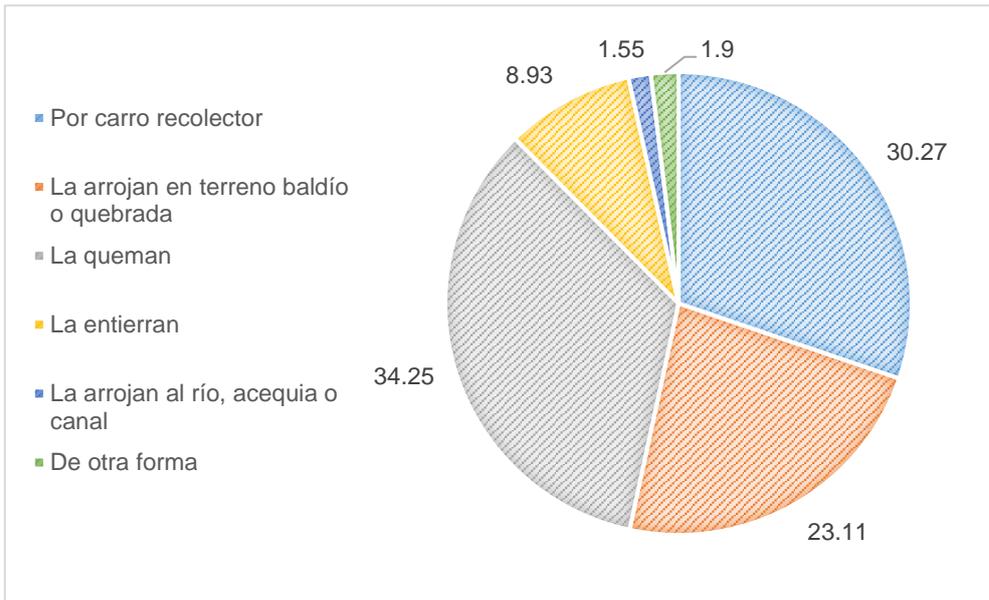
Fuente: INEC – CPV 2010

Eliminación de desechos sólidos

Según los resultados del CPV 2010, considerando la variable “eliminación de la basura”, el 30,27% de las familias eliminan los residuos sólidos a través de carro recolector, seguido de un 34,25% que quema la basura y un 23,11% que la arroja en terrenos baldíos.

Actualmente el servicio de recolección de desechos sólidos, que provee el GAD municipal, abarca la cabecera parroquial y las viviendas asentadas sobre la vía de ingreso desde Santo Domingo tres veces por semana, (martes, jueves y sábado). Esto ocasiona problemas ambientales debido a que la población prefiere quemar o arrojar los desechos en lotes baldíos, quebradas o ríos, generando así un proceso de contaminación ambiental, proliferación de plagas como mosquitos y ratas, que afectan la salud de la población.

Gráfico 19: Cobertura de recolección de desechos sólidos

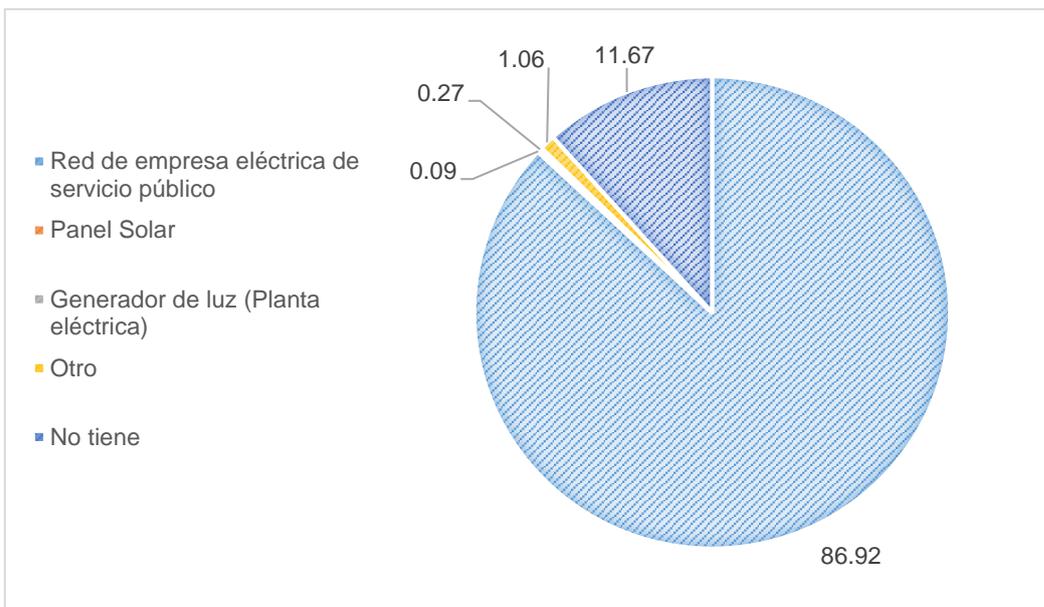


Fuente: INEC – CPV 2010

Energía eléctrica

Según los resultados del CPV 2010, considerando la variable “procedencia de energía eléctrica” la parroquia Puerto Limón tiene una cobertura de 86,92%, es el servicio con mejor cobertura y su proveedor es la unidad de negocios CNEL Santo Domingo, que mantiene una cobertura del 98,77% en toda la zona de influencia que comprende toda la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y cantones como El Carmen, Pedernales, Jama, Flavio Alfaro, Quinindé, La Unión, Puerto Quito y Patricia Pilar.

Gráfico 20: Cobertura de electricidad



Fuente: INEC – CPV 2010

La cobertura de energía eléctrica en la provincia es relativamente homogénea en el caso de la parroquia Puerto Limón alcanza el 86,92% de cobertura de viviendas por red pública de abastecimiento siendo la tercera parroquia con mayor cobertura de la provincia; Santo Domingo de los Colorados tiene la mayor cobertura con un 97%, la parroquia de Valle Hermoso tiene la segunda mejor cobertura con 92%, por otro lado la parroquia con menor cobertura en la provincia es Santa María del Toachi con el 80%.

Esto permite concluir que los asentamientos humanos en su mayoría gozan de una amplia cobertura del servicio

Tabla 24: Resumen de cobertura de Servicios Básicos interparroquial.

| Cantón-Parroquia-Ciudad | Agua por red dentro de la Vivienda | | Alcantarillado | | Recolección de Basura | | Energía Eléctrica | | Total Vivienda |
|-------------------------|------------------------------------|---------------|----------------|---------------|-----------------------|---------------|-------------------|---------------|----------------|
| | % | Número | % | Número | % | Número | % | Número | Número |
| Alluriquín | 16.9 | 427 | 19.8 | 498 | 39.3 | 996 | 87.5 | 2200 | 2.528 |
| El Esfuerzo | 27.4 | 407 | 13.4 | 200 | 29.6 | 443 | 86.5 | 1286 | 1.493 |
| Luz de América | 25.6 | 693 | 14.2 | 386 | 39.0 | 1.065 | 89.9 | 243 | 2.724 |
| Puerto Limón | 18.7 | 425 | 7.5 | 171 | 30.3 | 692 | 86.9 | 1.967 | 2.277 |
| San Jacinto del Búa | 32.2 | 937 | 11.4 | 334 | 39.1 | 1.144 | 87.6 | 2.546 | 2.924 |
| Santa María del Toachi | 25.5 | 368 | 11.3 | 163 | 26.0 | 378 | 79.4 | 1.144 | 1.449 |
| Santo Domingo (ciudad) | 53.8 | 42.169 | 70.0 | 54.881 | 90.6 | 71.979 | 97.0 | 75.997 | 79.429 |
| Valle Hermoso | 23.2 | 556 | 21.4 | 512 | 40.9 | 982 | 92.0 | 2.198 | 2.397 |
| TOTAL | | 45.982 | | 57.145 | | 77.679 | | 87.581 | 95.221 |

Fuente: PDOT Santo Domingo 2030

Telefonía convencional y móvil:

Según los resultados del CPV 2010, Luz de América cuenta con un 79,71% de hogares con acceso a telefonía celular, si consideramos la rapidez con la que se ha extendido este servicio en los últimos años, la cobertura actual debe estar bordeando el 90%⁶

En cuanto a la telefonía fija el 9,53% de los hogares poseen este servicio, siendo la mayoría residentes de la cabecera parroquial.

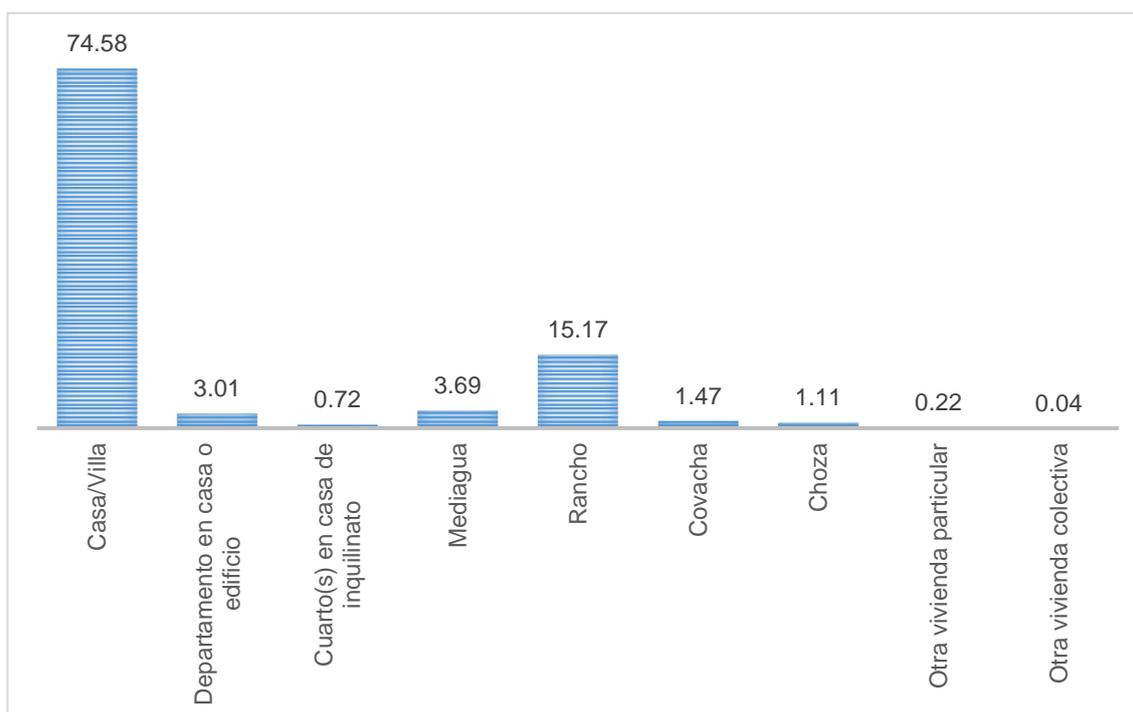
4.3 Hábitat y vivienda

Según los resultados del CPV 2010, el cantón Santo Domingo tiene 114,199 viviendas de las cuales el 82,5% son viviendas urbanas, con una presencia minoritaria de viviendas rurales correspondiente a un 17,5% de viviendas.

La parroquia Puerto Limón registró 2.789 viviendas, el mayor porcentaje de “tipo de viviendas” es casa o villas con el 74,58% de casos, en segundo lugar se encuentra los ranchos con 15,17% seguido de mediagua con 3,69%.

⁶ Según el reporte de la Agencia de regulación y control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), a febrero de 2018, el 92,65% de las personas en Ecuador poseen un teléfono celular.

Gráfico 21: Tipología de la vivienda en Puerto Limón



Fuente: INEC – CPV 2010

La vivienda es en general propia y ha sido edificada por sus propietarios en los solares asignados cuando se planificó inicialmente el centro poblado. Muchas viviendas incorporan espacios adecuados para el comercio o para servicios en la planta baja y a aquellas más próximas a las áreas céntricas aprovechan de esa circunstancia para el emplazamiento de negocios y talleres.

Siendo reducida el área habilitada del centro poblado, existe una presión para habilitar suelo en los alrededores y por ello también se menciona la demanda de la población de culminar los procesos de legalización de sus predios.

Se informa que existen numerosos problemas respecto a la titularización de la tenencia de los predios tanto en el área rural como también en el centro poblado. En el período más reciente se han efectuado varios procesos de subdivisión o lotización de predios, que usualmente no cuentan con permisos municipales, lo cual determina que se incorporen de manera informal al contexto urbano.

En relación al déficit de vivienda en la parroquia, según el PDOT Santo Domingo 2030, Luz de América tenemos:

- Déficit Cuantitativo: 580 viviendas 21%
- Déficit Cualitativo: 1.000 viviendas 36%
- Hacinamiento: 395 viviendas 14%

4.4 Sistemas de movilidad

En Puerto Limón la vía de mayor importancia es la que conecta la cabecera parroquial con Santo Domingo puesto que su reducida distancia (30 km.) genera un volumen de tránsito considerable y se encuentra en buen estado.

Otra vía fundamental para la parroquia es el anillo vial interparroquial, que conecta Puerto Limón con Luz de América y El Esfuerzo, en el sur. Por otra parte, la propia densidad poblacional de la parroquia también incide en una demanda orientada a l mejoramiento de las vías de circulación intra-parroquial.

Según datos del Sistema de Información Local del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la parroquia Puerto Limón existe una red vial de 291,53 km. de las cuales 38,47 Km está asfaltados y corresponden a la vía que conecta la cabecera parroquial con Sto. Dgo. y al anillo vial rural que cruza por el territorio de Puerto Limón.

La mayor parte de su vialidad aún se encuentra en lastre y no presenta un adecuado estado para el tránsito de vehículos.

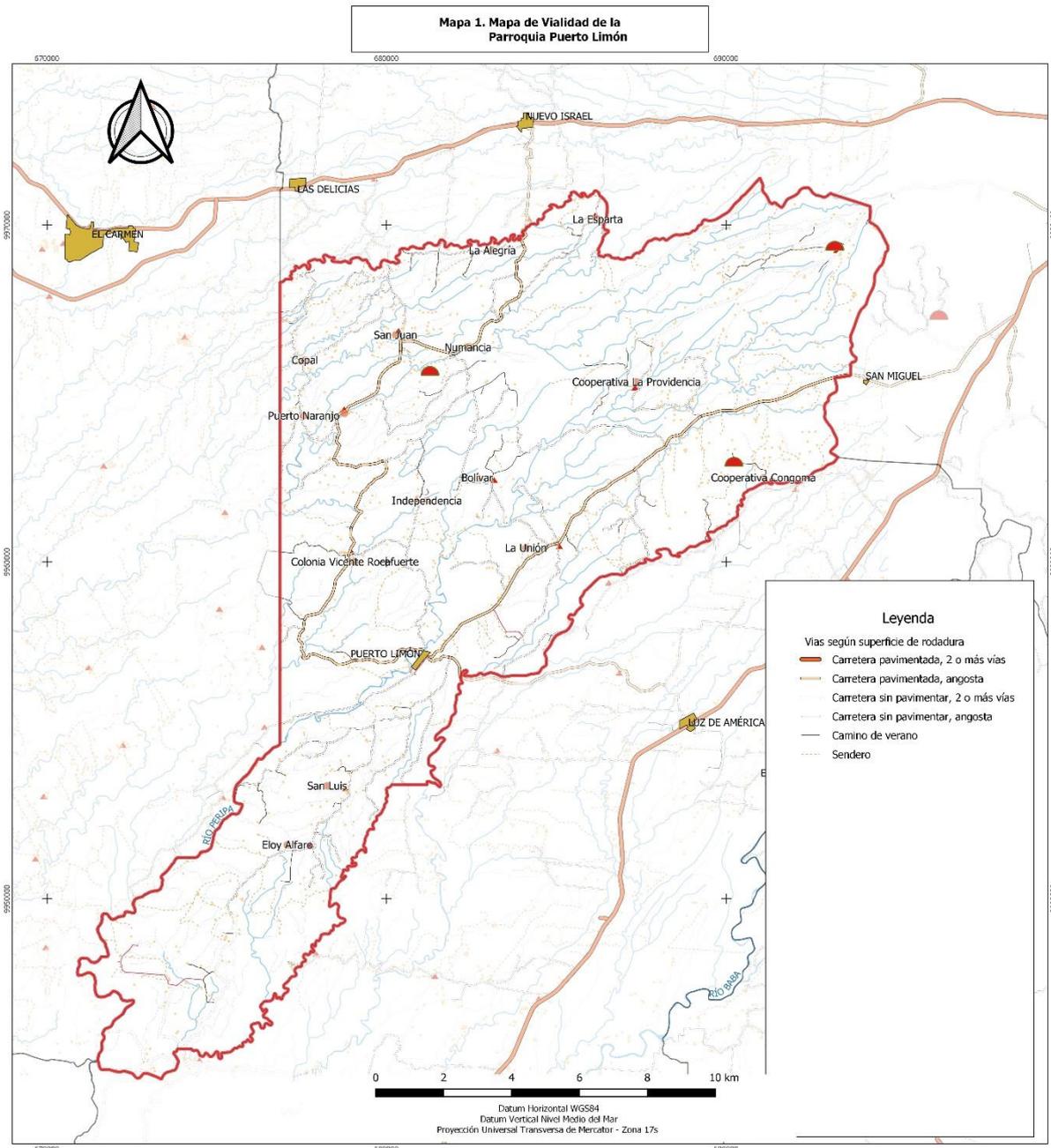
Tabla 25: Vías por tipo de capa de rodadura

| TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA de la Provincia | | | | |
|--|---------------|----------------|---------------|----------------|
| CANTÓN/ PARROQUIA | Asfalto | Lastre | Tierra | Total |
| MONTERREY | 1,95 | 159,7 | 4,01 | 165,66 |
| LA VILLEGAS | 2,69 | 44,8 | 1,58 | 49,07 |
| PLAN PILOTO | | 49,5 | 5,33 | 54,83 |
| LA CONCORDIA | 2,46 | 7,8 | | 10,26 |
| VALLE HERMOSO | 29,68 | 225,9 | 45,34 | 300,92 |
| SAN JACINTO DEL BÚA | 23,43 | 224,15 | 26,37 | 273,95 |
| SANTA MARÍA DEL TOACHI | 22,2 | 161,59 | 15,75 | 199,54 |
| LUZ DE AMÉRICA | 20,44 | 126,98 | 2,96 | 150,38 |
| PUERTO LIMÓN | 38,47 | 234,6 | 18,46 | 291,53 |
| EL ESFUERZO | 32,89 | 153,35 | 48,53 | 234,77 |
| ALLURIQUIN | 34,25 | 443,15 | 3,31 | 480,71 |
| ZONAS DE PLANIFICACIÓN | 123,92 | 600,5 | 9,5 | 733,92 |
| Total | 332,38 | 2432,02 | 181,14 | 2945,54 |

Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas - 2019



Mapa 13. Vialidad de Puerto Limón



| Simbología | |
|---|-------------------------------|
| | Límite parroquia Puerto Limón |
| | Centros urbanos |
| ● | Poblados |
| ○ | Viviendas |
| ● | Comunidad Tsa'chila |
| ▲ | ESCUELA |
| Cuerpos de agua (Ríos) | |
| — | PERENNE |
| — | INTERMITENTE |
| — | Sendero |



| |
|---|
| Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Limón |
| Proyecto Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial 2020 - 2023 |
| Elaboración: Arq. Victor Hugo Torres / Consultor |
| Escala de impresión 1:75.000 / Escala de trabajo 1: 25.000 |
| <p>Fuente:</p> <p>Instituto Geográfico Militar, 2018, Cartas Topográficas escala 1:50.000</p> <p>Municipio de Santo Domingo, 2012, Límites Cantonales</p> |

SITUACION ACTUAL DE PUERTO LIMÓN

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político – institucional permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

La parroquia Puerto Limón cuenta con una Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado en el año 2014 y actualizado en el 2016.

En el proceso de actualización se modificó la Visión de Desarrollo y los objetivos de desarrollo parroquial quedando de la siguiente manera:

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| Año de actualización: 2016 | Visión: En el año 2024 Puerto Limón es un puerto de riqueza natural e intercultural, generador de oportunidades inclusivas en los componentes: socio cultural, ecológico, político, económico productivo, movilidad; aplicando un modelo razonable de gestión de riesgos | Contiene: 7 Objetivos 12 programas 92 proyectos / acciones |
|-------------------------------|--|--|

Mecanismos de articulación de los distintos niveles de Gobierno y la Ciudadanía

Es importante destacar, que tanto el gobierno cantonal de Santo Domingo como el provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas cuentan con PDOT actualizados de manera participativa; y, aprobados por las distintas instancias que establece la ley. La visión de ambos PDOT está proyectada al 2030

Del análisis de la normativa y la planificación de los distintos GAD provincial, cantonal y este PDOT, se puede sintetizar los siguientes mecanismos de articulación:

Tabla 26: Mecanismos de participación

| Mecanismo de articulación | Descripción | Actores |
|---------------------------|--|--|
| Mesas de trabajo | Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo | Gobiernos: - Provincial - Cantonal - Parroquial Delegación gobierno central Representante de asamblea ciudadana |

| | | |
|---|---|--|
| Consejo de planificación parroquial | Constituido según dispone el COPyFP, pero que conforma y articula comisiones por componentes del PDOT, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en el PDOT y plantear a la Junta Parroquial nuevos mecanismos de articulación y gestión | Gobierno Parroquial Asamblea ciudadana parroquial Representantes del desconcentrado parroquial |
| Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría | Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base | Gobierno Parroquial Asamblea Ciudadanía |
| Comité de interés sectorial | Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores turísticos, ganaderos, etc. | Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural |

Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil

Por el proceso histórico de conformación de la parroquia Puerto Limón, sus habitantes tienen experiencia en procesos de gestión y lucha por sus reivindicaciones. Esto constituye un capital fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo que se sustenta en la acción comunitaria, en la autogestión.

El conjunto de organizaciones -principalmente de carácter barrial urbano y comités pro mejoras de recintos- están citados en el componente sociocultural, pero es importante destacar, que en el territorio parroquial existe un importante espíritu de gestión pero no necesariamente de acción. Es decir, gente cree que hay que pedir, gestionar, exigir a las autoridades competentes, pero no está convencida que debe aportar con su trabajo, con su mano de obra mediante la minga comunitaria, esta es una debilidad que debe ser revertida para poder generar un modelo de gestión gubernativa comunitaria que supere las limitaciones presupuestarias

El GAD como instancia de gestión y articulación de la acción comunitaria. - La Junta Parroquial asume un rol de organismo dinamizador de la acción comunitaria, que debe educar, concienciar, organizar y fortalecer el tejido social. Este nivel de Gobierno en lo fundamental, por sus limitadas competencias y recursos, debe jugar un rol de articulador del desarrollo local, cuidando que las actuaciones de los otros niveles de gobierno contribuyan a alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en su PDOT.

Las entidades desconcentradas. - El ejecutivo nacional tiene presencia en Puerto Limón a través de servicios de algunas secretarías de Estado cuya finalidad es la prestación de servicios públicos como salud y educación, expresadas en unidades de servicios como:

Tabla 27: Entidades presentes en Puerto Limón

| Ministerio | Servicios presente en Puerto Limón |
|----------------------------------|---|
| Gobierno | Tenencia Política |
| Ministerio de Salud | Puerto Limón pertenece al Distrito D2302 Sub centro tipo A |
| Ministerio de Educación | Puerto Limón pertenece al Distrito D2302 |
| Ministerio de Telecomunicaciones | de Infocentro |
| Cuerpo de Bomberos | Municipio de Santo Domingo |

El número de entidades de servicio que operan en territorio, ni las funciones que cumplen estas entidades, no se desarrolla en este acápite toda vez que se encuentra en el componente sociocultural y en el componente de asentamientos humanos.

El representante directo del ejecutivo en territorio es el Teniente Político que cumple funciones de Juez de paz.

El conjunto de la institucionalidad pública y las organizaciones de base, son débiles, lo que requiere que los distintos GAD -dependiendo de sus competencias exclusivas- promuevan el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones del tejido social y productivo para que su rol en el desarrollo sea mucho más efectivo.

La organización juvenil, es muy débil, además de los consejos y/o gobiernos estudiantiles, no existen iniciativas de organización en temáticas y prácticas artística, deportivas; su participación en las instancias de planificación parroquial es nula. La Junta debe promover iniciativas para su inserción en la vida comunitaria

Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del territorio

En este acápite se realiza un análisis sobre la capacidad institucional del GAD parroquial de Puerto Limón, tanto en normativa, como en lo relacionado a las capacidades del talento humano, de logística, infraestructura y equipos, manejo de información y bases de datos comunitarias y su relación con los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional; articulación y coordinación con otros niveles de gobierno para resolver conflictos y potenciar complementariedades en el territorio, capacidad operativa del GAD parroquial para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado.

Esta capacidad está limitada por la insuficiencia de recursos transferidos desde el Estado y porque las competencias no le permiten generar sus propios recursos producto de pago de contraprestaciones por servicios.

Composición de la junta del GAD parroquial

De los resultados de las elecciones realizadas en 2019 la composición de la Junta Parroquial es:

- Ing. Lady Cedeño Presidenta
- Sr. Cristian Ganchozo Vicepresidente
- Sr. Wilson Jurado Vocal
- Sr. Edgar Ramírez Vocal
- Sr. Wilson Machado Vocal

Comisiones de la Junta Parroquial

Para el desarrollo del trabajo los integrantes de la Junta Parroquial se han organizado en comisiones de trabajo en las siguientes áreas:

Tabla 28: Comisiones de la Junta

| Comisión | Integrantes |
|---|-----------------------|
| Comisión de mesa | Ing. Lady Cedeño |
| Comisión de planificación y presupuesto | Sr. Cristian Ganchozo |
| Comisión de equidad y género | Sr. Cristian Ganchozo |
| Comisión Producción | Sr. Wilson Jurado |
| Comisión de obras públicas | Sr. Edgar Ramírez |
| Comisión de asuntos sociales | Sr. Wilson Machado |
| Comisión de salud, educación y medio ambiente | Sr. Cristian Ganchozo |

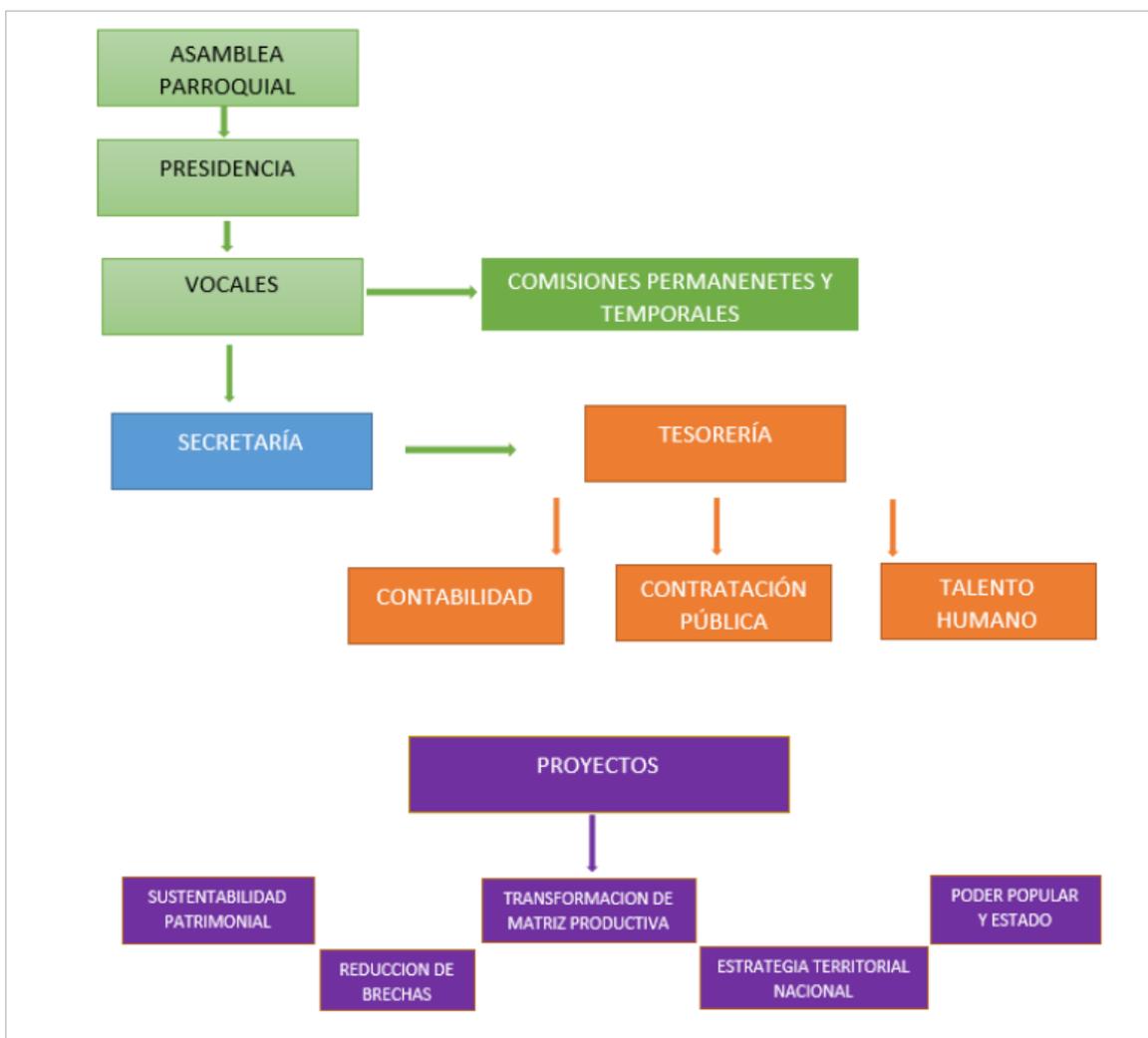
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón

Elaboración: Equipo consultor

Estructura operativa del GAD Parroquial Puerto Limón

Para el desarrollo de su gestión de gobierno del territorio, el GAD Puerto Limón cuenta con la siguiente estructura administrativa y operativa:

Gráfico 22: Organigrama GAD Parroquial de Puerto Limón



Fuente: GAD Parroquial Luz de América

Situación financiera y presupuestaria del GAD Parroquial

A partir del 2010, las juntas parroquiales del país reciben transferencias por parte del Estado de conformidad con la ley, sin embargo, esos recursos son insuficientes para ejecutar las competencias del GAD parroquial, por lo que uno de los problemas es precisamente, la insuficiencia de recursos.

Transferencias al GAD Parroquial

Periodo: 2014 - 2020

| AÑOS | TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES | Total Transferido | OTRAS TRANSFERENCIAS | | | Total General Transferido |
|--------------|---|----------------------|--------------------------|---|----------------------|------------------------------|
| | | | CONVENIOS SECTORIALES | REINTEGRO IVA GADS JUNTAS PARROQUIA LES | Total Transferido | |
| 2014 | 333.744,95 | 333.744,95 | 55.707,38 | 1.707,16 | 57.414,54 | 391.159,49 |
| 2015 | 331.333,26 | 331.333,26 | 197.770,63 | - | 197.770,63 | 529.103,89 |
| 2016 | 251.057,19 | 251.057,19 | 77.154,98 | - | 77.154,98 | 328.212,17 |
| 2017 | 281.704,02 | 281.704,02 | 74.110,42 | - | 74.110,42 | 355.814,44 |
| 2018 | 339.353,64 | 339.353,64 | 80.265,16 | - | 80.265,16 | 419.618,80 |
| 2019 | 322.579,07 | 322.579,07 | 83.307,90 | 5.785,11 | 89.093,01 | 411.672,08 |
| 2020 | 29.325,37 | 29.325,37 | - | - | - | 29.325,37 |
| TOTAL | | 1.889.097,50 | | | 575.808,74 | 2.464.906,24 |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Limón

Elaboración: Equipo consultor